

**ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA IDENTIFICAR LAS ACTITUDES  
HACIA LA CORRUPCIÓN EN FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

**TRABAJO DE GRADO**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**CURSO DE ESPECIAL INTERÉS - PERFILACIÓN CRIMINAL**

**BOGOTÁ D.C., Mayo 2020**

**ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA IDENTIFICAR LAS ACTITUDES  
HACIA LA CORRUPCIÓN EN FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

**TRABAJO DE GRADO**

**ASESOR**

**Psi. Dr. LUIS ORLANDO JIMENEZ ARDILA**

**ESTUDIANTES**

**YEBRAIL SEBASTIÁN CÓRDOBA VEGA (426370)**

**JOSÉ ALEJANDRO QUITORA VÁSQUEZ (426501)**

**JHONATHAN STIVEN RAMÍREZ OTÁLORA (426688)**

**CAMILA ALEJANDRA RODRIGUEZ PEÑA (426095)**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**CURSO DE ESPECIAL INTERÉS - PERFILACIÓN CRIMINAL**

**BOGOTÁ D. D.C., Mayo 2020**



## Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:

**Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)**

Para leer el texto completo de la licencia, visita:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

**Usted es libre de:**



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

**Bajo las condiciones siguientes:**



**Atribución** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



**No Comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



**Sin Obras Derivadas** — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

“Las opiniones expresadas en este trabajo son responsabilidad de los autores; la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia ha verificado el cumplimiento de las condiciones mínimas de rigor científico y de manejo ético.”

(Artículo 65 Reglamento Interno)

## **AGRADECIMIENTOS**

Es muy valioso para mí tener la oportunidad de agradecer el esfuerzo y la dedicación de todas las personas que hicieron posible este trabajo de grado. Es muy oportuno este espacio para mencionar la colaboración que tuvimos de nuestro profesor Orlando Jiménez, quien fue la persona que estuvo más cerca de este proceso de construcción de conocimiento y quien nos guio a lo largo de todo este trayecto. A él muchas gracias por haber creído en nosotros desde un principio. Esto es más que una simple nota o un requisito de grado como cualquier otro, esto es una meta cumplida, la cual fue posible gracias al trabajo en equipo.

José Alejandro Quitora Vásquez

En primer lugar agradezco a Dios por permitirme llegar hasta este punto; fueron cuatro años y medio en los que adquirí un amplio enriquecimiento en el saber académico y en el saber ser, en los cuales tengo la certeza de haber estado acompañado, y de haber sido guiado, fortalecido y agraciado por su presencia. Adicionalmente, agradezco al docente Luis Orlando Jiménez por los conocimientos brindados, y su constante apoyo, guía y confianza durante el proceso de construcción del presente proyecto; pues fue una persona que nos demostró cuán brillante es, y cuanta vocación tiene a nivel profesional. Finalmente, doy gracias a mi equipo de trabajo por tan ardua labor que desempeñó a mi lado durante esta etapa; son personas con excelsas cualidades y un gran potencial; espero que la vida los premie con grandes bendiciones.

Jhonathan Stiven Ramírez Otálora

Agradezco primero que todo a Dios por acompañarme, guiarme y darme la fuerza suficiente en momentos de debilidad, por concederme el privilegio de formarme como Psicóloga para servirle al mundo. Agradezco a mi tía Flor Lilia Rodríguez por su amor, comprensión, sacrificio y apoyo en todos estos años, sin ella no hubiese sido posible el llegar hasta este punto; a todas las personas que hicieron parte de este camino, a mi mamá por ser mi apoyo moral más grande y constante, a mis demás familiares, a mis maestros que tuve durante toda mi carrera sobre todo al maestro Orlando Jiménez quien nos guio y nos corrigió para que realizáramos un excelente trabajo de grado, a mis compañeros gracias por el trabajo en equipo y por haberse convertido en una segunda familia durante este proceso y a mis amigos que creyeron en mí y estuvieron presentes para alentarme frente a cualquier dificultad.

Camila Alejandra Rodríguez Peña

## DEDICATORIA

Mi dedicatoria va a mi familia gracia a ellos y al apoyo que me brindaron en el transcurso de la carrera; ante todo a mi mama Gloria Inés Vega Carvajal ya que ella fue la que me brindó la oportunidad de estudiar esta carrera y siempre estuvo apoyándome en todo momento y circunstancia; a mi hermana Angélica que estuvo colaborándome y como último a mi mascota Tommy que en este mundo ya no está, pero se la quiero dedicar.

Yebrail Sebastián Córdoba Vega

Quiero destacar el sacrificio que ha hecho toda mi familia a lo largo de mi carrera profesional. Cada uno de ellos ha hecho todo lo posible para que yo pueda seguir estudiando, y al final lo logre. El esfuerzo que hice durante todos estos años fue enorme, al igual que el de mi mamá Adriana Vásquez, quien es la persona que siempre ha estado conmigo en las buenas y en las malas. Este logro más es gracias a ella. Te lo dedico, mamá.

José Alejandro Quitora Vásquez

Dedico este triunfo en primera instancia a Samuel Alejandro Lozano Quinche por ser un ángel que irradió luz a mi vida. Asimismo, lo hago con mi madre Claudia Otálora Bernal y mi padre Henry Ramírez Ramírez, a quienes les reconozco el incondicional compromiso, acompañamiento, apoyo, guía, confianza y voz de aliento que me brindaron durante este trayecto; espero disfruten tanto como yo la culminación de esta etapa de mi vida, y me sigan acompañando a emprender nuevas experiencias que nos unan cada vez más. Adicionalmente, abro un espacio para dedicar este logro a dos docentes que marcaron significativamente mi paso por la universidad, ellas son, Esperanza Nieto González e Ítala Camargo Escobar.

Jhonathan Stiven Ramírez Otálora

Aunque muchos de mis familiares estuvieron presentes y me ayudaron a llegar hasta aquí, este trabajo y esfuerzo solo va dedicado a mi mamá Herminda Peña y a mis hermanos Julián y Sebastián que fueron mi motivación más grande para culminar mi carrera profesional, también quiero dedicarle este logro a mi tía Flor Lilia Rodríguez quien sé que está muy orgullosa de mi y se cuánto soñó con este momento.

Camila Alejandra Rodríguez Peña

## Tabla de contenido

Resumen,	1
Introducción,	3
Planteamiento del problema,	3
Formulación del problema,	5
Justificación,	6
¿A quién va dirigido?,	6
¿Para qué sirve?,	7
¿Qué problema resuelve?,	7
Objetivos,	8
Objetivo general,	8
Objetivos específicos,	8
Marco teórico,	9
Marco conceptual,	9
El problema de la corrupción.,	9
Criminalidad y su relación con la corrupción.,	10
Importancia de la psicología jurídica.,	11
Áreas explicativas del comportamiento criminal desde la psicología jurídica.,	13
Triada oscura de la personalidad.,	16
Teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg.,	24
La entrevista como método de evaluación.,	28
Marco empírico,	32
Marco histórico,	33
Marco contextual,	34
Marco legal,	38
Marco ético,	40
Los deberes del psicólogo con las personas, instituciones, la sociedad y el Estado,	41
Estudio de mercadeo,	43
Justificación del estudio de mercadeo,	43
Objetivos del estudio de mercadeo,	44
Objetivo general del estudio de mercadeo.,	44
Objetivos específicos del estudio de mercadeo.,	44
El producto,	44
Nombre del producto.,	44
¿Qué es?.,	44
¿Qué hace?.,	44

¿Cómo funciona?.,	44
Diseño del logo.,	45
Producto básico.,	46
Atributo.,	47
Producto ampliado.,	47
Factor diferenciador del producto.,	47
Variables psicológicas que componen el instrumento.,	47
Cientes,	48
Descripción del mercado potencial.,	49
Descripción del mercado objetivo.,	49
Descripción del mercado meta.,	50
Competencia,	51
¿Quiénes son la competencia directa?.,	51
¿Quién es la competencia sucedánea?.,	51
Análisis de competencia cualitativa y cuantitativa.,	51
Análisis DOFA del producto vs la competencia.,	51
Canales de distribución-comunicación,	51
¿Dónde comprarían el producto?.,	51
¿Qué medios usaría para promover el producto?.,	52
Resultados del estudio de mercadeo,	52
Conclusiones del estudio de mercadeo,	59
Resultados,	60
Discusión,	105
Referencias,	107
Apéndices,	113



## **Lista de tablas**

Tabla 1. Inversión nivel central de la Procuraduría General de la Nación en asuntos relacionados con la corrupción, 48

## **Lista de figuras**

Figura 1. Logo del instrumento EIAC-24

Figura 2. Consideración del incremento de la corrupción en entidades públicas, 53

Figura 3. Percepción de la frecuencia en que se evidencia corrupción en entidades públicas, 54

Figura 4. Estrategias para evidenciar la tendencia de conductas asociadas a la corrupción, 54

Figura 5. Eficiencia de los instrumentos utilizados actualmente para identificar actitudes relacionadas a la corrupción, 55

Figura 6. Disposición para adquirir instrumentos anticorrupción novedosos dirigidos a procesos de contratación de personal, 55

Figura 7. Conocimiento de un instrumento similar a la EIAC-24, 56

Figura 8. Funcionalidad de la EIAC-24 en los contextos laborales de los encuestados, 56

Figura 9. Viabilidad de que se use la EIAC-24 en todas las sedes pertenecientes a cada institución, 56

Figura 10. La aplicación de la EIAC-24 dificultará la labor de realizar contrataciones en las entidades públicas, 57

Figura 11. Constancia para usar la EIAC-24 en los procesos de reclutamiento y selección de personal, 57

Figura 12. La implementación de la EIAC-24 ayudaría a mejorar la calidad de las contrataciones, 58

Figura 13. La novedad de la EIAC-24 puede afectar a que este no sea tomado en cuenta para procesos de selección, 58

Figura 14. La adquisición de la EIAC-24 podría generar un impacto positivo en la imagen de la institución, 59

Figura 15. Interés por recibir una capacitación de cómo aplicar la EIAC-24, 59

Figura 16. Monto a pagar por la adquisición del instrumento EIAC-24, 60

Figura 17. Probabilidad para recomendar el EIAC-24 en el contexto laboral, 60

## **Lista de apéndices**

Apéndice A. Consentimiento informado, 114

Apéndice B. Encuesta de mercadeo, 115

Apéndice C. Instrumento EIAC-24, 119

Apéndice D. Hoja de Calificación del instrumento EIAC-24, 121

## **ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA IDENTIFICAR LAS ACTITUDES HACIA LA CORRUPCIÓN EN FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

### **Resumen**

Durante muchos años el fenómeno de la corrupción ha azotado en gran medida a países como Colombia. Esta problemática ha sido evidenciada en diversos contextos de carácter político, económico y social. Es por ello, que para el presente trabajo, se hizo hincapié en lo que concierne a la necesidad de incorporar instrumentos para identificar actitudes hacia la corrupción en los procesos de selección de personal en organizaciones del Estado, fijando como objetivo, la elaboración de una entrevista semiestructurada a partir de dilemas morales (basados en la teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg, 1992) que permitan identificar actitudes hacia la corrupción, teniendo como parámetro la triada oscura de la personalidad propuesta por Paulhus y Williams (2002). Por consiguiente, se desarrolló un estudio de mercadeo en el que se determinó que era viable construir el instrumento, puesto que se demostró que la propuesta es bien acogida por la mayoría de las personas participantes, las cuales perciben a la corrupción como una problemática presente en sus entidades. Posteriormente, se procedió a diseñar el EIAC-24 a partir de la construcción de cuatro dilemas morales (cada uno de ellos con seis preguntas, para un total de veinticuatro ítems) relacionados con situaciones en las que hay presencia de actos corruptos en el contexto laboral; adicionalmente, se elaboró un manual de aplicación y una hoja de calificación. Como conclusión, se aclara que el instrumento EIAC-24 no fue piloteado; y por lo tanto, se propone que más adelante éste sea retomado para adquirir una validez psicométrica.

**Palabras clave:** Corrupción (6676), Moral (6151), Personalidad (391), Evaluación (3317), Entrevista (10003).

### **Abstract**

For many years, the phenomenon of corruption has plagued countries such as Colombia to a great extent. This problem has been evidenced in various political, economic and social contexts. That is why, for the present work, emphasis was placed on the need to incorporate instruments to identify attitudes towards corruption in the personnel selection processes in State organizations, setting the objective of preparing an interview. semi-structured based on moral dilemmas (based on the theory of moral development of Lawrence Kohlberg, 1992) that allow identifying attitudes towards corruption, taking as parameter the dark triad of personality proposed by Paulhus and Williams (2002). Consequently, a marketing study was carried out in which it was determined that it was feasible to build the instrument, since it was shown that the proposal is well received by most of the participating people, who perceive corruption as a problem present in their entities. Subsequently, the EIAC-24 was designed based on the construction of four moral dilemmas (each with six questions, for a total of twenty-four items) related to situations in which there is the presence of corrupt acts in the workplace context; additionally, an application manual and a scoring sheet were developed. In conclusion, it is clarified that the EIAC-24 instrument was not piloted; and therefore, it is proposed that it be taken up later to acquire psychometric validity.

**Keywords:** Corruption (6676), Moral (6151), Personality (391), Evaluation (3317), Interview (10003).

## **Introducción**

La corrupción, la cual impregna muchos matices de la sociedad, entre estos el gubernamental, es sin duda alguna un fenómeno global muy alarmante que ha estado creciendo a nuestras espaldas en los últimos años. No hay que desconocer que los orígenes de la corrupción, al ser varios, apuntan al desarrollo impulsivo de la civilización, acontecimiento que sucedió hace bastante tiempo, ya que se sabe que siempre ha existido una marcada competencia por obtener el beneficio de los recursos económicos, el poder y la posición social acompañados por los mercados, la política y la satisfacción de las necesidades.

Es una situación que involucra de lleno a las entidades nacionales e internacionales, pero que también depende del actuar de las personas del común. La responsabilidad de contraatacar este mal es de todos. No obstante, cuando los efectos de la corrupción y de la injusticia que esta genera se hacen visibles y afectan de manera imprevista muchos aspectos de la cotidianidad como la economía, comienzan a nacer señales de cambio que no se deben omitir. Este proyecto está pensado para ayudar a esa lucha constante y poder atacar a la corrupción, en este caso la que se genera en entidades gubernamentales. El instrumento EIAC-24 (entrevista para identificar actitudes relacionadas con la corrupción; 24 preguntas), busca la detección de actitudes relacionadas con la corrupción en funcionarios públicos. Se sustenta en la teoría del desarrollo moral de Kohlberg (1992) y en la teoría de la triada oscura de la personalidad (Paulhus and Williams, 2002), que incluye los rasgos de personalidad maquiavelismo, psicopatía y narcisismo. Lo que se usa para identificar dichas actitudes hacia la corrupción, son algunos dilemas morales, ya que por medio de las respuestas de aquellas personas que estén dentro de un proceso de selección, ya sea interno o externo, se puede identificar si en efecto hay alguna actitud relacionada con la conducta de corrupción.

## **Planteamiento del problema**

Desde hace mucho tiempo atrás el fenómeno de la corrupción ha azotado a países de América Latina como Colombia, el cual actualmente es reconocido por ser uno de los países de la región en donde existe una mayor percepción de corrupción. Debido a esta inquietante situación, han surgido organizaciones que se encargan de hacer frente a este problema. Está el caso de Transparency International, que es la organización encargada de publicar anualmente el famoso Índice de Percepción contra la Corrupción, el cual obtiene cifras correspondientes de 180 países o una región específica indicando el grado de corrupción en el sector público o

privado a partir de la percepción de empresarios y analistas, en donde 100 significa percepción de ausencia de corrupción y 0 significa percepción de muy corrupto.

El índice de percepción de la conducta corruptiva que arrojó Transparency International en el año 2019 en el boletín llamado “*Corruption Perceptions Index*”, indicó que Colombia se encuentra ubicada a nivel global en el ranking 96 y que solo países del continente como Venezuela, Perú, Brasil y Paraguay presentaron mayores indicadores de corrupción. De este modo, se manifiesta la importancia de atender y mitigar los efectos de dicha problemática por medio de posibles reformas que se deberían aplicar a la justicia en cuanto a la transformación del sistema político y del ejercicio del poder, en donde se tenga en cuenta la financiación de una política que garantice equidad y transparencia (Transparency International, 2019).

Otro estudio que fue desarrollado entre los meses de enero y marzo del año 2019 por Transparency International llamado “*Barómetro Global de la Corrupción 10.º*”, concluyó que quienes participaron en esta investigación tienen una percepción negativa sobre los miembros del Congreso, el Presidente del país, funcionarios cercanos al Presidente y empleados públicos, argumentando que son las personas que están más relacionadas con la corrupción que hay en el país (Transparencia por Colombia, 2019).

La corrupción a través de sus diferentes maneras de materializarse: robo de dinero, favores políticos, etcétera, se está volviendo una problemática con diferentes articulaciones desde diversas situaciones negativas que recaen directamente en las sociedades menos favorecidas y esto debido a que a medida de los años ha tomado protagonismo a raíz del notorio desequilibrio social, económico y político que se ha generado a nivel local y nacional por culpa de quienes la cometen.

Es viable considerar que la presente realidad merece una urgente intervención. Es posible que la gente vea la corrupción como una práctica en donde se experimenta un notorio abuso del poder para adquirir beneficios económicos o de cualquier otro tipo, y debido a ello, se comience a crear un sentimiento de desconfianza hacia las instituciones o incluso hacia los mismos dirigentes del país. A raíz esta consecuencia y de otras que la propia corrupción ha generado en el país, como la desigualdad social y, su aparente aumento en algunas esferas del poder, han surgido algunas legislaciones, como la ley 1474 de 2011, que se encargan de controlar y sancionar los actos de corrupción, la cual, hace ver a sus perpetradores como criminales.

## **Formulación del problema**

Hasta el momento se ha asignado como tema central de este proyecto la importancia que tiene la corrupción a nivel general y político, dadas las inquietantes consecuencias que esta problemática ha generado en las diferentes sociedades. Situaciones como la pobreza, la desigualdad social, entre otras, han hecho que se visibilice mucho más esta rareza. Desde otra perspectiva de vista de Jacobs, Santana y Feliciano (2018), la corrupción es un problema que tiene origen en las democracias modernas, y dicho fenómeno tiene tanta fuerza que es capaz de corromper la forma en cómo trabajan las organizaciones del estado.

Jacobs et al. (2018), también refieren que el origen de la corrupción política, la cual será definida más adelante, corresponde a una serie de preocupantes inconvenientes relacionados con los valores y la sensibilidad moral que reside en los cargos políticos; puestos que son vulnerables a caer en estas prácticas moralmente injustificables.

Hay que encontrar la manera de intervenir en este proceso de lucha y resistencia, para llegar a pensar en algún cambio significativo. Por lo todo lo anterior, surge la necesidad de pensar de qué manera la psicología jurídica podría contribuir de manera inmediata y eficiente en la intervención para encontrar cuáles son las características predominantes en los humanos que cometen este comportamiento delictivo, para que de esta manera, se comience a generar planes de acción que le permitan a algunas instituciones actuar en contra de estas personas mediante procesos de selección mucho más elaborados y confiables, que permitan detectar qué persona es apta y quién no. Para ello, es valioso e incluso fundamental la creación de instrumentos como el EIAC-24 (entrevista para identificar actitudes relacionadas a la corrupción) que servirá para identificar qué personas posee alguna inclinación a cometer acciones corruptas dentro de entidades públicas. El EIAC-24, si se quiere, abrirá un abanico de posibilidades para abordar esta problemática desde otro punto de vista, pues agrupa la teoría de la triada oscura y la relaciona con la misma corrupción. Tampoco se tiene evidencia de que exista, al menos en Colombia, un instrumento que se encargue de hacer lo mismo por lo que una idea tan innovadora podría permitir el avance o la implementación de estrategias idénticas en el futuro.

También existe el apoyo teórico del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg, quien dice que el proceso de aprendizaje del desarrollo de juicio moral se da de acuerdo al nivel de maduración cognitivo de cada individuo, al tiempo que este se va involucrando lentamente a



ciertas normas culturales de la sociedad en donde se encuentre (Kohlberg, 1992). Por medio de esta teoría, es posible identificar cómo está hecho el juicio moral de quienes apliquen para algún proceso de selección interno o externo. Esta teoría está relacionado con el bien y el mal, por lo tanto podría contribuir de gran manera al análisis de las actitudes hacia la corrupción de los individuos a quien se le aplique la entrevista.

Al final, muchos de los problemas que generan un impacto fuerte en el mundo no dejan de preocupar a muchas personas. Existe el problema de la corrupción que se da en el marco instituciones estatales. La ausencia de valores, juicio moral y demás factores, justifican la tarea de interceder desde la psicología, ya que de esta manera es posible llegar a algún cambio, e independientemente de que se use el EIAC - 24 o no, existe la tarea de buscar el bienestar de las personas de cualquier manera posible.

### **Justificación**

#### **¿A quién va dirigido?**

El presente protocolo de entrevista (EIAC-24), se ofrece a instituciones de carácter público, las cuales, se dividen en cinco grandes grupos. Por un lado, se encuentran las encargadas de desempeñar las acciones del tribunal supremo de lo contencioso administrativo, que conllevan a las normativas señaladas, como es el caso del Consejo de Estado y la Secretaría de Transparencia; el segundo, hace referencia a aquellas que centran en ejercer observación de gestión regir y el manejo de los mismos en asuntos relacionados con las funciones del Estado, como lo son la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República; el tercero, alude a los delegados cuyas funciones principales de basan en ejercer preferentemente el poder disciplinario, adelantando las correspondientes investigaciones a las presuntas faltas en las normativas e imponiendo las sanciones disciplinarias de acuerdo a la ley, dentro de las cuales, se encuentra la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación; el cuarto, apunta a aquellas instituciones encargadas de ejercer la rectoría y la coordinación de las políticas públicas del Estado, como el Ministerio de Justicia y del Derecho y, el Ministerio del Interior; y finalmente, se encuentran aquellas encargadas de velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional cuya función, desempeñaría la Defensoría del Pueblo.

### **¿Para qué sirve?**

El protocolo de entrevista EIAC-24 servirá para identificar a partir de los posibles rasgos de personalidad como la psicopatía, el maquiavelismo y el narcisismo, además de la teoría del desarrollo moral de Kohlberg, las actitudes realizar delitos de corrupción, como peculado, concusión, cohecho y enriquecimiento ilícito, por parte de las personas que trabajan con alguna entidad del estado.

Adicionalmente, esta entrevista cuenta con una lista de chequeo muy breve relacionada con algunas variables psicológicas acerca de la detección del grado de credibilidad que pueda llegar a tener cualquier respuesta, con el fin de identificar información falsa.

La aplicación de este protocolo de entrevista servirá en diferentes contextos. Servirá para los procesos de promoción y selección de personal en entidades del estado, con el fin de evitar o prevenir los delitos de corrupción. Servirá a la Contraloría para garantizar que el personal reclutado no posea características de una persona corrupta. También servirá como una herramienta dentro de los procesos de candidatura con aspiraciones a la alcaldía o a la presidencia.

### **¿Qué problema resuelve?**

Este protocolo de entrevista lograría contribuir a disminuir los índices de corrupción en el sector público, ya que como lo manifiesta Transparencia por Colombia en su informe “*Así se mueve la corrupción: radiografía de los hechos de corrupción en Colombia 2016-2018*” (Transparencia por Colombia, 2019), el 73 % de los casos reportados corresponden al sector público. A su vez, las últimas encuestas del informe anual llamado “Barómetro global de la corrupción 2019: América Latina y el Caribe” que trata sobre la percepción de los índices de corrupción de “Transparencia por Colombia”, evidencia un porcentaje de 52% de encuestados que manifiestan que la corrupción en el país está en aumento. Los resultados de esta encuesta, basados en la percepción de los encuestados, materializan la alarmante situación de que se cree que las personas más corruptas están en las instituciones del estado, obteniendo así una estadística que señala que los miembros del congreso (64%) son corruptos, al lado del presidente y funcionarios cercanos (55%), y los empleados públicos (48%) (Transparencia por Colombia, 2019). Adicionalmente, preocupa el aumento de percepción de corrupción en los Jueces y Magistrados con el 47% (10% más con respecto a 2017) y de la Policía con el 42% (41% en 2017) (Transparencia por Colombia, 2019)

Al ser un protocolo entrevista con miras a la prevención y que se enfocara en los rasgos de personalidad y el desarrollo moral de las personas que aspiren a un cargo público o que ya estén relacionados con alguno, habrá una oportunidad de saber si la persona en cuestión es apropiada para el cargo, lo cual se espera que influya en la reducción de la tasa de corrupción en entidades públicas.

En conclusión, esta justificación busca a dar a entender las razones necesarias para la creación de un proyecto de esta magnitud. Así como lo manifiesta Bautista (2016, citado por Jacobs et al., 2018), para esta lucha diaria que hay contra la corrupción, es necesario tener información sobre esta problemática, la cual es obtenida a través de diferentes métodos y enfoques que permitan la comprensión de este problema de una manera mucho más completa. En esta misma línea, se espera que una de las formas para poder hacerle cara a la corrupción es por medio del uso de los instrumentos que permitan su entendimiento.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Elaborar una entrevista semiestructurada a partir de dilemas morales que permitan identificar actitudes hacia la corrupción, teniendo como parámetro la triada oscura de la personalidad.

### **Objetivos específicos**

1. Identificar qué indicadores de la triada oscura de la personalidad son consistentes con actitudes relacionadas con la corrupción.
2. Categorizar los indicadores de la triada oscura de la personalidad en una escala al final de la entrevista.
3. Construir cuatro dilemas morales consistentes con el fenómeno de la corrupción en funcionarios de entidades públicas, con sus respectivas preguntas para identificar en cuál etapa del desarrollo moral se encuentra la persona.
4. Plantear un modelo de entrevista.
5. Realizar una lista de chequeo de la comunicación no verbal como sustento para la detección de la mentira.
6. Validar el producto y pilotear.

## Marco teórico

### Marco conceptual

A Continuación, se evidenciará una revisión bibliográfica de los conceptos generales que hay en este proyecto, a partir de los cuales se sustenta el análisis para la construcción del EIAC-24. Los conceptos a considerar son: Psicología Jurídica, Psicología criminal, psicología criminológica, criminalidad, corrupción, personalidad y entrevista.

**El problema de la corrupción.** La corrupción es una conducta humana de carácter moral (Martelo, 2004), que ha trascendido hasta adoptar la forma de uno de los mayores problemas que hay en la actualidad (Sánchez, 2015). También ha estado presente todo el tiempo, por lo que significa que no es un tema nuevo (Seña, 2014). Este fenómeno, dependiendo del contexto en el que se desarrolle, adquiere distintas interpretaciones o diferentes formas de entenderse (Martín & Bonavia, 2017 citando a Andvig, Fjeldstad, Amundsen, Sissener, & Soreide, 2001). Partiendo de lo anterior, la corrupción puede estar presente de muchas maneras, como desde lo administrativo, judicial, político e incluso hasta lo comercial (Vásquez, 2011).

Por lo menos en Latinoamérica, la corrupción se ha desarrollado a una velocidad considerablemente rápida en un tiempo muy corto (Pastrana, 2019), dejando así una serie de consecuencias, además de las económicas y las sociales, como el debilitamiento de las instituciones y la inestabilidad política (Sánchez, 2015). Dicho debilitamiento o “desvío”, es de hecho producto del corrompimiento de la naturaleza de las cosas, sumando esto a lo que se considera corrupción (Vásquez, 2011, citando a Bejarano, 1997).

La corrupción se ha vuelto una práctica muy frecuente en las diferentes formas de gobierno que han existido en la historia (Martelo, 2004), por lo que se ha transformado en una corrupción política; comportamiento centrado en una administración incorrecta dentro del ejercicio de poderes públicos dirigidos hacia el beneficio de una persona natural o jurídica (Gutiérrez, 2018). Soriano (2011), por su parte, entiende la corrupción política como el incumplimiento de las normas y de los deberes impuestos por las mismas. Este concepto, además, se encuentra estrechamente relacionado con algunas palabras como destrucción, devastación, ilegalidad e inmoralidad, y específicamente para apodarar algunas actividades concretas dentro del marco del delito (Seña, 2014).

Concretamente, la corrupción política o también llamada corrupción institucional, Según Thompson (2018 citado por Page, 2018), debe poseer ciertas características para que se considere como tal, que en resumen, apuntan a que el beneficio que se obtiene por el ejercicio de la corrupción va más dirigido hacia una entidad colectiva, como un partido político, que unos cuantos particulares.

El dilema está en que la corrupción no solo es de tipo política, porque, como sostiene Sandoval (2016), no tiene que ver con las personas que trabajan en cargos públicos y se enriquecen ilegalmente, más bien es un problema que involucra a las instituciones y a la política, y que requiere de soluciones organizadas. Y que además, puede ir más allá de lo jurídico. Esta conducta, como la define Valladolid (2018), es un “trastorno espiritual”, que comienza a afectar diferentes dimensiones de la persona, como lo es la ética y la moral, y que se identifica por un beneficio personal o grupal que deteriora a la sociedad.

La persona que ejerce la corrupción a menudo escoge uno de dos tipos de valores posibles, estos relacionados con la moralidad de cada individuo. En primera instancia, se ve implicado el valor de recibir casi de manera inmediata y directa un beneficio para sí mismo, por otra parte, también se encuentra el valor de destinar o distribuir correctamente los recursos que inicialmente no le pertenecen, hacia su finalidad inicial, generando un bienestar para la comunidad destinada. Las circunstancias en las cuales se presenta un conflicto entre los anteriores valores son de orden moral, por tanto, se considera que hay una anormalidad de carácter moral cuando en una situación real los anteriores valores entran en pugna (Martelo, 2004).

Entendiendo la problemática anterior donde se explica cómo se va naturalizando las problemática social que es la corrupción donde nos explica cómo comienza desde lo individual a lo colectivo mediante una revisión histórica y teórica de la problemática de la corrupción.

**Criminalidad y su relación con la corrupción.** El comportamiento criminal es un fenómeno antiquísimo en la historia del mundo. Ha estado presente desde los albores de la humanidad, por lo que no es algo nuevo. Por lo tanto, diversas disciplinas se han puesto en la tarea de estudiarlo en profundidad, atendiendo a las necesidades que tiene cada sociedad. Dichas disciplinas o ciencias como la psicología han ido aportado conocimientos y teorías con el propósito de encontrar una explicación sólida que permita entender de manera clara todo lo

relacionado con la criminalidad en el ser humano. Por parte de la psicología general, pero sobre todo la psicología jurídica, existen varios subcampos que se dedican a estudiar este fenómeno.

La criminalidad tiene una estrecha relación con el fenómeno de corrupción y de psicopatía, en este caso los delincuentes son denominados de cuello blanco, González (2011), son las personas que están socialmente integradas, respetable y de elevada condición social

Aunque actualmente se considera que las leyes y normas como un instrumento que controla la sociedad son aplicables solamente a la criminalidad de bajos recursos y marginados, mientras que las infracciones cometidas por criminales de cuello blanco se les aplica de una forma más suave y discreta (Pozueco, Romero & Casas, 2011).

Los delitos y/ “de cuello blanco” son múltiples también se enmarcan una serie actividades ilícitas que podríamos denominar delitos socio-económicos; a cargo de los mismos integrantes de la Administración Pública. Conocidos como los ya clásicos “ladrones” pero con una imagen sofisticada pasando desapercibidos (Pozueco et al., 2011).

Por otro lado (Pozueco et al., 2011), hace referencia a que la criminalidad/delincuencia “de cuello blanco” también reúne otras conductas cometidas cuyo bien jurídico directamente protegido es de naturaleza distinta; tales son los delitos de cohecho, los delitos urbanísticos, el tráfico de drogas que presenta bastante incluyendo como autores y/o co-autores a funcionarios y autoridades,

Otros autores sostienen que muchos de los denominados delincuentes “de cuello blanco” bien podrían ser calificados de psicópatas. Estas personas tienen la habilidad de convencimiento y así mismo se ganan la vida gracias a su encanto, al engaño y a la manipulación, ya que es así como consiguen ganarse la confianza de las personas que están vinculadas en su medio (Pozueco et al., 2011).

**Importancia de la psicología jurídica.** La psicología jurídica, definida por Munné (1980 citado por Piñeres, 2010), es una rama científica interdisciplinaria que tiene como objetivo el estudio de las relaciones interpersonales en relación con las conductas que se gestan en ambientes jurídicos y que a su vez se transforma para convertirse en la psicología social del Derecho. Esta psicología también es vista como la encargada de describir, explicar, predecir e intervenir sobre el comportamiento humano que se desarrolla en escenarios jurídicos, aportando a la construcción y práctica de sistemas jurídicos (García & Quintero, 2010). La

psicología jurídica cuenta con muchas definiciones como las anteriores, las cuales buscan explicar de manera clara, desde distintas posturas, de qué manera se puede entenderla. A modo de conclusión, la psicología jurídica, según Muñoz, Manzanero, Alcázar, Gonzales, Pérez y Yela (2011), es el producto de las investigaciones y metodologías que parten desde la psicología general y que son utilizadas para mejorar el ejercicio del Derecho y los diferentes Sistemas de Justicia.

Se sugiere el uso de varios términos relacionados con la Psicología Jurídica. En cuestión, términos como (Forensic Psychology) y Psicología Legal (Legal Psychology) son usados por los países de habla inglesa para referirse a la Psicología Jurídica. Por otra parte, los países de habla castellana y también buena parte de los países europeos hacen uso del concepto Psicología Jurídica y se le diferencia de sub-áreas como la Psicología Criminológica o la Forense (García & Quintero, 2010).

La ya mencionada psicología jurídica no solo se encarga de estudiar la conducta, sino también otros componentes como lo son los procesos cognitivos, los emocionales, las creencias y las actitudes de diversas personas que participan en el sistema de justicia como los delincuentes, las víctimas, los administradores y procuradores de justicia, demandantes, demandados, testigos, guardias, policías y la sociedad (García & Quintero, 2010).

En Latinoamérica, para Hoyos (1999, citado por García & Quintero, 2010), la psicología jurídica se puede entender como la psicología aplicada en el campo del Derecho, que le permite al psicólogo desempeñarse en contextos jurídicos. En Colombia, Beltrán y Vargas (1993), señalan que esta rama científica de la psicología es la encargada de los problemas relacionados con el comportamiento humano que surgen en el sistema jurídico legal.

Particularmente, la psicología jurídica actúa bajo el mismo sello, solo que desde diferentes subcampos, los cuales, para Muñoz et al. (2010), son: psicología forense, psicología penitenciaria, psicología jurídica aplicada a la función policial, psicología jurídica aplicada a la resolución de conflictos, psicología del testimonio, psicología judicial, psicología de la victimización criminal, psicología criminal o psicología de la delincuencia y psicología del trabajo o de las organizaciones aplicadas al sistema de justicia. En relación con lo anterior, (Arco, 2015, citando al Colegio Oficial de Psicólogos de España, 2008), menciona los siguientes subcampos de la psicología jurídica: psicología aplicada a los tribunales, psicología penitenciaria, psicología de la delincuencia, psicología judicial, psicología policial y de las

fuerzas armadas, victimología y mediación. El mismo autor propone su propia calificación de la siguiente manera: psicología legal, psicología forense, psicología penitenciaria, psicología criminal y psicología criminalística (Arco, 2015).

**Áreas explicativas del comportamiento criminal desde la psicología jurídica.** Se procede a profundizar en aspectos de la psicología criminal y psicología criminológica.

**Relevancia de la psicología criminal.** La psicología criminal ha sido explicada por Soria (2005), como la ciencia que estudia las causas y motivos, normales y/o patológicos que conducen a una persona a convertirse en un delincuente, a su vez, describe la psicología criminal como la alternativa que hay dentro de la psicología jurídica en donde se agrupan muchas áreas, las cuales tienen como propósito el estudio del fenómeno de la delincuencia y toda la información que se pueda obtener de este fenómeno, como sus causas, efectos y posible tratamiento, en función de colaborar con la reducción de las conductas delictivas por medio de métodos que permitan su prevención. Consecuentemente, para Guardiola (2011), la psicología criminal intenta: describir, explicar, predecir y modificar.

Por su parte Dorsch (2002, citado por Guardiola, 2011), define la psicología criminal como la rama aplicada de la psicología encargada de usar determinadas variables psicológicas bajo el criterio práctico del atentado contra la norma jurídica. Blackburn (1993), describe la psicología criminal como la ciencia que busca explicar el delito y aportar medidas para su control, debido a que se atiende al delincuente, se estudia el hecho criminal y se previene del delito con programas de tratamiento a delincuentes o medidas para hacer menos vulnerables a las víctimas. Blackburn (1993), sugiere que hay que viajar a la historia Psicología, la Psiquiatría y la Sociología para entender el propósito de cada una de las divisiones.

La Psicología criminal ha sido entendida tradicionalmente como la ciencia que estudia las causas y motivos, normales y/o patológicos que conducen a una persona a convertirse en un delincuente, y la sociología como aquella que analiza la relación entre la delincuencia y distintos segmentos de la población. Soria (2005), describe la psicología criminal como la vertiente de la Psicología jurídica que agrupando diversas áreas de la misma intenta abordar la comprensión del fenómeno de la delincuencia, sus causas, efectos y tratamiento, con la finalidad de ayudar a su reducción mediante métodos preventivos.

Soria (2005), además manifiesta que son diversas las áreas que han brindado una mayor comprensión del comportamiento criminal. A continuación se mencionan las cuatro más



distinguidas: la psicología evolutiva, la cual es aplicada principalmente en los estudios forenses y ha prestado un discernimiento en el desarrollo de la personalidad del delincuente. La psicología evolutiva muestra cómo existe una influencia significativa entre el desarrollo cognitivo del niño y su entorno, así la privación económica, la ausencia de estimulación cultural, etc. limitan las capacidades biológicas del menor; la psicología social, que puede ser considerada como la rama más relevante en el estudio de la criminalidad y aquella que mayor número de teorías explicativas ha aportado.

Estos conocimientos van inclinados hacia estudios sobre las actitudes humanas, teoría de la atribución social, teoría de la disonancia cognitiva, estudios sobre procesos de grupo, entre otros; la psicología biológica, que ha demostrado a partir de estudios una nueva visión a partir de un interaccionismo biológico, el cual permite comprender los procesos biológicos que se relacionan con el entorno físico-social y las experiencias psicológicas desarrolladas por el individuo en su nacimiento.

Estas experiencias contribuyen al proceso de vulnerabilidad de ciertos genes que hacen posible algunos aspectos comportamentales o patológicos de las personas. Hay estudios relacionados a esto como los genéticos y por último la psicología del comportamiento, la cual es parte del notorio avance de la ciencia psicológica basada en la medición y cuantificación científica de la conducta observable y otros sistemas conductuales.

Dentro de la psicología criminal hay que tener en cuenta muchos elementos que contribuyen a la elaboración de todo su sistema. Dentro de estos elementos existe lo que se denomina "perfil criminal". Distintos autores como Ressler, Burgess y Depue (1985, citados por Soria, 2005), definen este concepto como un proceso de identificación de las características psicológicas de una persona basándose en el análisis de los crímenes que ha cometido y proporcionando una descripción general de esa persona.

Por otro lado, para Soria (2005), lo que se conoce como el perfil criminal no es más que una técnica que está basada en conocimientos psicológicos soportados por características psicosociales de la manera en cómo se comporta el ser humano para establecer, a partir de la escena del crimen, información pertinente de la víctima y del victimario, de los cuales se comienza a estructurar fundamentos estadísticos que faciliten la construcción de categorías o grupos que tengan las mismas características de los sujetos que realizan ciertas actividades criminales o que participan directa o indirectamente en estas. En conclusión, es una técnica que

se encarga de buscar información demográfica, psicológica, conductual, etc., con el fin de: ofrecer información sobre las características psicosociales más probables del agresor (edad, raza, empleo, educación ..etc.); ofrecer al sistema de justicia una evaluación psicológica de las pertenencias encontradas en posesión del agresor (objetos robados de la víctima “recordatorio crimen”); ofrecer a las fuerzas de seguridad estrategias efectivas en la entrevista de sospechosos (Soria, 2005).

***Relevancia de la psicología criminológica.*** Arco (2007, citado por Arco, 2015), define a la psicología criminológica como la ciencia encargada del estudio del delito, el delincuente, la víctima y el control social, al tiempo que sustenta al Derecho Penal. Esta ciencia cobra protagonismo en el proceso penal, porque actúa antes y después. Como lo dice Garrido (2005, citado por Arco, 2015), esta psicología busca la manera de comprender el crimen e información al respecto como causas, quienes fueron los autores, y también dar herramientas para prevenir que vuelva a ocurrir.

Por otro lado Marchiori (2004), define a la psicología criminológica como esa disciplina o ciencia que posee la cualidad de ser interdisciplinaria y que tiene como propósito de estudio y análisis variables como el delito, de la pena, el delincuente, la víctima, criminalidad, la reacción social institucional, la cultura y economía, para así poder prevenir los hechos de violencia.

Partiendo de lo anterior un delito, según Milano (2019), se define como una conducta antijurídica, imputable, sometida a una sanción penal. Supone una infracción del derecho penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley. En cambio, Arco (2015), sugiere que los elementos del delito son: la acción, la antijuridicidad, la tipicidad y la culpabilidad.

Por otro lado, es posible definir el concepto de víctima como esa persona en la que recae la acción criminal o la sufre en sí misma, sus bienes o sus derechos, siempre que ese sufrimiento sea injusto (Giner, 2011, citando a Stanciu, 1985). Adicionalmente, Giner (2011, citando a Stanciu, 1985), también sugiere que la víctima es esa persona en la que recae la acción criminal o la sufre en sí misma, sus bienes o sus derechos, siempre que ese sufrimiento sea injusto. Cárdenas (2011), concibe a la víctima desde el sufrimiento del delito en tres etapas: como víctima directa del delito, como objeto de prueba durante la investigación y la víctima como sujeto del sufrimiento al recordar sucesos en los que se produjo la comisión del delito.

Para Marchiori (2004), la criminalidad se todo lo relacionado con los hechos delictivos, lo cual quiere decir que para estudiar la criminalidad hay que tener en cuenta factores como el tiempo y lugar. Al momento de atender estos hechos delictivos, hay que realizar un análisis global partiendo desde la ubicación y agarrando información como el grupo social donde se originó inicialmente dicho comportamiento.

En conclusión, el aporte que pueda llegar a brindar el EIAC-24 a la sociedad, va a ser justificado desde los principios teóricos de la psicología jurídica y los subcampos mencionados anteriormente, los cuales buscan explicar científicamente la conducta criminal. Ciertamente se puede observar la corrupción desde la legalidad. Más adelante se expondrán algunas leyes con el fin de explicar esta última idea.

**Triada oscura de la personalidad.** De acuerdo con Paulhus & Williams (2002 citado por Jones & Paulhus, 2009) esta tríada está compuesta por tres variables de personalidad: el maquiavelismo, el narcisismo subclínico y la psicopatía subclínica. Particularmente, se le ha otorgado el nombre de "Triada Oscura" de la personalidad o la parte más negativa del ser humano, debido a que las personas con dichos rasgos tienen la tendencia a ser insensibles, egoístas, y malévolas en sus interacciones interpersonales. En ellas, se ha observado que los individuos con estas características “adoptan más técnicas agresivas en el trabajo, realizan más conductas de riesgo e intimidación, utilizan más a menudo el humor negro, realizan menos conductas autocontroladas y muestran una tendencia más fuerte a mantener relaciones íntimas superficiales” (Navas, 2018, p. 63).

De este modo, se procede a abordar cada componente de manera particular, haciendo una ligera profundización que permita una mayor comprensión de aquello que se concibe como el Factor D de la personalidad (Triada Oscura).

Por un lado, el maquiavelismo o personalidad manipuladora se refiere al encanto, estrategia o tergiversación (engaño) transmitida hacia otros (González & Garita-Campos, 2018), en donde las personas que tienen puntuaciones altas en este tipo de personalidad, se caracterizan principalmente por ser cínicas moralmente, sin principios, y entienden y emplean la manipulación interpersonal con una falta evidente de preocupación hacia los demás (percibiendo este aspecto como un componente crucial para el éxito de sus vida), buscando adquirir y mantener el poder en sus contextos sociales ligados a una concepción que aboga el beneficio propio (Jones & Paulhus, 2009).

En relación al componente narcisista, este es operacionalizado como un sentimiento de vanidad, dominio, superioridad, necesidad dependiente y necesidad de llegar a ocupar el centro atencional de su círculo social (González & Garita-Campos, 2018); caracterizándose con una tendencia hacia la grandiosidad, el exhibicionismo, la inclinación evidente a defender su imagen ante las opiniones o críticas, y tener relaciones interpersonales basadas en la falta de empatía, la explotación, y la pretensión (Halty-Barrutieta & Prieto-Ursúa, 2011).

Como bien se sabe, en el DSM-5 se expone el trastorno de personal narcisista, el cual contempla los diversos rasgos antes descritos. De igual forma, es definido como un “patrón dominante de grandeza (en la fantasía o en el comportamiento), necesidad de admiración y falta de empatía, que comienza en las primeras etapas de la vida adulta y se presenta en múltiples ámbitos” (American Psychiatric Association et al, 2014, p. 669). Para su identificación se especifican seis (6) criterios centrales de los nueve existentes, los cuales son (American Psychiatric Association et al, 2014):

1. Sentimientos de grandeza y prepotencia (p. ej., exagera sus logros y talentos, espera ser reconocido como superior sin contar con los éxitos que asegura tener).
2. Está absorto en fantasías de éxito, poder, brillantez, belleza o amor ideal limitado.
3. Cree que es “especial” y único, y que sólo pueden comprenderle o solo puede relacionarse con otras personas (o instituciones) especiales o de un status alto.
4. Tiene una necesidad desbordada de admiración.
5. Eventualmente, muestra un sentimiento de privilegio (lo cual señala que, posee expectativas no razonables de tratamiento especialmente benéfico o de cumplimiento automático de sus expectativas).
6. Con frecuencia envidia a los demás o cree que éstos sienten envidia de él.

En este orden de ideas, con respecto al componente psicopático, se han identificado dos factores en relación al mismo. De acuerdo a Robert Hare (2003 citado por Halty-Barrutieta & Prieto-Ursúa, 2011), el primero de ellos (factor I) representa los aspectos insensibles de las actitudes de los psicópatas, el cual está compuesto por rasgos de personalidad como: grandiosidad, crueldad, falta de empatía, falta de culpa y de remordimientos, frialdad emocional y capacidad de manipular a otros. En relación al segundo (factor II), éste, es mayormente referido a un estilo de comportamiento antisocial y aspectos penales que se describen como patrones de comportamientos crónicamente inestables, impulsivos y de versatilidad criminal, los cuales dichos de otro modo, se entienden como un patrón dominante

de inatención y vulneración de los derechos de los demás (la agresión, vandalismo, robos o conductas contra el entorno), que suele producirse desde los quince años de edad (American Psychiatric Association et al, 2014).

En esta línea, se concibe el trastorno psicopático de la personalidad como una variedad del antisocial/psicopático, en el que según Esbec y Echeberúa (2011, p. 13), esta categoría incluiría “tanto el componente de desinhibición e irresponsabilidad, como el de mezquindad, es decir, los rasgos relacionados con la insensibilidad o la falta de remordimiento, la manipulación y la agresión depredadora”.

El tipo antisocial (factor II) confluye con los actuales criterios expuestos en el DSM-5 (American Psychiatric Association et al, 2014). A la par, las personas que coinciden con el tipo psicopático (factor I) son arrogantes y egocéntricas, muestran poca empatía con los demás (a menos que éstos sean coincidentes para con sus intereses/propósitos, pues de ese modo tienden a reflejar un encanto superficial), buscan el poder sobre otros y los manipulan o se aprovechan de ellos con el fin de infligir daño o para lograr sus objetivos; muestran desprecio por los derechos, propiedades o seguridad de los demás, y no sienten culpa o remordimientos por el daño que causan (Esbec & Echeberúa, 2011). Adicionalmente, pueden actuar de manera agresiva hacia los demás en beneficio de sus intereses personales y parecen obtener placer o satisfacción al dominar, humillar o degradar a los demás (Esbec & Echeberúa, 2011). Demuestran pocos principios morales convencionales y tienden a negar la responsabilidad de sus actos y a culpar a otros de sus propios fracasos y defectos (Esbec & Echeberúa, 2011).

De igual forma, Halty-Barrutieta y Prieto-Ursúa (2011) en relación al rasgo psicopático subclínico de la tríada, refieren que la diferencia primordial entre los psicópatas subclínicos y los forenses/penitenciarios, se debe a la ausencia de los primeros en la conducta antisocial, ya que particularmente pueden ser psicópatas no criminales que funcionan bien en la sociedad sin tener repercusiones en el ámbito legal. Es así, como se hace hincapié en algunos componentes de la escala propuesta por Cleckley, (la cual, para efectos del presente trabajo tiene una amplia funcionalidad en razón de que la población a la que va dirigida el instrumento no es forense/penitenciaria) en la que se postulan los siguientes criterios: (1) encanto externo y notable inteligencia, (2) poco fiable, indigno de confianza, irresponsable, (3) falsedad e insinceridad, (4) incapacidad para experimentar remordimiento o vergüenza, (5) falta de juicio y dificultades para aprender de la experiencia, e (6) insensibilidad en las relaciones interpersonales ordinarias (Pozueco, Romero, & Casas, 2011).

En este punto, se ha podido establecer que existen múltiples características diferenciales entre las variables de la Tríada Oscura, tales como que las personas con personalidad maquiavélica utilizan el engaño y la mentira para conseguir lo que quieren; las personas con personalidad narcisista tienden a querer que otros lo admiren; y las personas con personalidad psicopática tienden a ser insensibles y crueles (Navas, 2018). Sin embargo, se puede precisar en aspectos comunes, que de acuerdo a Jones & Paulhus (2017) se encuentran los siguientes: la insensibilidad interpersonal, falta de empatía, manipulación, ausencia de humildad, y creencias en relación a su nivel de superioridad.

Por otro lado, resulta importante aclarar que, para el estudio de los rasgos que constituye la tríada, se debe conocer la distinción entre muestras clínicas y subclínicas. La primera hace referencia a las personas que se encuentran bajo supervisión clínica o forense, mientras que las otras son muestras comunitarias más extensas que cubren una gama más amplia de personas, e involucran de forma natural casos que gozan de libertad y se encuentra en su contexto natural (Furnham, Richards & Paulhus, 2013).

De acuerdo a los estudios en relación a sus causas. Proponen que la baja calidad de las atenciones maternas en las primeras etapas del ciclo vital, conduce al maquiavelismo y aspectos del narcisismo, como pretensión/exploración y liderazgo/autoridad, debido a que, el apego seguro no se logra desarrollar. De igual manera, se ha precisado que el cuidado paternal de baja calidad es un componente decisivo en la adquisición de la psicopatía secundaria (referida al aspecto antisocial), y el cuidado paterno de alta calidad ha tenido una significativa relación con la categoría de pretensión/explotación del rasgo narcisista (Jonason et al., 2014).

Dado lo anterior, los estudios soportan que el maquiavelismo se ha caracterizado como el aspecto de la *triada oscura* que posee mayores correlaciones en relación a conductas vandálicas y, aquellas que transgreden la normatividad social en la población adolescente, en cambio que la psicopatía está asociada a correlaciones altas con agresión y robo (Navas, 2018). Tales conductas se pueden prolongar a lo largo de las etapas del ciclo vital, y traer consigo consecuencias negativas, especialmente a nivel legal. Esta afirmación se puede soportar con el estudio de Fernández Molina et al. (2009), ya que puntualizan que la a edad de 13 años es un periodo puntual en la que la población adolescente y los jóvenes comienzan a adoptar conductas delictivas, las cuales pueden aumentar con la edad. No obstante, aseguran que muchos de ellos pueden dejar de cometer dichas conductas al adaptar su comportamiento a las convenciones

sociales, pero, cierto porcentaje de adolescentes permanecen ejecutándolas hasta la adultez, lo cual los conlleva a adquirir un perfil delincencial.

De acuerdo a Lösel y Bender (2013) hay múltiples factores que pueden determinar o no la presencia de conductas antisociales. Entre ellas encontramos “psicofisiológicos y biológicos; temperamento y otras características de personalidad; apego a otros significativos; cuidado en la familia; rendimiento escolar; vínculo con la escuela y empleo; redes sociales y grupos de iguales; cogniciones relacionadas con uno mismo, cogniciones sociales y creencias” (citado por Navas, 2018, p. 63). De ahí, radica la importancia inminente de realizar prevención en las etapas tempranas del desarrollo, con el fin de disminuir dichos factores de riesgo para extinguir la presentación de conductas antisociales que van contra de la normatividad.

Con base a lo anterior, y enfatizando en el estudio realizado por Navas (2018) en población adolescente acerca de la relación entre la desconexión moral, la tríada oscura de la personalidad y conductas antisociales. Se habla de la desconexión moral como un conjunto de actitudes generales de resistencia hacia un modelo de autoridad, que, de acuerdo con Bandura, influye en su gran mayoría a la falta de conexión existente entre el razonamiento moral y del comportamiento moral adolescente. Subrayando que “los estadios evolutivos del razonamiento moral determinan las razones que se dan ante las acciones realizadas pero no cuáles acciones se deberían cumplir” (Navas, 2018, p. 64). De este modo, los estándares morales podrían estar bien desarrollados en estos adolescentes, pero, la agencia moral como sistema de autorregulación interna de la conducta podría activarse en los jóvenes principalmente de dos formas: impidiendo que el adolescente se involucre en conductas antijurídicas o favoreciendo su implicación en las mismas mediante justificaciones que desde sus perspectivas son aceptables y justas (Fuik, 2014 citado por Navas, 2018).

Así el adolescente puede reestructurar la lectura de la propia conducta nociva, mediante la puesta en marcha de ocho mecanismos cognitivos, enmarcados a su vez en cuatro grandes categorías (Bandura, Barberanelli, Caprara, & Pastorelli, 1996, citado por Navas, 2018). En una primera categoría, los jóvenes suelen cambiar sus percepciones sobre sus víctimas, atribuyéndole la culpa a la misma por provocar la conducta reprobable, o deshumanizándola de algún modo. La segunda categoría, permite que los jóvenes distorsionen o ignoren las consecuencias dañinas del acto, minimizando sus acciones o malinterpretando el potencial perjudicial de las mismas. En tercer lugar, los jóvenes pueden minimizar su papel dañino, desplazando la responsabilidad a un tercero o difundiendo la responsabilidad sobre un grupo o

contexto más amplio. Y finalmente, los adolescentes pueden reestructurar cognitivamente el comportamiento reprochable en sí mismo, haciendo justificaciones morales para sus acciones, creando una comparación ventajosa entre su acción y un acto potencialmente más dañino o utilizando el etiquetado eufemístico que permite disminuir la severidad percibida del comportamiento (Risser & Eckert, 2016).

En relación a ello, evidenciaron que, de acuerdo a la tríada, el maquiavelismo está presente en gran parte de los comportamientos antisociales en las chicas, a diferencia de la agresión, sobre la cual la psicopatía ha soportado mayores puntuaciones. Mientras que, en los chicos de altas puntuaciones en conducta antisocial no sólo se ha observado altas puntuaciones en maquiavelismo sino también en rasgos psicopáticos como lo es la agresión, el robo y el vandalismo. Por lo último, no se encontraron diferencias de género significativas en la variable narcisista de la tríada (Navas, 2018). Concluyeron que el aspecto de desconexión moral, tanto en hombres como mujeres es un factor predictor en las conductas antisociales. No obstante, en los hombres se intensifica dicha desconexión como predictor ante la presencia de rasgos de la tríada oscura.

Por su parte González-Moraga (2015), en su investigación establecieron los rasgos característicos de la tríada presentes en muestras no clínicas, especialmente baja amabilidad, antipatía y desagrado. Puntualizan que los maquiavélicos y narcisistas poseen cierta tendencia a ser más irritantes en las relaciones interpersonales que una conminación. Mientras que, la psicopatía subclínica se observa falta de ansiedad. Del mismo modo, precisaron que las conductas antisociales conducen a predecir rasgos psicopáticos, pero no de la variable narcisista o maquiavélica. Por último, concluyeron que “la tríada es un elemento que permite predecir la violencia psicológica, manipulación, inhibición moral, baja amabilidad, insensibilidad, egoísmo y dificultad para mentalizar en contextos de interacción interpersonal y social” (p. 262).

Como se ha venido resaltando, la tríada oscura es un factor que influye en la adopción de comportamientos desadaptativos en las diferentes etapas del ciclo vital, prediciendo o no la probabilidad de presentar conductas antisociales. Dicho desarrollo de los elementos que componen la tríada puede deberse a factores biológicos como sociales generando un impacto y consecuencias en diferentes ámbitos.



Siguiendo esta línea, esta tríada negativa en general se suele catalogar como un patrón que posee la capacidad de destruir las relaciones interpersonales, con cierta inclinación hacia la grandiosidad, la insensibilidad emocional, la manipulación y la dominación. Las personas con rasgos psicopáticos y maquiavélicos eventualmente poseen autoestima alta y son encantadores, divertidos y astutos, de igual manera, pueden presentar conductas impulsivas. Por su parte, los narcisistas pueden ser grandiosos, es decir, pueden estar permeados de grandes habilidades intelectuales. Se concluye que, al momento combinar dichos rasgos propios de la tríada con la ausencia de empatía, las personas pueden transformarse en seres sin escrúpulos y tendientes a generar daño sin remordimiento alguno, ya que la importancia de sus actos está ligada a la consecución de sus metas, las cuales puede estar asociado a la gratificación sexual, económica o posición social. Donde el poder, el control y la dominación como se ha resaltado anteriormente juegan un papel fundamental (Pozueco & Moreno, 2013).

Es importante rescatar que se han generado múltiples instrumentos para la evaluación de la tríada oscura de la personalidad. Se encuentra *The Factor Model, Five*, el cual pretende estudiar la asociación entre la tríada y el modelo tradicional basado en los cinco grandes de la personalidad, compuesto por el neuroticismo, extraversión, apertura a la experiencia, amabilidad y responsabilidad (Costa, McCrae & Dye, 1991 citado en González 2015). Asimismo, se rescata el uso del *Short Dark Triad (SD3)*, por su fácil aplicación y por sus criterios de validez y confiabilidad para la recolección de información de la tríada (Jones & Paulhus, 2014).

De acuerdo con Furnham, Richards & Paulhus (2013) uno de los instrumentos más aplicados para la medición de la psicopatía subclínica es el *Self-Report Psychopathy (SRP-III)*. Está compuesto por 64 ítems divididos en cuatro (4) subescalas las cuales son (Halty-Barrutieta & Prieto-Ursúa, 2011): *interpersonal*, el cual hace referencia a la características de locuacidad, encanto superficial, sentido desmesurado de autovalía, mentira patológica, manipulación; *insensibilidad afectiva*, se refiere a la falta o ausencia de remordimiento o culpa, afecto superficial y empatía; *estilo de vida errático*, postula la necesidad de estimulación, impulsividad, irresponsabilidad, estilo de vida parásito, ausencia de metas con base nociones reales a largo plazo, por último, *tendencias criminales*, lo cual señala por autocontrol conductual, problemas a nivel conductual tempranos, delincuencia juvenil, asimismo, como versatilidad criminal.

En relación a los resultados obtenidos en la aplicación de este instrumento a una muestra de estudiantes de Administración y dirección de Empresas por Halty-Barrutieta y Prieto-Ursúa (2011) recolectaron información pertinente acerca de la relación entre el maquiavelismo y el narcisismo con las subescalas, identificando una mayor asociación con el maquiavelismo que, con el elemento narcisista. Es necesario aclarar que, la magnitud correlacional entre los elementos de la triada, narcisismo y maquiavelismo con las subescalas estilo de vida errático y tendencias criminales. Sus magnitudes son más bajas a comparación del resto, ya que las últimas dos escalas citadas suelen estar asociadas con un factor más comportamental de la psicopatía que el factor de personalidad que se pueden evidenciar en la subescalas que evalúan la manipulación interpersonal e insensibilidad afectiva.

Por lo cual, concluyeron que hay mayor convergencia entre la psicopatía subclínica y el maquiavelismo que entre la psicopatía subclínica y el narcisismo, asimismo, en relación al género los hombres obtienen puntajes superiores en todas las subescalas a comparación de las mujeres. De otra forma, señalan que los datos obtenidos se pueden comparar con otros estudios que sustentan mayor probabilidad de la presencia de personajes con rasgos psicopáticos subclínicos a nivel organizacional, ya que dichas características de personalidad las emplean como un móvil para alcanzar sus objetivos planteados a nivel laboral (Halty-Barrutieta & Prieto-Ursúa, 2011).

Siguiendo el apartado anterior, en relación al contexto organizacional Salessi & Omar (2018) en su investigación tuvieron como objetivo analizar si la tríada oscura de personalidad permite predecir las actitudes cínicas de los empleados frente a las organizaciones a las que pertenecen. Para ello, plantearon dos hipótesis, la primera con el fin de establecer si el maquiavelismo, narcisismo y psicopatía yacen como predictores del cinismo organizacional (CO). Teniendo en cuenta que el cinismo organizacional, hace referencia a la disposición negativa del empleado ante las actividades propuestas por la organización. Los cínicos mantienen el ideal de que las organizaciones en las que brindan sus servicios son inescrupulosas y carecen de integridad y responsabilidad social, generando así sentimientos negativos que les impedirá generar una vinculación positiva con la organización y estimulando conductas negligentes y contraproducentes en su espacio laboral (Salessi & Omar, 2018).

La segunda hipótesis, propuso al CO como un intermediario ejemplar en las correlaciones evidenciadas entre el maquiavelismo, narcisismo, psicopatía y satisfacción

laboral. Sugiriendo que el efecto adverso de la tríada oscura de la personalidad frente a la satisfacción se dará a partir de la presencia de actitudes cínicas hacia el ámbito laboral.

De acuerdo a los resultados arrojados, estos autores pudieron concluir lo siguiente Salessi & Omar (2018):

- En relación a la primera hipótesis, la información empírica recolectada permitió a los autores constatar que los factores presentes de la tríada oscura explican una parte crucial del cinismo organizacional (47%). Especialmente, la suspicacia característica de los empleados con rasgos maquiavélicos (que incita sospechas conforme a las motivaciones ocultas tras las decisiones y acciones a ejecutar en la organización), la provocación psicopática (favoreciendo acciones sarcásticas y maliciosas), por último, la grandiosidad representativa de los narcisistas (que estimularía los sentimientos de grandiosidad moral), lo cual conjuntamente se transformaría en “caldo de cultivo” promoviendo el surgimiento y desarrollo de disposiciones negativas, tales como el cinismo organizacional (Jones & Figueredo, 2013; Jones & Paulhus, 2017; Stead & Fekken, 2014 citado por Salessi & Omar, 2018).
- De manera general, tales rasgos nombrados anteriormente, precipitan la adquisición relevante de alteraciones el desempeño laboral, del mismo modo, de comportamientos capaces de perjudicar la organización y a sus integrantes, a conflictos en la interacción interpersonal, cansancio emocional cinismo, y falta de empeño en trabajo (Furnham et al., 2013; Guenole, 2014; Linstead et al., 2014; citado por Salessi & Omar, 2018).
- De igual manera, permite comprobar la segunda hipótesis. Evidenciando que el cinismo está implicado íntimamente como mediador en dichas relaciones. Especialmente, en el estado de suspicacia, el cual se caracteriza por una elevada predominancia de los afectos negativos. Tales reacciones emocionales actúan como verdaderos aspectos dañinos, transformándose en experiencias de alienación laboral, despersonalización y extrañamiento, así como una disminución del compromiso significativa en el ambiente organizacional (Palaiou et al., 2016 citado por Salessi & Omar, 2018).

**Teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg.** Se convierte en una labor muy difícil intentar buscar una sola definición que logre unificar todas las explicaciones de lo que es la moral a nivel general, debido a la inmensa cantidad de opiniones y perspectivas que hay sobre el mismo tema. La moralidad se puede estudiar desde la filosofía, la religión y en este caso desde la psicología. Lo anterior hace juego con el hecho de que este concepto suele ser

muy subjetivo, ya que reacciona de acuerdo al lugar y tiempo en el que se esté ejecutando. La característica base de la moralidad es que esta se encuentra determinada de acuerdo a la cultura epicentro; esta misma es la construcción social de los diferentes grupos sociales que existen en una misma sociedad (Turiel, 2012).

Haciendo un breve paréntesis para tratar de explicar que es la moralidad, según Krebs (2011), es posible puntualizar lo que significa a partir de muchos conceptos, que básicamente se concentran en ideas acerca de lo que las personas tienen derecho a esperar de aquellos con quienes interactúan. Krebs (2011), también sugiere que la moralidad es la construcción colectiva de reglas o normas que son impuestas por grupos sociales con el fin de establecer orden entre iguales.

“La función de las concepciones de la moralidad es inducir a los individuales a defender los órdenes sociales de sus grupos limitando sus impulsos y sesgos egoístas, levantando relaciones, promoviendo la armonía grupal, resolviendo conflictos de interés de manera efectiva, tratando eficazmente con aquellos que violan las reglas, y fomentando sus intereses de manera que, si todos las adoptaran, produciría una vida mejor para todos” (Krebs, 2011, p. 27).

Por otro lado, para Almagiá (1987), la palabra moral se define como ese conjunto de reglas fabricadas a partir de creencias y/o comportamientos que han venido surgiendo a través del tiempo, los cuales se encuentran determinados por la cultura epicentro de dicha normatividad que de cierta manera guían la conducta humana en cualquier ámbito o contexto para conseguir un bien común dentro de la sociedad. Dicha normatividad suele ser sistemática y regular, pero depende mucho del lugar de origen ya que en ciertos espacios cotidianos donde una conducta puede ser buena, en otros lugares la misma conducta es considerada como mala y, por ende, es castigada (Almagiá, 1987).

Dejando atrás las definiciones de moralidad que nos indican que existe una construcción social de reglas y comportamientos para crear cierto orden, ahora es necesario abordar este tema a partir de la psicología.

Para muchos teóricos como Kohlberg (1992), el desarrollo moral comienza a temprana edad. Parte de dicho proceso obtiene solidez gracias a la forma en cómo están constituidas las diferentes instituciones que hay en la sociedad; cada una de estas con su diferente cúmulo de normas, creencias y valores, generan diferentes aprendizajes en los niños (Turiel, 2012). Desde

este punto de vista, el desarrollo moral corresponde a un proceso de construcción que se enfoca en lo denominado juicios morales, los cuales se traducen en información referente a la justicia, los derechos, la necesidad de evitar dañar a las personas y ayudar a los demás (Turiel, 2012).

En cuanto al modelo que propone Kohlberg (1992), éste se centra en el conocimiento que se genera por medio del desarrollo de reglas y normas universales. Para este autor, la moralidad como se le conoce, es el resultado de la interacción creativa de cualquier persona con los factores biológicos y culturales que se pueden manifestar en el medio en el que se encuentra el individuo, teniendo como centro el aprendizaje de los principios morales universales que se adquieren con la maduración del juicio cognitivo mientras se da el desarrollo del juicio moral (Almagiá, 1987 citado por Díaz, 2015).

Llegado a este punto hay que hacer una pausa antes de avanzar un poco más. Más adelante se intentará abordar los aspectos clave de la teoría de Kohlberg acerca de cómo se desarrolla el juicio moral. Mientras tanto, resulta prudente abordar la definición que tiene este psicólogo sobre lo que es la moral.

Kohlberg define la moralidad centrándose en la comprensión del sentido de justicia, este concepto tiende a cambiar y se desarrolla durante el desarrollo del niño y el proceso que se genera de interrelacionarse con el contexto en el que este se encuentre (Kohlberg, 1992). Este autor estudia el sentido de justicia por medio de cuentos, los cuales los niños analizan e interpretan, de esto deduce que el niño fabrica sus propios valores morales y que el ejercicio de la conducta moral no se limita a experiencias inusuales de la vida, sino que es integral junto al proceso de pensamiento y que se emplea para extraer sentido de los conflictos morales que surgen en la vida cotidiana de cada ser humano (González, 1989).

Algunos psicólogos han acogido una perspectiva relativista referente a la moralidad en la que proponen que el desarrollo de los niños implica una incorporación de los valores, normas y costumbres de la sociedad a través de cómo se genera la transferencia de estos saberes por parte de los padres y otros adultos (Turiel, 2012). Los hallazgos de los numerosos estudios realizados por dichos psicólogos indican que existe más de una perspectiva dentro de las culturas.

Como ejemplar de dicha perspectiva nuevamente aparece Kohlberg. Para Díaz (2015), la teoría de Kohlberg sobre el desarrollo moral se compone de seis estadios progresivos, que toda persona tendrá que ir recorriendo de manera ascendente de acuerdo con el proceso de

desarrollo del juicio moral que vaya alcanzando, el cual será consecuente con ciertas etapas del ciclo de vida.

Kohlberg ha establecido la existencia de seis estadios progresivos del juicio moral, mostrando que el desarrollo del pensamiento de las personas sobre temas morales se caracteriza por los criterios señalados, pero a su vez, expone que cada estadio se caracteriza por tener un conjunto o nivel propio con valores específicos (lo correcto y lo justo) (Almagiá, 1987). En conclusión, Kohlberg expuso que existen tres niveles y conjuntos y dentro de estos, existen seis estadios. Más a fondo, a continuación, se explicará cada uno de los niveles que según Kohlberg (1992), contiene los 6 estadios del juicio moral en el ser humano.

El primer conjunto es el pre convencional que se da en niños de 4 a 11 años, el cual se encarga de describir y analizar los problemas morales desde un punto de vista especialmente particular; el de los intereses concretos de los individuos implicados, y de las consecuencias concretas con que se enfrentaron los individuos al decidir sobre una acción particular. Asimismo, el aprendizaje moral que se da en este estadio corresponde de gran manera a la información cultural que se tiene sobre lo que moralmente es “bueno” o “malo”, teniendo como eje central aspectos exteriores a la conducta, como castigos, recompensas, intercambio de favores e incluso la manifestación de poder que puedan llegar a tener algunas normas ya establecidas (Kohlberg, 1992). El primer estadio consiste en la orientación del castigo y obediencia, en el estadio dos, Kohlberg dice que la acción correcta es la que satisface las necesidades de uno y en ocasiones las de los otros (Kohlberg, 1992).

El nivel convencional, que se da en adolescentes, se enfoca en los problemas morales desde la perspectiva de un miembro de la sociedad, tomando en consideración lo que el grupo o la sociedad espera del individuo como miembro u ocupante de un rol. No obstante, “no solamente existe una conformidad de las expectativas personales con el orden social, sino que se da una actitud de lealtad hacia ese orden, con respeto activo, manteniendo y justificando el orden, e identificándose con las personas o los grupos involucrados en ello” (Kohlberg, 1992, p. 64). El tercer estadio orienta a agrandar y a aprobar a los demás y ayudarles, el cuarto estadio orienta a cumplir el deber y a mostrar respeto por la autoridad y mantener el orden social de acuerdo a las leyes que exige la sociedad (Kohlberg, 1992).

Por último, el nivel posconvencional o de principios que considera todos los problemas morales desde una perspectiva superior o anterior a la sociedad. También, Se evidencia que, en

cuanto a la autonomía, hay un claro esfuerzo por definir los principios y valores morales que tienen validez y aplicación al margen de la autoridad de las personas o de los grupos que los mantienen y al margen de la propia identificación del sujeto con esos grupos (Almagiá, 1987).

El quinto estadio reconoce el punto de partida de las reglas con las cuales se llegan a acuerdos, el deber se define en términos de contrato como la evitación de la violación de los derechos de otros; el último estadio orienta a las reglas sociales y a los principios de elección (Kohlberg, 1992).

La forma más concreta de estudiar la justicia es mediante cuentos o dilemas, ya que estos ayudan a dar cuenta de que manera la persona ha interiorizado la moralidad a partir de la misma creación de esta con todo tipo de valores y creencias (Hersh, 1984 citado por González, 1989).

**La entrevista como método de evaluación.** Aún quedan algunos términos por explicar para poder terminar con este marco conceptual tan extenso. Para tal fin se hará uso de este pequeño espacio en el que se expondrán brevemente con la ayuda de varios autores que saben del tema. Dichos términos son importantes, pues ayudan a precisar aspectos relevantes del producto final. Con esto se espera que la teoría contribuya a resolver todo tipo de inquietud que se pueda presentar más adelante. Dichos términos corresponden a una categoría general denominada entrevista. Se partirá desde una breve definición de la misma y se avanzará hasta abordar ideas más detalladas de lo que significa la entrevista semiestructurada.

Se justifica la importancia de emprender hacia las posibles definiciones de entrevista y entrevista semiestructurada desde una perspectiva muy general, y para lograr este objetivo se brindará un par de conceptos, los cuales son de mucha importancia ya que contribuyen a la construcción del marco estructural del proyecto y necesariamente hay que abordar en ellos ya que es preciso para poder entender de mejor manera el protocolo de entrevista del EIAC-24.

Para Perpiñá (2012), la entrevista hace parte de las tantas estrategias de evaluación que puede usar un psicólogo. Se trata de una técnica de recogida de información, y puede llegar a ser tan versátil y flexible como se quiera, por lo que puede ser adaptada fácilmente al estilo del entrevistador.

Cabe hacer una breve para explicar el término de evaluación, ya que a veces suele ser confundido con otros conceptos. Según Gregory (2011), la evaluación es el proceso de reunir

toda la información que se pueda sobre de un individuo y luego hacer uso de esta para poder realizar inferencias o conclusiones sobre su características para así predecir su conducta. En conclusión, la evaluación es la estimación del rango que pueda llegar a tener una o varias habilidades de una persona en concreto, y para tal fin se puede emplear varias estrategias, entre estas la entrevista (Gregory, 2011).

Retomando algunas de las definiciones que hay sobre la entrevista, para Espinosa y Fernández (2017), esta es aquella que puede ser tomada como una comunicación que se da entre el entrevistado y el entrevistador, la cual está debidamente planeada, con un objetivo específico. Estos mismos autores citan otra definición, que resulta bastante interesante y es la de Morgan y Cogger (1975 citado por Espinosa & Fernández, 2017), que explican que una entrevista es una proceso interactivo en donde se ven involucrados muchos aspectos de la comunicación, además del simple hablar o la escucha de ademanes, posturas, expresiones faciales y otros comportamientos comunicativos.

Cabe aclarar que comunicación y entrevista no es lo mismo, ya que para Perpiñá (2012, citando a McConaughy, 2005), habla sobre la existencia de diferencias muy concretas entre ambos términos: mientras que el primero es informal y casual, el segundo se realiza con tiempo y con cita previa; la segunda diferencia es que la conversación no necesariamente tiene que llegar a alguna conclusión, mientras que la entrevista sí; la última gran diferencia es que en la entrevista es confidencial, mientras que una conversación muchas veces no lo es.

Gracias al punto en común que tienen todas las definiciones anteriormente citadas, es posible encontrar que la entrevista posee ciertas características. Por lo menos para Perpiñá (2012), hay tres elementos: comunicación, interacción y objetivo.

Hay varios tipos de entrevista, pero para efectos de este trabajo de grado solo se usará una breve definición de la denominada entrevista semiestructurada.

Para Perpiñá (2012), este tipo de entrevista cuenta con preguntas que ya tienen algún tipo de estructuración o de planteamiento inicial, se realiza algún tipo de protocolo, el cual está constituido por una serie de áreas específicas o ejes temáticos, para que el entrevistador pueda realizar preguntas nuevas, siempre y cuando éstas obedezcan a algún tipo de orientación.

Después de conocer un poco sobre lo que algunos autores opinan sobre lo que significa el término de entrevista, hay que abordar otro tema que también es muy importante y es las



partes que hay dentro de este proceso de comunicación las cuales son: apertura, rapport, desarrollo, cima y cierre (Espinosa & Fernández, 2017).

Apertura: esta primera fase se define como la recepción formal del entrevistado, donde ambas partes se conocen por primera vez y obtienen la primera impresión o impacto uno del otro. Dicha primera impresión impactara de lleno el transcurso de la entrevista para bien o para mal (Espinosa & Fernández, 2017).

Rapport: desde la perspectiva de este autor, este concepto se define como el vínculo afectivo y comunicativo que se construye entre ambas partes (entrevistado y entrevistador) a lo largo del proceso de entrevista. Una vez establecido, el Rapport, si es positivo, lograra la disminución de la ansiedad del entrevistado, además si es adecuado, facilitará un clima de confianza y naturalidad, lo que hará que la persona que está siendo entrevistada se comporte de manera natural (Espinosa & Fernández, 2017).

Hay una serie de elementos que ayudan a la elaboración de un buen proceso de construcción del Rapport, los cuales para Espinosa y Fernández (2017), son: el trato hacia la otra persona con cortesía, prestar la atención suficiente y denotar interés por escuchar al entrevistado, especificar que la información que el solicitante va a entregar será tratada de manera confidencial y por ultimo asegurar un lugar que pueda brindar seguridad o privacidad para llevar acabo la entrevista.

Approach: es una técnica que le da la opción al entrevistador de organizar de mejor manera la manera en cómo se va a dirigir al entrevistado, lo cual implica aspectos importantes muy elementales como el planeamiento de pasos concretos o el simple acercamiento, lo anterior para la construcción de un entorno que le facilite la comunicación a la otra parte (Espinosa & Fernández, 2017).

El Approach también es conocido como la distancia social o distancia psicológica que se genera entre el entrevistador y el entrevistado, que consiste en brindar el espacio necesario caracterizado por el aislamiento o el contacto para facilitar una mejor comunicación (Espinosa & Fernández, 2017).

Empatía: los autores Espinosa y Fernández (2017), relacionan el término con la sensibilidad y conocimiento o exactitud en la percepción social, por lo tanto es la capacidad de ponerse en el zapato del otro para sentir lo que los demás sienten.

Desarrollo: esta es la etapa en la que el entrevistador comienza a reconocer y anotar toda la información dada por el solicitante. El entrevistador debe tener la capacidad de darse cuenta de todo lo que está pasando alrededor de él para lograr una buena conducción de este proceso de entrevista, ya que es la etapa en donde se obtiene un cantidad enorme de información (Espinosa & Fernández (2017).

Cima: en esta etapa es donde se obtiene información mucho más concreta debido a que se supone para este momento ya debería existir confianza, naturalidad, privacidad, etc.; por lo que el entrevistador tendrá que inspeccionar más a fondo para obtener datos más específicos (Espinosa & Fernández (2017).

Cierre: los autores Espinosa y Fernández (2017), señalan que esta etapa debe durar de tres a cinco minutos aproximadamente antes de terminar la entrevista. Básicamente se trata de anunciar que se acerca el final de la sesión. No hay que ser cortantes o terminar de golpe con una entrevista, por lo que mejor es ser asertivos y buscar el espacio apropiado.

***Comunicación no verbal como indicador para detectar el engaño.*** Para terminar. La definición citada por Espinosa y Fernández (2017), de Morgan y Cogger (1975), permite profundizar en aquellos aspectos verbales y no verbales que se pueden percibir durante la entrevista, ya que estos ayudan a dar cuenta si durante este proceso de evaluación se está gestando alguna mentira, ya sea grande o pequeña. Resulta de mucha relevancia el estudio y análisis de estas variables comunicativas, debido a la información que puedan llegar a contener por lo que no hay que pasar por alto este tema tan interesante. La habilidad del entrevistador entra en juego, por lo que comienza a adquirir mucha trascendencia las teorías o posturas que hablan al respecto.

Arce y Fariña (2013), recalcan la envergadura que tiene el comportamiento no verbal al momento de analizar una declaración, y la dividen en dos: paraverbales y extralingüísticos. El primero hace referencia aspectos básicos como la duración del mensajes, tasa del habla, interrupciones del habla, errores del habla o pausas durante una conversación, por otro lado, los elementos extralingüísticos son la evitación de la mirada, movimientos continuos de manos, movimientos ilustradores, sonrisas y cambios de postura. La explicación de cómo se debe realizar la adecuada interpretación de todo lo mencionado anteriormente va de acuerdo a la teoría o postura científica que se desee usar, para así poder determinar el grado de mentira.

Hay teorías como la del Arousal, en la cual la mentira se proyecta a través de los movimientos corporales que se producen en las extremidades o también el parpadeo; también está la teoría del afecto y las emociones, la cual se hablará con profundidad más adelante, esta relaciona la mentira con los estados emocionales que se desencadenan en situaciones determinadas; otra teoría como la del control relaciona la mentira con la el intento de controlar los diferentes canales de comunicación que hay para así generar cierta credibilidad; por ultimo esta la teoría cognitiva que dice que para sostener una mentira se requiere el uso de mucho esfuerzo cognitivo, por lo que fácilmente por lo que algunos indicadores no verbales estarían susceptibles a manifestar dicha mentira (Arce & Fariña, 2013).

El comportamiento no verbal es la terminología que es utilizada en el ámbito científico debido a diverso estudios como los de Paul Ekman y David Matsumoto donde enfatizan en el lenguaje no verbal que tiende a ser el resultado de la expresión de las emociones que se pueden manifestar tanto en el rostro como en el cuerpo, a través de los gestos, posturas y movimiento corporal; por la naturaleza expresiva que el humano tiende a responder preguntas incómodas o que lo hacen pensar.

Paul Ekman, psicólogo experto en comportamiento no verbal, define como el comportamiento de cualquier actuación de una persona frente a todo lo que le rodea, puede ser ante otros ser vivo, básicamente habla de micro expresiones que ocurren en el cuerpo de forma involuntaria y automática ya que son expresiones de grupos musculares que lo hacen de forma autónoma donde se centra su mayor movimiento en las emociones básicas las cuales son siete (ira, tristeza, sorpresa, miedo, asco, desprecio, alegría); Paul Ekman (2009), afirma que estas emociones se desprende el comportamiento del hombre haciendo que cualquier expresión que la persona tenga de estas emociones básicas el cuerpo también dará una respuesta inconsciente de la cual la persona no podrá cambiar ni esconderla (Paul Ekman, 2009).

### **Marco empírico**

Con relación a la triada oscura de la personalidad, Zetler et al., (2018), realizaron varios estudios para profundizar sobre el «Factor D», encontrando así que se trata de un sistema común y amplio que encierra varias características de la personalidad. Otro hallazgo al que llegaron estos científicos luego de realizar sus estudios es que el «Factor D» funciona como un predictor de muchas conductas relacionadas con lo ético, lo moral y lo social. De este concepto, nacen algunos rasgos de personalidad, como lo es el egoísmo, el maquiavelismo, el narcisismo,

la psicopatía, el sadismo, el interés propio y el arrepentimiento. En segunda instancia, este factor predijo de manera clara aspectos como la agresión, dominancia, impulsividad, insensibilidad, poder y egocentrismo.

Otros rasgos de personalidad o características del «Factor D» que se encontraron a raíz de los experimentos de Zetler et al. (2018). fueron: una mayor impulsividad, mayor falta del cumplimiento de la ley y de las reglas, falta de autocontrol y especialmente cuando se trata hacia otro. Personas menos sociables, más ansiosas, irritables y de mal humor, conductas deshonestas y engañosas, a través de la justificación de su superioridad o derecho, respaldo de ideologías que favorecen el dominio y pensamiento de que todos los demás también buscan el interés propio por encima de los otros.

### **Marco histórico**

Cuando se habla de corrupción en el contexto colombiano se remite inmediatamente a un fenómeno político/social resultado de la lucha económica de dos o más particulares de los cuales al menos uno es un funcionario público, lo anterior se viene dando desde principios del siglo XX, desde el soborno para colaborar con la separación de Panamá del territorio colombiano de 1903, además otros sucesos como la entrega de terrenos petroleros del país a familias políticas lo que se conoce como abuso del poder y favoritismo de partidos políticos, pero en ese entonces esos hechos no tenían gran importancia en los ciudadanos como hoy en día. (Castro, Arcila & Tamayo, 2006).

El fenómeno de la corrupción es visto como un fenómeno social y como un resultado económico; un fenómeno social, porque se desarrolla dentro de la sociedad en cuanto exista la interacción que se da habitualmente entre cada persona, al tiempo se trata de un resultado económico en tanto este fenómeno sea impulsado por la idea de obtener algunos beneficios en la dinámica que se mantiene cuando hay dos o más particulares de los cuales al menos uno es un funcionario público.

Otros problemas como narcotráfico y el conflicto armado han ayudado al aumento de corrupción en Colombia, ya que logran su financiación y el encubrimiento de actividades ilícitas por medio del estado, esto quiere decir que es más una lucha interna de recursos públicos asignados a recursos de libre destinación. (Castro et al., 2006).

los anteriores hechos se volvieron frecuentes con el transcurso de las épocas, han cambiado y renovado las medidas de control en la creación de leyes e instituciones que velan por la buena gestión de los recursos públicos, aunque según la OEA menciona que Colombia tiene las mejores normas de la lucha contra la corrupción por la desinvestidura de varios funcionarios públicos, cabe resaltar que a pesar de la existencia de narcotráfico y conflictos internos y falta de ética y moral de funcionarios públicos, en los últimos años ha aumentado los índices de corrupción (Castro et al., 2006).

Ya para terminar, también se menciona que el hecho que más se relaciona con la corrupción en Colombia es el narcotráfico, donde coincide que cuando estaba en su auge Colombia se ubicó como uno de los países más corruptos del mundo (Castro et al., 2006).

### **Marco contextual**

En Colombia se ha evidenciado un alto porcentaje de corrupción especialmente en el sector público aunque verdaderamente esta problemática se evidencia en todos los contextos donde se encuentre de por medio los beneficios económicos. Se busca hacer un abordaje de las funciones, la ubicación y cómo se han visto afectadas por la corrupción las entidades reguladoras como lo son la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República y además plasmar los estudios y estrategias que se han hecho para erradicar la corrupción en Colombia.

La Procuraduría es uno de los organismos que defiende los intereses de la nación y fiscaliza los servidores públicos que ejercen en alguna entidad ya sea pública o privada, tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal y ejerce funciones bajo el control del Procurador General de la Nación. Esta entidad tiene como función vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; promover y proteger los derechos humanos; defender el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas; objetivos estos que se logran a través de actuaciones preventivas, de intervención judicial y administrativa y procesos disciplinarios; siendo referentes de eficiencia, eficacia y valoración ética en el ejercicio de la función pública. Como función preventiva está en la obligación de evitar la ocurrencia de hechos que afecten los derechos de las personas, mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública. Promueve además el respeto de las garantías de los derechos constitucionales (Procuraduría General de la Nación, 2019)

Desarrolla investigaciones disciplinarias que se lleven a cabo contra servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del Estado. Actúa de manera selectiva como sujeto procesal especial en defensa de los derechos humanos, el orden jurídico y el patrimonio público ante las jurisdicciones constitucional, contencioso administrativa y ordinaria, en sus áreas de familia, civil, laboral, ambiental y agraria, de tierras y penal. Así mismo, interviene en la jurisdicción penal militar y disciplinaria y frente a las autoridades administrativas (Procuraduría General de la Nación, 2019).

La Procuraduría General de la Nación promueve la solución de conflictos entre las partes en discrepancia, interviniendo para llegar a acuerdos y fórmulas de arreglo que se traducen en una solución amigable de la discordia. La conciliación es requisito de procedibilidad antes de acudir a las distintas jurisdicciones, y en lo contencioso administrativo es responsabilidad exclusiva de la Procuraduría (Procuraduría General de la Nación, 2019)

La Contraloría es el máximo órgano de control fiscal del estado, controla el buen uso de los recursos y bienes públicos, ejerce el control fiscal el cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares (Contraloría General de la República, 2019).

Cumple las funciones de evaluar los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades del estado para determinar si manejan los recursos públicos dentro del marco legal, establece la responsabilidad fiscal de los servidores públicos y de los particulares, también impone sanciones según el ejercicio de vigilancia legal, también administra los recursos y bienes públicos deteriorados por su mala administración y desarrolla la función legislativa (Contraloría general de la república, 2019).

Estas entidades se encuentran físicamente con sede principal en la ciudad de Bogotá, la Procuraduría General de la Nación además tiene centros de investigaciones especiales en Medellín, Barranquilla, Villavicencio, Bucaramanga y Cali

Como se venía diciendo al problema de la corrupción se ubica en todos los sectores, aunque se evidencia mayormente en las entidades públicas bajo el control de la Procuraduría y Contraloría, presentándose como el abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones (Copello, 2011).

Esta problemática se observa cuando los agentes gobernantes, funcionarios y personas, empresas u organizaciones del sector privado o no gubernamental aprovechan, para beneficio privado, económico, los recursos públicos, manipulando los procesos electorales para ubicar en los cargos políticos y administrativos a funcionarios comprometidos con grupos y personas interesadas en beneficiarse directamente del Estado (Copello, 2011)

Lo anteriormente mencionado se relaciona con las prácticas como la compra de votos, el trasteo de votantes, la amenaza o presión a los votantes para que voten en determinado sentido, la financiación de las campañas a cambio de favores concretos, la amenaza armada acompañada de órdenes a la población y determinados candidatos sobre las conductas a seguir. También la manipulación por parte de los gobernantes a las decisiones normativas y fallos en todas las ramas del poder y de los órganos de control; comprende la expedición de leyes, ordenanzas y acuerdos, manipulación de los procesos contractuales con el fin de beneficiar a grupos o personas específicas, manipulación de las funciones ejecutivas y de prestación de servicios o realización de y Obtención de utilidades en negocios realizados con base en información conseguida en ejercicio de funciones públicas y la cual debería ser reservada (Copello, 2011).

Esta problemática también afecta el producto interno bruto del país y el presupuesto nacional, actualmente cuenta con una organización sistemática para adquirir más recursos, además frena el desarrollo social y pasa por encima de los derechos fundamentales de las personas (Copello, 2011).

Villamil (2017), menciona que los estudios realizados en Colombia son escasos y los acercamientos son de tipo jurídico y sociopolítico, por eso el adapta una estructura teórica, conceptual y académica de un fenómeno social e indica acciones que prevengan, ataquen y contrarresten los efectos de conductas y comportamientos, que presumiblemente pueden afectar la convivencia ciudadana y atentar contra la democracia y sus instituciones

Villamil (2017), analizó la información sobre la tarea contra la corrupción, a partir de los resultados reportados y el índice de sanciones en Colombia. También se realizó un breve análisis acerca de las deficiencias de carácter administrativo, financiero y legal, que mayor afectación les genera y les impide desarrollar su labor, adecuadamente.

En el 2016 se enmarcan una serie de estrategias planteadas por Ospina (2016), eficaces en la prevención de la corrupción teniendo en cuenta varios elementos apoyados por estatutos

y leyes como: la construcción de la simplicidad de los trámites ya que se prestan para sobornos a funcionarios; por esta razón se dispuso un requisito, el cual se de encontrar inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites, por otro lado se crea la obligación de rendir cuentas y denunciar hechos de corrupción, publicando un informe cada 3 veces al año del estado de cuentas, determina que todas las entidades públicas, también tienen la obligación de desarrollar sus funciones promoviendo la participación ciudadana y fomentando las asociaciones de usuarios y ciudadanos y de control social de la actividad pública.

Por otro lado Ospina (2016), menciona que el sistema de información de la contratación estatal, creado por la ley 598 de 2000, fue diseñado para prevenir actos de corrupción y creó una base de datos que buscaba apoyar a la Contraloría en su labor de control a través de la tabulación de los precios promedios de los bienes y servicios que podría contratar la Administración pública. Aunque este sistema no fue satisfactorio porque la administración estaba en manos de personas particulares, el cual tenía un costo, lo que determinó que no fuera interesante para los proveedores de bienes y servicios inscribir sus precios en esa base de datos y, por lo tanto, el sistema fue quedando a un lado (Ospina, 2016).

Finalmente se hace referencia que la lucha contra la corrupción depende del contexto educativo, por eso por medio del estatuto 2011 implementó en los colegios estrategias de formación en convivencia, fomentando la participación democrática y cultura para el cuidado de los bienes públicos del país (Ospina, 2016).



### **Marco legal**

En Colombia el Código Penal enmarca una serie de acciones punibles que van en contra de la mala administración pública; pero hay que aclarar que no existe un delito de corrupción tipificado dicho esto se utilizan acciones castigables contra la administración pública. Aunque en medios de comunicación se hable estrictamente sobre corrupción, es necesario especificar qué delitos incurren en los funcionarios públicos o en las acciones que ellos realizan como funcionario los cuales son peculado, cohecho, prevaricato y concusión.

El Peculado en el código de procedimiento penal se refiere cuando un servidor público hace uso de los bienes del estado o de empresas que este tenga parte o de bienes o fondos parafiscales que su tenencia o custodia se le haya confiado por razón o con ocasión de sus funciones; incurrirá en prisión de noventa y seis meses o doscientos sesenta meses y una multa equivalente al valor de lo apropiado sin que supere el equivalente a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo término (artículo 137 del código de procedimiento penal, 2019).

Concusión se refiere cuando un servidor público extralimita sus funciones constriña o induzca a alguien a dar o prometer al mismo servidor o a un tercero, dinero o cualquier otra utilidad indebidos, o los solicite, incurrirá en prisión de seis a diez años, multa de cincuenta a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes, e incapacitar para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco a ocho años (artículo 140 del código de procedimiento penal, 2019).

Cohecho el que dé u ofrezca dinero u otra utilidad a servidor público, en los casos previstos en los dos artículos anteriores, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses, multa de sesenta y seis punto sesenta y seis (66.66) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de ochenta (80) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses (artículo 407 del código de procedimiento penal, 2019).

Cabe recalcar que el estado no solo se basa en esos cuatro delitos, sino que en el año de 1993 en pronunciamiento de la corte constitucional se menciona una sentencia la cual es “C-233/02” donde afirma el principio de responsabilidad a través de varios elementos que reorientan en forma significativa tanto las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, el papel

de los agentes estatales y el cumplimiento de las funciones públicas. Así, la consolidación de la responsabilidad del daño antijurídico causado por sus acciones y la ampliación del nivel de estatal en relación con sus funciones y la posibilidad de comprometer su propio patrimonio en determinadas circunstancias, el establecimiento de una lógica de corresponsabilidad entre el Estado y los ciudadanos en el manejo de los asuntos públicos que pretende superar la visión tradicional de la esfera de lo puramente del estado y de lo puramente privado. La cuales están en evidencia de los intereses colectivos, dentro de los cuales se incluye la moralidad pública como uno de los derechos a proteger que se especifican en los artículos de la dicha sentencia los cuales son:

#### Artículo 51- responsabilidad de los servidores públicos

El servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y de la ley.

#### Artículo 52- La responsabilidad del contrato de los servidores públicos

Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley. Los consorcios y uniones temporales responderán por las acciones y omisiones de sus integrantes.

También se tomó en cuenta la ley 1474 del 2011 la cual exponer en primer lugar, los antecedentes normativos que se consideran más cercanos en materia anticorrupción en la contratación estatal desde la Expedición de la Ley 80 de 1993 la cual ya ha sido explicado en los artículos de arriba.

Teniendo en cuenta la información anterior dada por los artículos legislativos o normas del estado; lo que se busca es una actitud en el ámbito legal del instrumento donde se pueda tipificar los delitos y normas que el instrumento va a utilizar al momento de ser utilizado.

### **Marco ético**

Es importante tener en cuenta la ley 1090 para el ejercicio ético de este trabajo que mediante el mismo regula el ejercicio profesional del psicólogo, es importante mencionar que esta profesión está sustentada en la investigación que estudia los procesos cognoscitivos, emocionales y sociales del ser humano, aplicada a la educación, la salud, el trabajo, la justicia que es el tema central de este trabajo y finalmente la calidad de vida. En relación a la investigación científica se aplica de manera ética a los individuos en ámbitos personales y sociales aportando siempre al bienestar humano en pro de la comunidad y de las organizaciones.

Por otro lado es fundamental basarse en los principios generales de la ley 1090 del 2006 Porque tiene en cuenta el compromiso, la capacidad, los patrones morales y éticos, el secreto profesional, bienestar del paciente y aplica evaluación de técnicas e investigación con humanos para garantizar un ejercicio profesional impecable para el beneficio social.

También se hace referencia a los derechos y deberes del psicólogo que deben estar implementados en cualquier estudio, trabajo e investigación, siempre debe prevalecer el bienestar del usuario cumpliendo con las debidas normas, principios vigentes y por supuesto guardar el secreto profesional salvo algunas excepciones.

Cabe resaltar que el código deontológico y bioético se encarga de regular el ejercicio profesional; por lo tanto, están obligados a realizar el seguimiento oportuno a las actuaciones discriminantes, violaciones de los derechos humanos o malos tratos y violación al secreto profesional entre otras.

El tema de los principios generales del Código Deontológico y bioético para el ejercicio de la profesión de Psicología es importante tenerlo en cuenta para la realización de un trabajo o una investigación, ayudando a orientar al estudiante en formación para que tenga éxito en su ejercicio.

En cuanto a la aplicación del instrumento EIAC-24 se debe tener en cuenta algunos artículos de este apartado para el buen trabajo con personas que pertenezcan a entidades públicas o privadas. Se hace referencia al artículo 20 que señala que la realización de las actividades se debe hacer en términos de máxima imparcialidad.

En el artículo 21 del presente apartado se relaciona principalmente con el ejercicio que se hace con el instrumento EIAC-24 se debe reconocer que la prestación de servicios puede ser mal utilizada sobre los intereses de cada persona, o grupo, del artículo 23 se menciona que se debe mantener la confidencialidad sobre la información recogida en el momento de la aplicación del instrumento.

El artículo 25 es de valiosa importancia ya que la información no debe ser revelada a otro que conlleve al peligro de la integridad de la persona, se consideran algunos párrafos que llevan a la excepción como lo son: cuando la evaluación o intervención ha sido requerida por las autoridades competentes del estado o profesionales de la enseñanza; en este caso solo aplica este párrafo ya que no se trabajara con niños, ni con personas con alguna discapacidad.

El artículo 26 menciona que la información solo debe ser dada a la persona o entidad correspondiente que lo haya solicitado solicitante. El siguiente artículo, el 27 se relaciona ya que habla de que los informes, evaluaciones o pruebas debe ser omitido el nombre y datos de identificación del sujeto, cuando no sean estrictamente necesarios.

Finalmente dentro del apartado de los principios generales del Código Deontológico y bioético para el ejercicio de la profesión de Psicología el artículo 32 que menciona sobre el fallecimiento del usuario, o su desaparición no libera al psicólogo de las obligaciones del secreto profesional.

En el apartado de los deberes del psicólogo frente a sus usuarios se habla del artículo 36 donde menciona que el psicólogo debe hacer el debido uso del material psicotécnico cuando es utilizado para fines diagnósticos, el psicólogo debe mantenerse con principios éticos evitando que los resultados se muestren con rotulaciones, es importante que considere la libre elección de la persona al momento de requerir los servicios y evitar practicar intervenciones sin el debido consentimiento de la persona

### **Los deberes del psicólogo con las personas, instituciones, la sociedad y el Estado**

En este apartado es de valiosa importancia hacer referencia ya que en la aplicación del EIAC-24 va relacionada con la instituciones del estado, se debe tener en cuenta el artículo 44 que menciona la presentación por parte del profesional de documentos alterados o falsificados, así como la utilización de recursos irregulares para acreditar estudios de posgrado, constituye

falta grave contra la ética profesional, sin perjuicio de las sanciones administrativas, laborales, civiles o penales a que haya lugar.

Al momento de usar material psicotécnico, en este caso la creación y la aplicación del instrumento EIAC-24 el artículo 45 señala que los estudiantes podrán aprender su manejo con el debido acompañamiento de docentes y la supervisión y vigilancia de la respectiva facultad o escuela de psicología como actualmente se hace el ejercicio, con el curso de especial interés en perfilación criminal.

Es importante la estandarización y validación de instrumentos como lo dice el artículo 46 se debe utilizar los procedimientos científicos debidamente comprobados cumpliendo con las normas propias para su construcción.

También es de suma importancia el artículo 47 en mención de este apartado para que el psicólogo o estudiante tendrá el cuidado en la presentación de resultados diagnósticos y demás inferencias basadas en la aplicación de pruebas, hasta tanto estén debidamente validadas y estandarizadas y el artículo 48 que hace referencia a los test psicológicos que se encuentren en su fase de experimentación como el caso del EIAC-24 debe utilizarse con las debidas precauciones. Es preciso hacer conocer a los usuarios sus alcances y limitaciones.

## **Estudio de mercadeo**

### **Justificación del estudio de mercadeo**

Un estudio de mercado es la función que permite identificar las necesidades y los deseos de los consumidores y/o clientes, determinar mercados y diseñar productos y servicios que generen cadenas de valor mediante una relación sostenible y duradera, que le aseguren rentabilidad al cliente (Rivera, 2015).

La ventaja de hacer un estudio de mercadeo ayuda a tomar decisiones acertadas a los creadores para el reconocimiento del producto, ayudando a conocer el tamaño del mercado que se desea cubrir; en el caso de vender un nuevo producto, también ayuda a determinar un sistema de ventas adecuado, reconocer con facilidad a los clientes y así mismo, identificar sus características pretendiendo generar una sensación de satisfacción en aspectos como gustos, preferencias, hábitos de compra, nivel de ingreso y entre otros (Salazar, Aceves & Valdez, 2012).

Una investigación de mercado tiene un aporte muy específico en la planeación de estrategias y la toma de decisiones en proyecto, pues dependiendo de los resultados obtenidos, se definen las necesidades y un plan para dar solución al problema detectado; esto puede ser explorado a las entidades que se tengan establecidas dentro del estudio. Cuando se habla del fin, este siempre va dirigido a encontrar la manera de optimizar recursos y mejorar las áreas de oportunidad y hacer que el producto sea más rentable (Salazar, Aceves & Valdez, 2012).

La decisión de llevar a cabo una investigación de mercado, debe sustentarse en consideraciones como la comparación entre costos y beneficios, los recursos con los que se cuenta para realizar la investigación y para llevar a la práctica sus hallazgos, así como la actitud y disposición de la administración para su realización (Malhotra, 2008).

En conclusión, el estudio de mercado que se verá a continuación tiene la misión de aportar información importante para entender cuál es la forma más adecuada para elaborar el producto “Entrevista para Identificar Actitudes hacia la Corrupción (EIAC-24)”.

## **Objetivos del estudio de mercadeo**

**Objetivo general del estudio de mercadeo.** Diseñar un estudio de mercadeo que logre identificar cuáles son las necesidades de los posibles compradores de la EIAC-24 y cual va ser el posible el impacto del producto en el mercado con relación a la oportunidad de venta.

### **Objetivos específicos del estudio de mercadeo.**

1. Reconocer las necesidades de los posibles clientes a partir de la construcción y aplicación de una encuesta de mercadeo.
2. Conocer las características que identifican a los clientes de la EIAC-24.
3. Establecer los elementos que inciden en la decisión o la no decisión de compra del instrumento EIAC-24.

## **El producto**

**Nombre del producto.** Entrevista Estructurada para Identificar las Actitudes hacia la Corrupción en Funcionarios Públicos o EIAC-24 (Entrevista para Identificar Actitudes hacia la Corrupción).

**¿Qué es?.** La EIAC-24 es una entrevista estructurada que permite identificar algunas de las actitudes que están relacionadas con el ejercicio de la corrupción por parte de funcionarios públicos que trabajan para organismos de control. Este producto funciona a partir de dilemas morales, los cuales tienen como parámetro el Factor D de la personalidad (maquiavelismo, narcisismo subclínico y psicopatía subclínica).

**¿Qué hace?.** La EIAC-24 se caracteriza por identificar actitudes relacionadas con el ejercicio de la corrupción por parte de personas que están en procesos de selección interna o externa en entidades de control. Se realiza una entrevista por parte de un experto en EIAC-24 a las personas que aspiren a un cargo público o que ya lo tengan y dependiendo del resultado que arroje el instrumento, se le informará a los entes reguladores la puntuación en la que quedó ubicado el aspirante. Finalmente el ente regulador de la entidad tomará la decisión de seguir con el proceso de contratación o no.

**¿Cómo funciona?.** Esta entrevista posee dos dimensiones: Desarrollo moral y Personalidad (Factor D). En cuanto al desarrollo moral, hay una serie de dilemas morales que nacen de la teoría de Kohlberg, los cuales tienen una serie de preguntas; cada pregunta tiene su

calificación. Dichos dilemas morales contienen historias lo más reales posibles. Por otro lado, el Factor D, que se compone de maquiavelismo, narcisismo subclínico y psicopatía subclínica, será medido por medio de las escalas de los propios dilemas morales en categorías.

**Diseño del logo.** Para efectos de la actual investigación de manera creativa, se diseñó el presente logo (ver figura 1) a partir de la concepción psicológica y conductual que tienen los autores Cordoba, Quitora, Ramírez y Rodríguez (2020) acerca de los aspirantes a ocupar un cargo laboral durante el proceso de selección, dentro de lo cual, se contemplan comportamientos y actitudes como el encanto, la empatía, la cordialidad, y el exaltamiento de cualidades, fortalezas, valores y/o habilidades sociales que lo hacen ver como un candidato idóneo.

**Figura 1.** Logo del instrumento EIAC-24



*Figura 1.* Logo realizado para la identificación del instrumento EIAC-24. Diseñado por Daniel Cruz Zamudio.

Por esta razón, dentro del logo se propone ubicar en el primer plano una hoja blanca cuyo color se asocia a la seguridad, la pureza, la limpieza, la bondad, la inocencia (Cuervo, 2012), el bien y la verdad (Heller, 2008), que representarían los actitudes anteriormente mencionadas de los aspirantes; sin embargo, aquella hoja se encuentra rasgada en el centro, haciendo alusión al objetivo que tiene el instrumento EIAC-24, el cual se basa en revelar actitudes hacia la corrupción en contextos laborales, permitiendo conocer en un mayor grado la veracidad de la información dada por el candidato, y conociendo otros posibles rasgos de su personalidad que podrían denotar conductas disfuncionales o disruptivas.

En esta misma línea, en relación con la huella gris, cuyo color se asocia con el equilibrio en donde el noble blanco está sucio y el fuerte negro debilitado, hace referencia a aspectos



como la imperfección, la culpa, la necesidad, lo desapacible, lo hosco, lo antipático, la avaricia, la envidia y la inseguridad, los cuales, están acompañados de actos mediados como la reflexión (Heller, 2008). No obstante, Heller (2008) asegura que en un sentido jurídico, una “zona gris” es un espacio difuso entre lo aún permitido y lo ya punible; que en relación con la huella, haría referencia a los rasgos positivos y negativos presentes en una persona que lo identifican como ser único, y a su vez, lo alejan del perfeccionamiento que pretende reflejar durante el proceso de selección. Este mismo criterio, se aplica con el color utilizado para la sigla “EIAC-24” y el lema “En busca de la integridad”, en los que como aspecto adicional, se pretende dar a entender que pese a que las personas posean conductas disfuncionales, es importante saber si en ellos pesa más el hecho de controlar aquellos comportamientos y acatar mayormente a las normas éticas y morales, o de hacer lo contrario.

Finalmente, con respecto al signo pesos negro, cuyo color representa el poder, la elegancia, la fortaleza, el prestigio y la formalidad (Cuervo, 2012), también estaría relacionado con elementos como la muerte, el misterio, el egoísmo, la mentira, la maldad y la violencia (Heller, 2008); los cuales, harían alusión a dos de las temáticas abordadas principalmente en la presente investigación, que corresponden a las disfuncionalidades en el desarrollo del juicio moral, y a la triada oscura de la personalidad. Con ello, se pretende representar aquellos rasgos de la personalidad que exponen mayormente a la persona a ejecutar técnicas estratégicas y sutiles para obtener aquello que desean de una persona o de un contexto, tal como se evidenciaría en aquellas actitudes hacia la corrupción.

**Producto básico.** La Entrevista Estructurada para Identificar las Actitudes hacia la Corrupción en Funcionarios Públicos o también llamada EIAC-24 (Entrevista para identificación actitudes hacia la corrupción, 24 preguntas), cuenta con los siguientes beneficios:

1. Este instrumento no solo está diseñado para una sola entidad en específico, sino que también se puede aplicar en entidades donde esté presente o se sospeche de la presencia de la problemática del ejercicio de la corrupción por parte de funcionarios públicos. No obstante, inicialmente se empezará por entidades reguladoras del ejercicio público para generar más impacto en la sociedad.
2. El segundo beneficio es que esta entrevista se puede aplicar a todos los funcionarios o aspirantes del sector público, no hay prioridades con alguna persona en particular.

3. El tercer beneficio es que podría generar un impacto potencial de mercadeo si se tiene en cuenta los resultados que arroje la prueba piloto, para así mejorar dar a conocer mucho más fácil este instrumento.
4. Por último y no menos importante, debido a su practicidad también se podría aplicar en empresas privadas que controlan altas sumas de dinero.

**Atributo.** Este producto se caracteriza por ser innovador y crítico, ya que atiende una problemática social bastante alarmante. Adicionalmente, cuenta con un protocolo de entrevista que facilitara la comprensión de cómo aplicar correctamente la entrevista. La EIAC-24 también cuenta con una validación por personas expertas en el tema criminal y metodológico, está sustentado en definiciones y constructos psicojuridicos y está sustentado en datos y estadísticas nacionales. Por último, este instrumento cuenta con una serie de dilemas morales diseñados específicamente para identificar las actitudes hacia la corrupción, además que guardan relevancia con hechos de la cotidianidad.

**Producto ampliado.** Este producto cuenta con varias garantías sumamente importantes como el simple hecho de que está sustentado teóricamente por artículos que son relativamente recientes, además de teorías científicas como lo son el desarrollo moral y Factor D de la personalidad. Además, también cuenta con una garantía de venta por daño o mala calidad del producto, si se llegara a presentar dicha situación. La garantía será de 2 meses.

**Factor diferenciador del producto.** Se realizó una búsqueda en varias bases de datos como Scielo y Redalyc para saber si había un instrumento semejante en Colombia y el resultado fue nulo debido a que no hay ningún instrumento tipificado que tenga el mismo fin en el campo de acción. Por lo anterior, es factible pensar que este instrumento es novedoso en el mercado nacional.

**Variables psicológicas que componen el instrumento.** Las variables más importantes dentro de este instrumento son: el desarrollo moral y el factor D de la personalidad.

El factor D o también llamado “Tríada oscura de la personalidad” cuenta con tres dimensiones de personalidad: Maquiavelismo, narcisismo subclínico y psicopatía subclínica. El comportamiento maquiavélico es interpretado como una estrategia interpersonal que aboga por los propios intereses, el engaño y la manipulación, que también se conoce como el «síndrome frío de la personalidad» (Pastor, 1982, citado por Barrutieta & Ursúa, 2011). Por otro lado, el narcisismo subclínico se conoce por esa tendencia hacia la grandiosidad,

exhibicionismo, tendencia a defenderse en respuesta a las críticas, relaciones interpersonales caracterizadas por la explotación, la falta de empatía y la pretensión (Raskin y Terry, 1998, citados por Barrutieta, et al., 2011).

En cuanto a desarrollo moral o juicio moral es básicamente el juicio valores sobre las personas acerca del “deber” (Kohlberg, 1992; Revenga, 1992, citados por Ardines, Vega, & García, 2018).

## Cientes

Por medio de la investigación realizada con base en los datos disponibles en las páginas web de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, se logró identificar mucha información pertinente para construir una aproximación de cómo sería el mercado a nivel nacional del producto. Se logró identificar datos importantes como la cantidad aproximada de funcionarios públicos que existe, el dinero anual que dispone cada institución, el organigrama institucional y la distribución geográfica de las mismas en todo el país.

En esta búsqueda de información se encontró que tan solo en el año 2019 en la Procuraduría General de la Nación había una cantidad de 4154 servidores públicos distribuidos por todo el país.

Para efectos de esta investigación también se encontró que esta entidad del estado está constituida por diferentes cargos. A nivel regional la cantidad de funcionarios varía acorde a la zona de influencia. (Regionales: 32 sedes Provinciales: 50 sedes).

Por otro lado, se halló una resolución del año 2019 (resolución 839 del 31 de diciembre de 2019), de la Procuraduría General de Nación, en la que aparecen cifras de dinero que fueron destinadas para el funcionamiento de dicha institución. Dentro de esta resolución se puede observar el compilado de todo el dinero que se gastó en el año 2019 en diferentes cosas. Lo que más nos sirve de esta resolución es:

Tabla 1

*Inversión nivel central de la Procuraduría General de la Nación en asuntos relacionados con la corrupción*

Presupuesto de inversión	Valor
Lucha contra la corrupción	1.000.000.000.0
Implementación de la estrategia anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación	1.000.000.000.0

Implementación de la estrategia anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación a nivel	1.000.000.000.0
Servicio para fortalecer las capacidades en temas de lucha contra la corrupción	1.000.000.000.0
Adquisición de bienes y servicios-Servicio para fortalecer las capacidades en temas de lucha contra la corrupción-Implementación de la estrategia anticorrupción de la procuraduría general de la nación	1.000.000.000.0
Fortalecimiento de la gestión de dirección del sector general organismos de control	37.677.326.026.00

Recuperado de: **Procuraduría General de la Nación, República de Colombia**

La anterior tabla arroja que la Procuraduría General de la Nación si invierte dinero para poder luchar contra la corrupción.

Por otro lado, la Contraloría General de la República hasta la fecha mantiene corrupción.

**Descripción del mercado potencial.** Empresas del sector privado: la definición del sector privado constituye una etapa esencial, previa a todo acuerdo sobre las prácticas y sobre el rol que se le ha de asignar en las políticas de desarrollo (Genteuil 2011).

Por esta razón la OCDE, 2011 define las empresas privadas como sociedades particulares, familias e instituciones no mercantiles, mientras que otras personas hablan que el sector privado es solo lo empresarial y comercial.

De esta manera se deduce que no es claro el concepto de empresa privada, sin embargo, el concepto más claro dice que se trata de inversores privados, a saber, las empresas con ánimo de lucro y adicionalmente, fundaciones privadas (Genteuil 2011).

La necesidad de implementación del instrumento en las empresas del sector privado genera gran impacto ya que el conocimiento de los rasgos delictivos en las personas que van a adquirir un cargo en estas empresas es de bastante ayuda para evitar pérdidas o desvíos de dineros y así aumentar el éxito en cada una de ellas.

**Descripción del mercado objetivo.** A continuación, se hace una breve descripción de algunas entidades de carácter público a las cuales se considera importante presentar el instrumento e incentivar su compra e implementación.

**Procuraduría general de la nación:** esta entidad cumple la función de ser el máximo ente regulador del Ministerio Público, se encuentra constituida por la Defensoría del Pueblo y las personerías, con más de 5.000 servidores públicos que trabajan en función de contribuir al correcto ejercicio de las funciones misionales principales expuestas en la Constitución y la Ley a servidores públicos (procuraduría general de la nación, 2019).

Según la procuraduría general de la nación (2019) las funciones misionales que deben tener los servidores públicos son:

**La función preventiva.** Está en función como lo indica su nombre debe “prevenir antes que sancionar”, supervisando el actuar de las personas que tengan un cargo público.

**La función de intervención.** Se encarga de la intervención por parte de las diferentes instancias de las jurisdicciones penal, penal militar, civil, ambiental y agraria, de familia, laboral, ante el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades administrativas y de policía, para la defensa de los derechos y las garantías fundamentales de las personas.

**La función disciplinaria.** Se encarga de comenzar, proceder y fallar sobre las investigaciones que se adelanten en contra de los servidores públicos y contra las personas particulares que ejercen funciones públicas o manejen recursos del estado.

**Contraloría general de la nación.** Contrario a la entidad anterior se encarga de mantener el buen uso de los recursos y bienes públicos del país y así mismo contribuir a la actualización de las funciones propuestas por el Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas del país. (Ley de transparencia 2017).

**Descripción del mercado meta.** A continuación, se hace una breve descripción de algunas entidades de carácter público a las cuales se considera importante presentar el instrumento e incentivar su compra e implementación.

**Fiscalía General de la nación:** Según Fiscalía General de la Nación (2020) es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia.

**Segmentación geográfica.** Según Fiscalía General de la Nación (2020), esta entidad hace presencia en el país a través de 35 Seccionales distribuidas de la siguiente manera: (1) Región Caribe (Sede Barranquilla) Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Bolívar y San Andrés Región; (2) Noroccidental (Sede Medellín) Sucre, Medellín, Córdoba, Antioquía y Choco; (3)

Región Eje Cafetero (Sede Pereira) Caldas, Risaralda y Quindío; (4) Región Centro Sur (Sede Ibagué) Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo; (5) Región Pacífica (Sede Cali) Valle, Cali, Cauca y Nariño Región; (6) Nororiental (Sede Bucaramanga) Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio y Arauca; (7) Región Orinoquia (Sede Villavicencio) Meta, Casanare, Vichada, Guaviare y Guainía – Vaupés; (8) Región Central (Sede Bogotá) Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Amazonas (con la que se trabajara).

### **Competencia**

**¿Quiénes son la competencia directa?.** La mayor competencia es el Instituto Colombiano de Psicometría (ICP) puesto que es una compañía que tiene monopolizado las pruebas psicométricas en diversos campos de la psicología en el mercado colombiano.

**¿Quién es la competencia sucedánea?.** La competencia sucedánea se remite al “Centro de Estudios Fiscales (CEF) la cual se encarga de formar a los funcionarios públicos en diferentes ámbitos para no concurrir en la corrupción.

**Análisis de competencia cualitativa y cuantitativa.** Centro de Estudios Fiscales (CEF) es una de las ramificaciones de la contraloría que mediante la fomentación y la investigación que soporte el conocimiento en ciencia y tecnología y a través de ella la formación de alta calidad en materia de vigilancia de la gestión y control de los recursos públicos, propendiendo por la consolidación de una cultura respetuosa de la ética y los principios del Estado Social de Derecho, así como por la preparación de personal altamente calificado, en todos los niveles, en control y vigilancia de la gestión en los ámbitos públicos.

**Análisis DOFA del producto vs la competencia.** No se hará el análisis DOFA ya que el producto no está validado completamente y no se puede visibilizar debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del mismo; además que no se podría comparar el producto con la competencia en estos aspectos por lo mismo mencionado anteriormente.

### **Canales de distribución-comunicación**

**¿Dónde comprarían el producto?.** Directamente con los creadores o se puede crear el convenio con la universidad Católica para adquirirlo de una manera más fácil, segura y rápida, también se puede conseguir por medio de una plataforma donde la persona se registre posteriormente se den las instrucciones de entrega y uso sin necesidad de salir de casa.

**¿Qué medios usaría para promover el producto?.** Principalmente se utilizaría la tecnología en gran medida, por medio de redes sociales, como instagram, twitter, páginas web y propagandas publicitarias avaladas por entidades seguras.

### Resultados del estudio de mercadeo

El presente apartado, expone la tabulación y análisis descriptivos de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de una encuesta (véase apéndice 2) realizada a doce funcionarios (6 hombres y 6 mujeres) pertenecientes a entidades públicas (Rama Judicial, Consejo Superior de Cundinamarca, Superintendencia de Notariado y Registro, Contraloría de Bogotá y Fiscalía General de la Nación) de la ciudad de Bogotá, la cual, tuvo como objetivo conocer la percepción sobre la necesidad de implementar un instrumento que permita la identificación de actitudes hacia la corrupción en sus lugares de trabajo (tal como lo haría la EIAC-24). La encuesta tuvo una totalidad de dieciséis preguntas con opciones dicótomas, politómicas, abiertas y mixtas (carácter dicotómico y respuesta abierta).

A cada participante se le suministro un consentimiento informado (véase apéndice 1) para solicitar la aprobación del uso de la información consolidada en las encuestas diligenciadas.

De este modo, con respecto a la primera pregunta que hace referencia a la consideración del incremento de la corrupción existente en entidades públicas a lo largo de los años; se encontró que la totalidad de las doce personas participantes afirman que dicha problemática social es evidente (ver figura 2).

**Figura 2.** Consideración del incremento de la corrupción en Entidades Públicas

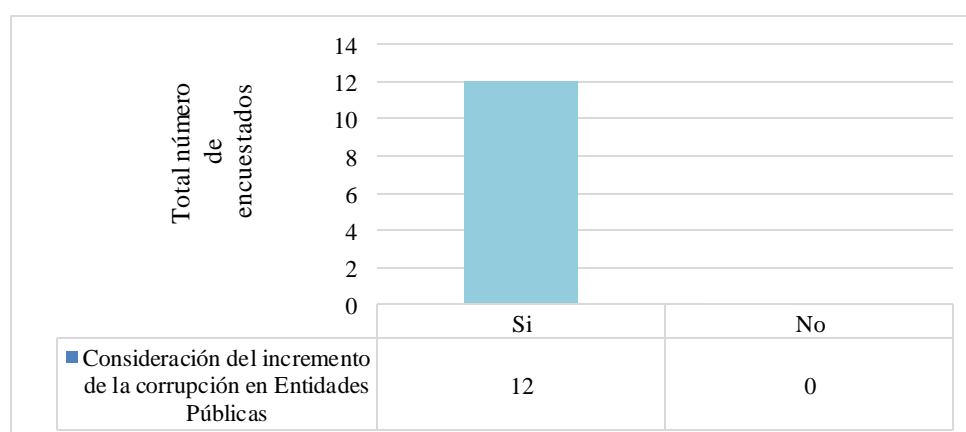
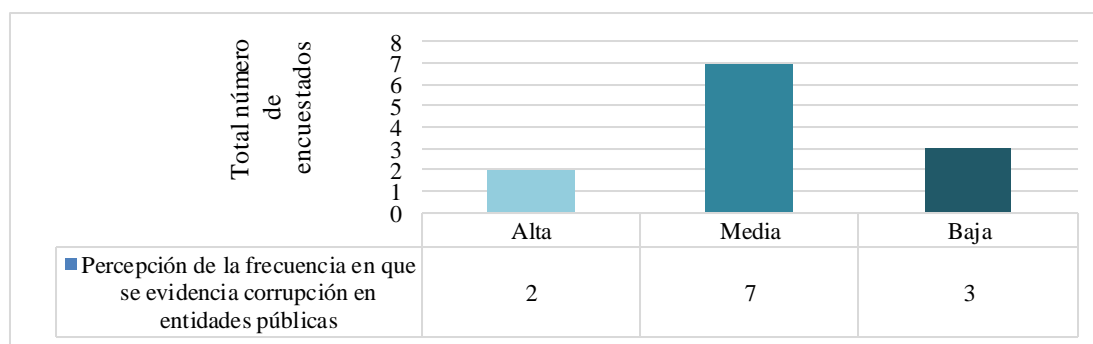


Figura 2. Gráfica de los resultados obtenidos de la primera pregunta de la encuesta de mercadeo. Se observa que las doce personas participantes marcaron la opción sí.

Con relación a la pregunta dos, se evidenció que la frecuencia con la que observan actitudes hacia la corrupción en las entidades donde trabajan predomina en una modalidad media (siete personas seleccionaron ésta opción), luego en una modalidad baja (tres personas eleccionaron ésta opción) y finalmente, en una modalidad alta (dos personas seleccionaron ésta opción) (ver figura 3).

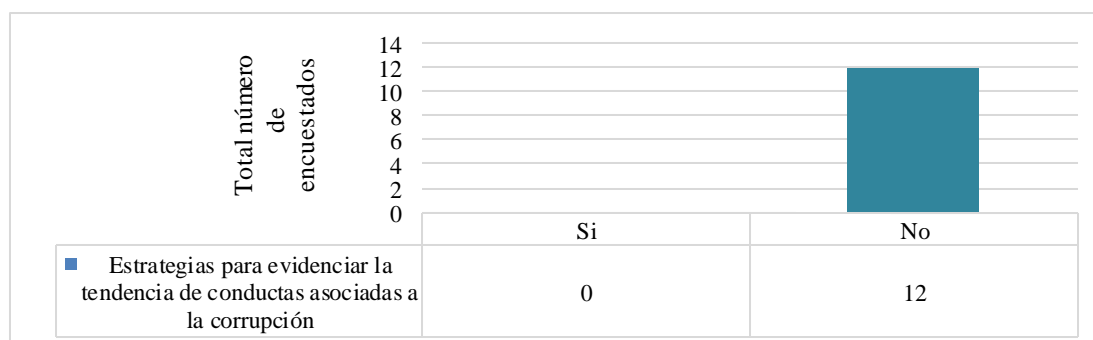
Por otro lado, la pregunta tres permitió conocer que ninguna de las entidades donde laboran las doce personas participantes cuentan con ninguna estrategia para identificar con qué tendencia hay actitudes relacionadas al delito de la corrupción; pues la totalidad de los participantes marcaron la opción *no* (ver figura 4). Sin embargo, al observar los resultados de la pregunta cuatro, se aprecia que posiblemente algunas entidades cuentan con instrumentos que identifican actitudes relacionadas a la corrupción, cuya eficiencia para seis de los doce encuestados es positiva y para los seis restantes son consideradas como negativas (ver figura 5).

**Figura 3.** Percepción de la frecuencia en que se evidencia corrupción en Entidades Públicas.



*Figura 3.* Gráfica de los resultados obtenidos de la segunda pregunta de la encuesta de mercadeo. Se observa que dos personas marcaron la opción “alta”, siete marcaron la opción “media”, y tres la opción “baja”.

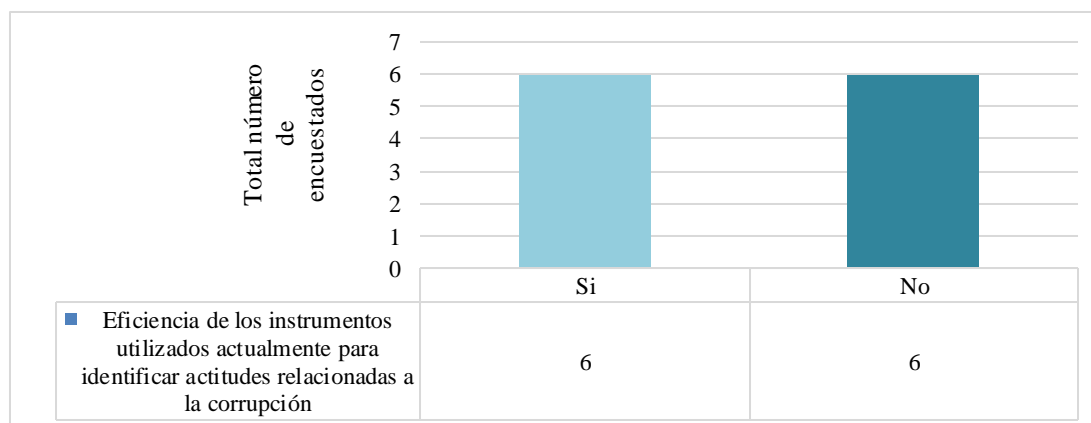
**Figura 4.** Estrategias para evidenciar la tendencia de conductas asociadas a la corrupción.



*Figura 4.* Gráfica de los resultados obtenidos de la tercera pregunta de la encuesta de mercadeo. Se observa que las doce persona participantes marcaron la opción “no”.



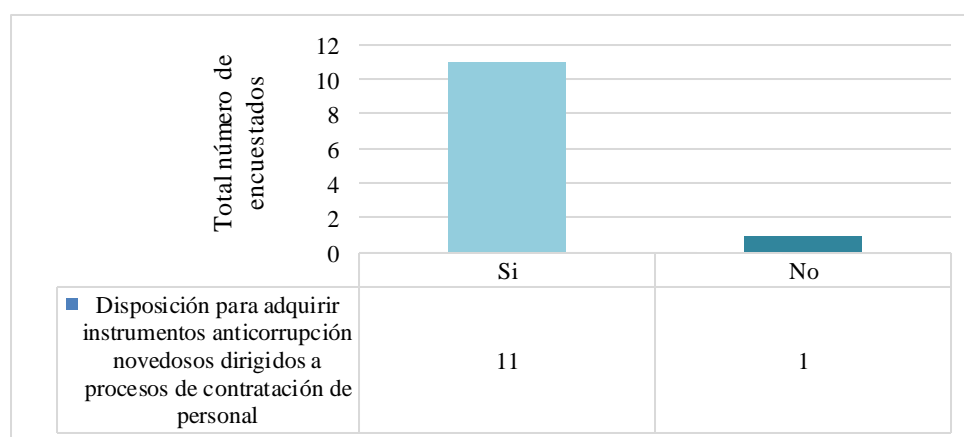
**Figura 5.** Eficiencia de los instrumentos utilizados actualmente para identificar actitudes relacionadas a la corrupción.



*Figura 5.* Gráfica de los resultados obtenidos de la cuarta pregunta de la encuesta de mercadeo. Se observa que seis personas participantes marcaron la opción “sí” y otras seis la opción “no”.

A partir de ello, se planteó conocer si las personas participantes estarían dispuestas a adquirir instrumentos anticorrupción que tengan como propósito prevenir la contratación en su contexto laboral de personal que presenten actitudes asociadas a la corrupción; obteniendo como resultado que once de ellos estarían dispuestos a adquirirlos y solo uno de ellos estaría en desacuerdo (ver figura 6).

**Figura 6.** Disposición para adquirir instrumentos anticorrupción novedosos dirigidos a procesos de contratación.



*Figura 6.* Gráfica de los resultados obtenidos de la quinta pregunta de la encuesta de mercadeo. Se observa que once de las doce personas participantes marcaron la opción “sí” y una la opción “no”.

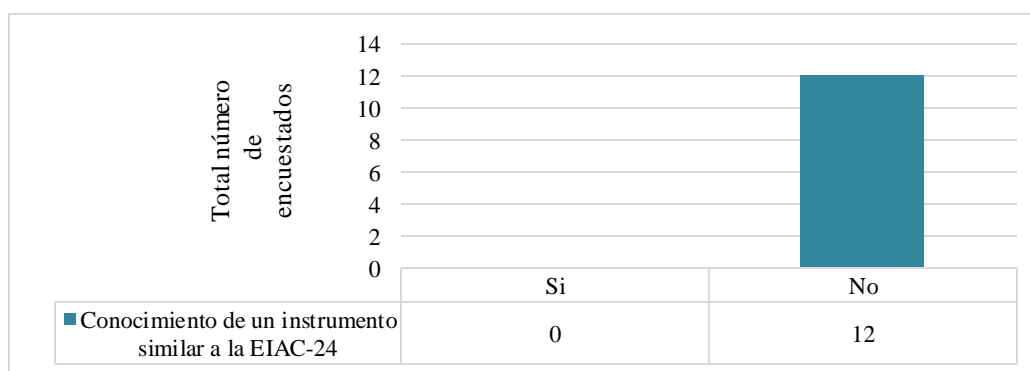
Ahora bien, con base a lo anterior, se pretendió indagar diferentes aspectos como la motivación, y la percepción de funcionalidad y necesidad de incorporar en las diferentes entidades un instrumento con las características de la EIAC-24. Para ello, se plantearon once

preguntas (de la número seis a la número dieciséis); y por consiguiente se procede a revelar los resultados obtenidos en cada una de las preguntas.

Al hablar de la percepción de funcionalidad y necesidad, se hace énfasis en las preguntas número seis, siete, diez, doce, trece, catorce y dieciséis.

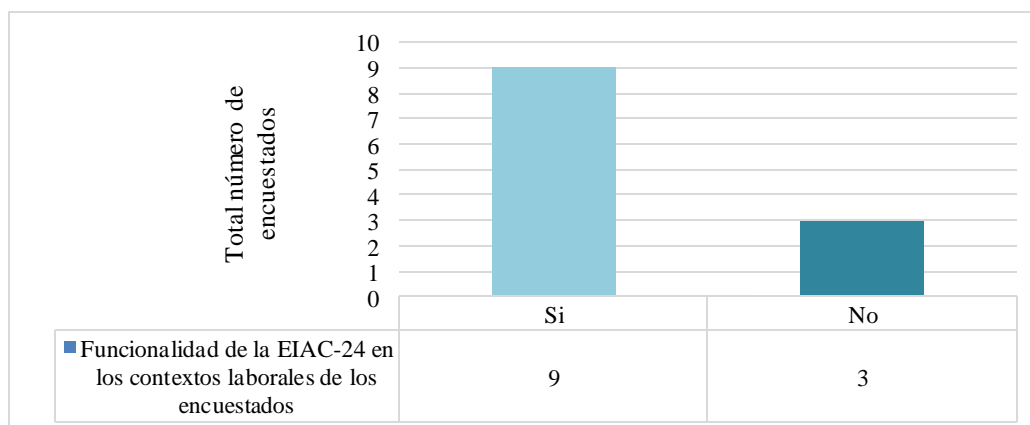
En la pregunta siete, las doce personas participantes negaron conocer un instrumento similar a la EIAC-24 que atendiera a la misma problemática (ver figura 7). A lo que concierne a la pregunta seis, se evidenció que nueve de las doce personas participantes tienen una percepción positiva de la posible funcionalidad de la EIAC-24 para con sus contextos laborales, y los tres restantes la perciben como no funcional (ver figura 8). Sin embargo, once de ellos, creen que es viable que se use el instrumento EIAC-24 en todas las sedes pertenecientes a la institución donde laboran (ver figura 9).

**Figura 7.** Conocimiento de un instrumento similar a la EIAC-24.



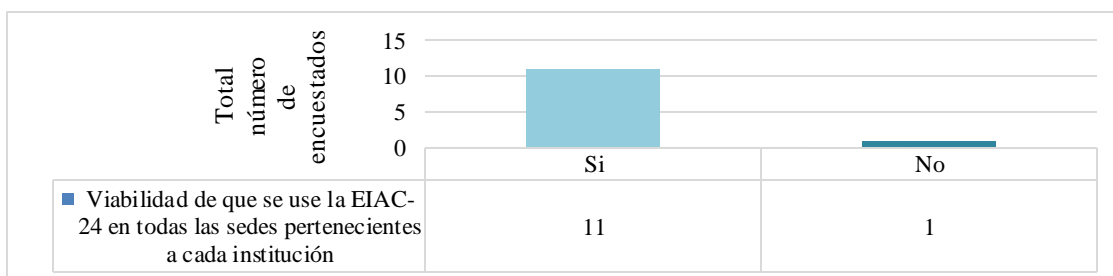
*Figura 7.* Gráfica de los resultados obtenidos de la séptima pregunta de la encuesta de mercadeo. Se observa que las doce personas participantes marcaron la opción “sí”.

**Figura 8.** Funcionalidad de la EIAC-24 en los contextos laborales de los encuestados.



*Figura 8.* Gráfica de los resultados obtenidos de la sexta pregunta de la encuesta de mercadeo. Se observa que nueve personas marcaron la opción “sí” y tres la opción “no”.

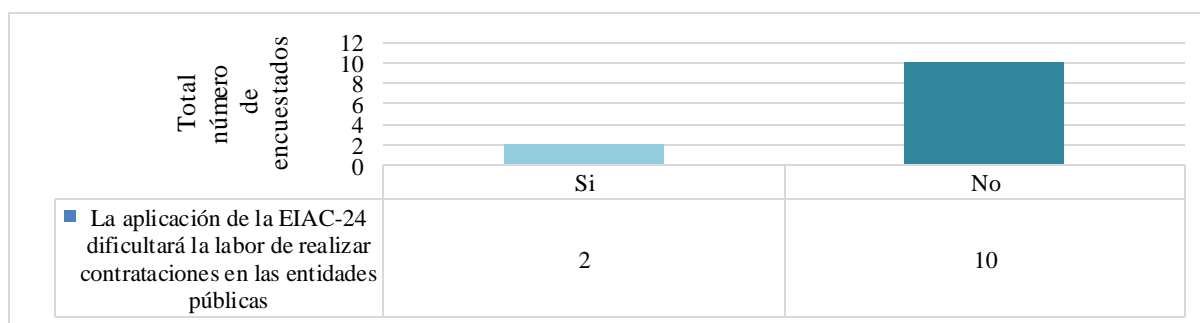
**Figura 9.** Viabilidad de que se use la EIAC-24 en todas las sedes pertenecientes a cada institución.



*Figura 9.* Gráfica de los resultados obtenidos de la doceava pregunta de la encuesta de mercadeo. Se observa que once personas marcaron la opción “sí” y una la opción “no”.

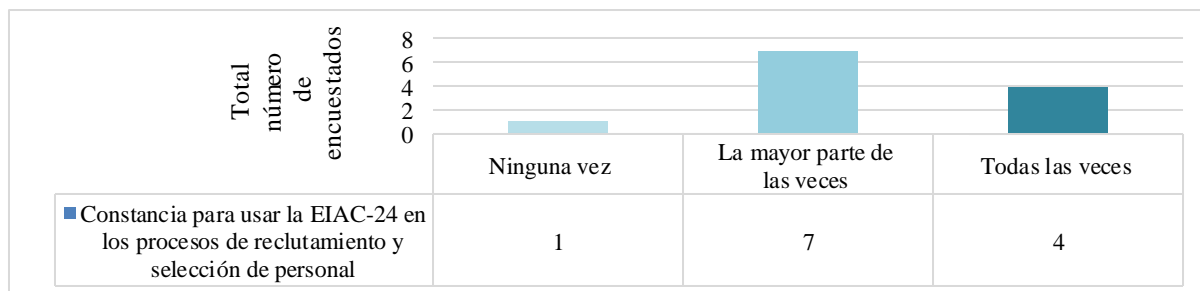
Asimismo, con respecto a los resultados de la pregunta trece, se conoció que diez de ellos consideran que su aplicación en los procesos de reclutamiento o selección de personal *no* haría más difícil la tarea, mientras dos de los encuestados afirman que *sí* (ver figura 10). Adicionalmente, se supo que cuatro de los doce participantes aplicarían el instrumento de manera constante (todas las veces) en los procesos de reclutamiento; siete de ellos, la mayor parte de las veces; y solo uno de ellos, ninguna vez (ver figura 11).

**Figura 10.** La aplicación de la EIAC-24 dificultará la labor de realizar contrataciones en las entidades.



*Figura 10.* Gráfica de los resultados obtenidos de la treceava pregunta de la encuesta de mercadeo. Se observa que dos personas marcaron la opción “sí” y diez la opción “no”.

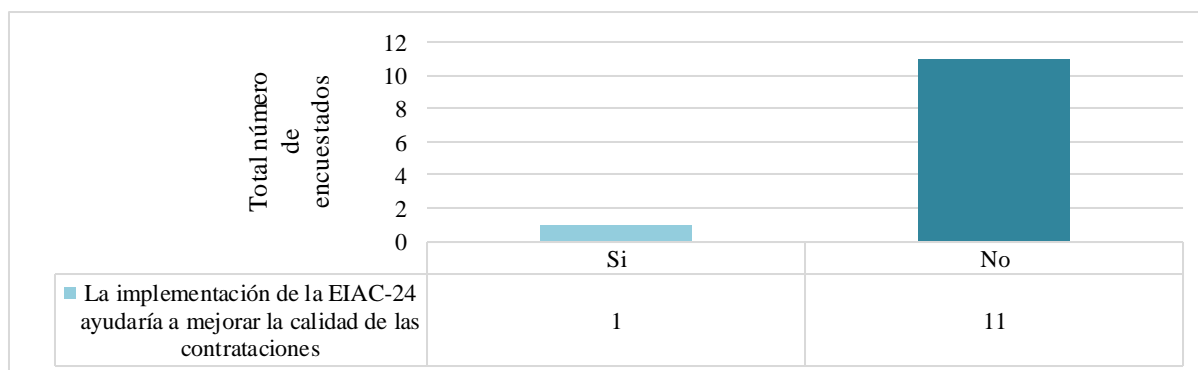
**Figura 11.** Constancia para usar la EIAC-24 en los procesos de reclutamiento y selección de personal.



*Figura 11.* Gráfica de los resultados obtenidos de la catorceava pregunta de la encuesta de mercadeo. Se observa que una persona marco la opción “ninguna vez”, siete marcaron la opción “la mayor parte de las veces” y cuatro la opción “todas las veces”.

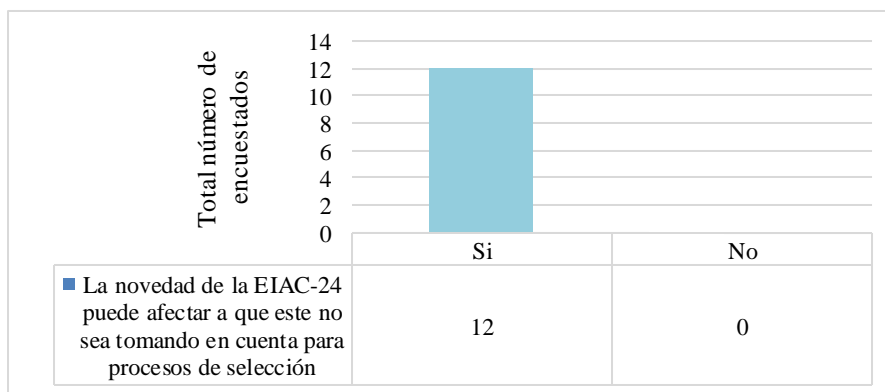
No obstante, los resultados extraídos de la pregunta 10, reflejan que once de las doce personas participantes consideran que la EIAC-24 no ayudaría a mejorar la calidad de las contrataciones en instituciones públicas; puesto que prefieren conocer a mayor profundidad el instrumento antes de dar una afirmación al respecto (ver figura 12). Aquello, se podría ver igualmente reflejado en los resultados de la pregunta dieciséis, ya que doce de los encuestados afirmaron que posiblemente por la novedad del instrumento, éste no sea tomado en cuenta al momento de contratar a las personas que aspiren ocupar algún cargo (ver figura 13).

**Figura 12.** La implementación de la EIAC-24 ayudaría a mejorar la calidad de las contrataciones.



*Figura 12.* Gráfica de los resultados obtenidos de la décima pregunta de la encuesta de mercadeo. Se observa que una persona marco la opción “si” y once marcaron la opción “no”.

**Figura 13.** La novedad de la EIAC-24 puede afectar a que ésta no sea tomada en cuenta para procesos de selección.

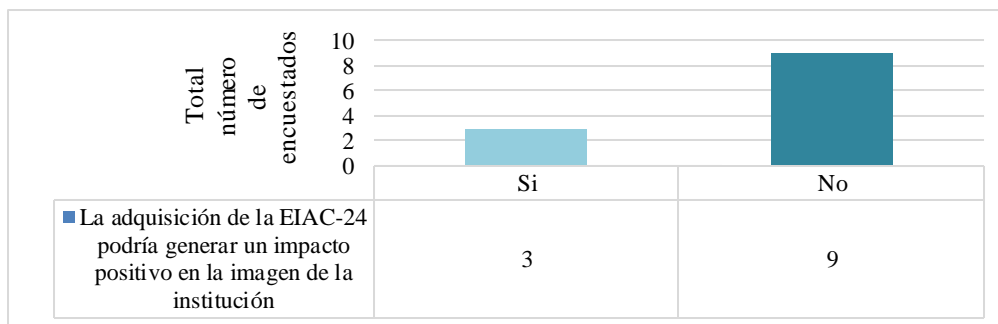


*Figura 13.* Gráfica de los resultados obtenidos de la dieciseisava pregunta de la encuesta de mercadeo. Se observa que las doce personas participantes marcaron la opción “si”.

En segunda instancia, al hacer hincapié de la motivación de los doce encuestados para la incorporación de la EIAC-24 en las diferentes entidades, se tiene en cuenta las preguntas número ocho, nueve, once y quince.

Los resultados de la pregunta número once, puntúan que nueve de ellos consideran que el adquirir la EIAC-24 no generaría un impacto positivo en la imagen de la institución en la que laboran a comparación con las demás instituciones públicas que hay en el país; mientras que los tres restantes, afirman lo contrario. Esto se debe de igual manera a lo expresado anteriormente en los resultados de la pregunta diez (ver figura 14)

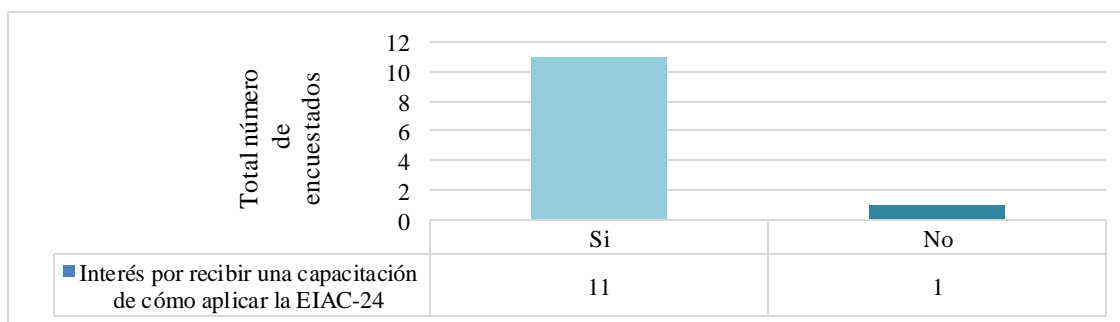
**Figura 14.** La adquisición de la EIAC-24 podría generar un impacto positivo en la imagen de la institución.



*Figura 14.* Gráfica de los resultados obtenidos de la onceava pregunta de la encuesta de mercadeo. Se observa que tres personas marcaron la opción “sí” y nueve la opción “no”.

Sin embargo, a once de los doce participantes, les gustaría recibir una capacitación de cómo debe emplearse el instrumento EIAC-24 (ver figura 15). Refiriendo que, cinco de los encuestados consideran que se debería pagar de 500.000 a 600.000 mil pesos por adquirir la EIAC-24; tres de ellos, de 700.000 a 900.000 mil pesos; dos de ellos, de 300.000 a 400.000 mil pesos; y los dos restantes, no pagarían ningún monto (ver figura 16). Es así, como seis de ellos manifiestan que hay una probabilidad entre un 10% y un 40% de que recomienden el instrumento en sus contextos laborales; tres, entre un 41% y un 70%; dos, entre un 71% y un 100%; y solo un, entre un 0% y un 9% (ver figura 17).

**Figura 15.** Interés por recibir una capacitación de cómo aplicar la EIAC-24.



*Figura 15.* Gráfica de los resultados obtenidos de la novena pregunta de la encuesta de mercadeo. Se observa que once personas marcaron la opción “sí” y una marcó la opción “no”.

**Figura 16.** Monto a pagar por la adquisición del instrumento EIAC-24.

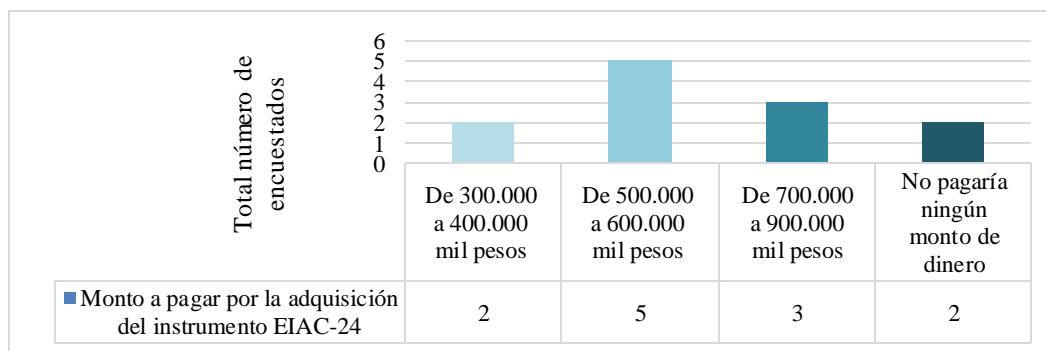


Figura 16. Gráfica de los resultados obtenidos de la octava pregunta de la encuesta de mercadeo. Se observa que dos personas marcaron la opción “de 300.000 a 400.000 pesos”, cinco la opción “de 500.000 a 600.000 mil pesos”, tres la opción “de 700.000 a 900.000 mil pesos” y dos la opción “no pagaría ningún monto de dinero”.

**Figura 17.** Probabilidad para recomendar la EIAC-24 en el contexto laboral.

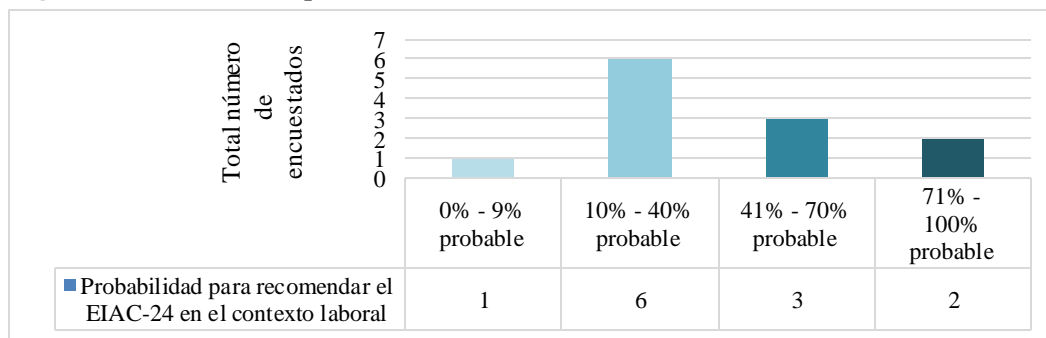


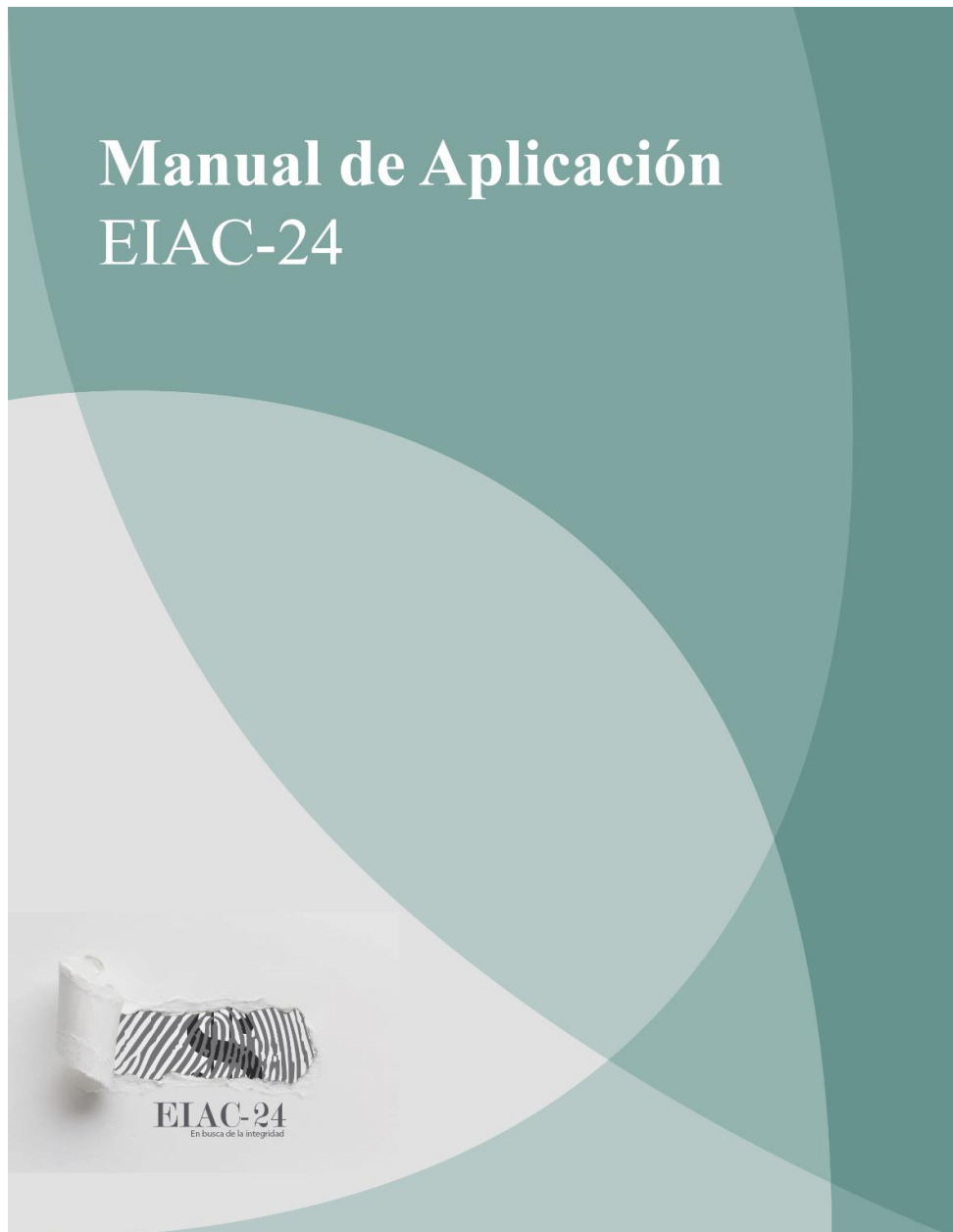
Figura 17. Gráfica de los resultados obtenidos de la quinceava pregunta de la encuesta de mercadeo. Se observa que una persona marcó la opción “0% - 9% probable”, seis marcaron la opción “10% - 40% probable”, tres la opción “41% - 70% probable” y dos la opción “71% - 100% probable”.

### Conclusiones del estudio de mercadeo

Como a modo de conclusión del presente apartado, se considera que es viable construir el instrumento EIAC-24, dado a que en el momento de analizar las respuestas consignadas en las encuestas, se demuestra que la propuesta es bien acogida por la mayoría de las personas participantes (pese a que no hubo una presentación del mismo antes de aplicarla); permitiendo deducir que la mayoría de ellos consideran que la corrupción es una problemática que está vigente en sus contextos laborales y por lo tanto, debe ser mitigada. Cabe recalcar que es fundamental que se haga una presentación a profundidad del instrumento, para permitir una mayor aceptación en el contexto laboral, una mejoría de la percepción de funcionalidad y una reevaluación del costo y recomendación dada por parte de los funcionarios.

## Resultados

Como resultado del presente trabajo investigativo, se construyó el Manual de Aplicación EIAC-24, a partir de la fundamentación teórica y empírica abordada anteriormente acerca de la teoría del desarrollo moral y la triada oscura de la personalidad. Este manual contiene una descripción de aspectos como: la presentación del instrumento EIAC-24 (Apéndice C); su funcionalidad; la manera en cómo debe aplicarse; la forma como se sugiere desarrollar la entrevista durante la aplicación del instrumento y las variables a tener en cuenta en el entrevistado (lista de chequeo de comunicación no verbal); el modo de analizar los resultados obtenidos; y finalmente la modalidad de calificación, la cual contiene un formato para consignar la información concluida (Apéndice D).



# EIAC- 24

## TABLA DE CONTENIDO

1	Ficha Técnica
2	Introducción
3	Aspectos básicos
3	¿Para qué sirve este instrumento?
3	¿Cómo utilizar este instrumento?
4	Aspectos básicos de la entrevista semiestructurada
5	¿Cómo hacer la entrevista?
6	Descripción de los materiales
7	Sustento teórico del EIAC-24
7	Teoría del desarrollo moral
9	Triada oscura de la personalidad
12	Dilemas morales
12	Ética contra necesidades económicas
14	Ética contra ejercicio profesional I
16	Ética contra ejercicio profesional II
18	Responsabilidad profesional contra intereses personales.
20	Análisis de las respuestas
20	Etapas y niveles de la teoría del desarrollo moral de Kohlberg
27	Criterios de la Triada oscura de la personalidad
28	Lista de chequeo de la comunicación no verbal
30	Lista de chequeo.
34	Interpretación.
36	Calificación
39	Instrucciones para calificar los dilemas morales
39	Instrucciones para calificar rasgos de la triada oscura
42	Referencias



# EIAC-24

## FICHA TÉCNICA

NOMBRE	OBJETIVO	AUTORES	
Entrevista semiestructurada para identificar actitudes hacia la corrupción en funcionarios públicos - veinticuatro preguntas (EIAC-24).	La presente entrevista semiestructurada tiene como finalidad revelar actitudes hacia la corrupción en contextos laborales, por medio de la implementación de dilemas morales cuya solución refleja rasgos cognitivos y conductuales asociados a la Triada Oscura de la personalidad.	Córdoba Vega, Yebraíl Sebastián; Quitora Vásquez, José Alejandro; Ramírez Otálora, Jhonathan Stiven; Rodríguez Peña, Camila Alejandra.	
CO-AUTOR	DISEÑO MANUAL	ADMINISTRACIÓN	DURACIÓN
Jiménez Ardila, Luis Orlando.	Cruz Zamudio, Daniel.	Individual.	Abierto.
NÚMERO DE ÍTEMS	SUJETOS DE APLICACIÓN	TÉCNICA	
24 ítems agrupados en 4 grupos de 6 por cada dilema moral.	Sujetos aspirantes a ocupar un cargo en entidades de carácter público.	Observación - Entrevista semiestructurada	

1

**EIAC-  
24**

# INTRODUCCIÓN

El presente manual es un protocolo de entrevista semiestructurada que está destinado a servir como herramienta para el personal de selección debido a la importancia que se tiene para contratar el personal idóneo al organismo del ministerio público o privado; una de las partes principales que se manejará en este protocolo va hacer los dilemas morales ya que mediante estos se buscará atender la al objetivo propuesto en este instrumento.

Durante el presente trabajo se explicará todo lo relacionado con el protocolo de la entrevista, sus componentes y la importancia que tiene para el campo psicojurídico y para el ministerio público y sus contrataciones, además de esto se diseña una propuesta de entrevista que busque las características y cualidades que desarrollan la corrupción para evitar esto en las contrataciones de servidores público y a afrontar esta problemática social que está afectando en el ministerio público.

**2**

## EIAC- 24



### ► ¿Para que sirve el instrumento?

El protocolo de entrevista (EIAC-24) servirá para identificar a partir de los posibles rasgos de personalidad y el desarrollo moral la tendencia a realizar delitos de corrupción como peculado, concusión, cohecho y enriquecimiento ilícito por parte de las personas que trabajan con alguna entidad del estado.

La aplicación de este protocolo de entrevista servirá en diferentes contextos. Servirá para los procesos de promoción y selección de personal en entidades del estado, con el fin de evitar o prevenir los delitos de corrupción. Servirá a la contraloría para garantizar que el personal reclutado no posea características de una persona corrupta. También servirá como una herramienta dentro de los procesos de candidatura con aspiraciones a la alcaldía o a la presidencia.



### ► ¿Cómo utilizar este instrumento?

Para utilizar el instrumento EIAC-24 es importante en primera medida saber que es una entrevista semiestructurada heteroaplicada, utilizada para identificar a partir de los posibles rasgos de personalidad y la teoría del desarrollo moral la tendencia a realizar delitos de corrupción; este instrumento se puede aplicar a personas mayores de 18 años que estén vinculadas laboralmente a una entidad del Estado, a personas que estén por vincularse a un cargo público, y también puede ser aplicado para hacer procesos de selección internos y externos en cualquier entidad oficial.

Para aplicar el instrumento es conveniente que se cuente mínimo con un total de dos personas, el entrevistador y el entrevistado, en un espacio cómodo y sin interrupciones; posteriormente el entrevistador dará las instrucciones pertinentes al aspirante, lo que mide, y cómo funciona; si la persona acepta, y está de acuerdo con lo explicado anteriormente, se le hace firmar el consentimiento informado; lo que incluye además la autorización para grabar la entrevista. Se le preguntan los generales de ley (datos personales), el cargo y la entidad a la cual pertenece o a la cual aspira.

## EIAC- 24

Posteriormente se le aplicará el instrumento, solicitando que responda de manera clara y concisa; finalmente se clasificara las respuestas en el estadio del desarrollo moral según el análisis y también se hará una breve tipología de personalidad de acuerdo a lo que dice la teoría de la triada oscura de la personalidad.



### Aspectos básicos de la entrevista semiestructurada

Para comenzar la entrevista es una técnica de evaluación más utilizada en la psicología. Su utilización se justifica por su eficiencia tanto para indagar contenidos no observables como observables; orientarse en los contenidos a evaluar o a analiza (Díaz-Bravo, 2013).

En las entrevistas existen diferentes formas de aplicación donde nosotros nos enfocamos en la entrevista semiestructurada, la cual se realiza por medio de un guion el cual nos ayudar a guiarnos al objetivo de la entrevista pero podrá ser cambiado en el momento que se aplique para que tenga una mejor validez a las personas que se les vaya a aplicar. La ventaja de usar este método de entrevista en la flexibilidad que tiene en determinados casos para buscar más información que las preguntas ya planteadas no puedan recoger (Díaz-Bravo, 2013).

La entrevista se divide en tres etapas o apartados:

#### Fase de conocimiento básico

En esta hay que tener tres aspectos en cuenta; el contacto físico, los saludos sociales y las tentativas de mutuo conocimiento.

#### Fase de exploración

En esta parte se lleva a cabo la contextualización de la problemática por medio de preguntas o en este caso por los dilemas.

#### Fase de despedida

Como bien lo dice en el título hace a la referencia de la culminación de la entrevista donde el usuario termina el proceso de las preguntas que se realizó y termina el proceso de evaluación.

Teniendo en cuenta que es una entrevista semi estructurada las preguntas deben ser relacionadas al tema de estudio a fin de obtener datos relevantes, este tipo de preguntas se harán para que el entrevistado entregue más información de la necesaria. Se deben formular de forma más asertiva para que la persona entre en duda o la haga pensar más (Díaz-Bravo, 2013).

EIAC-  
24

## ¿Cómo hacer la entrevista?

A partir de lo expresado por Lobo, Espinosa, Guerrero y Ospina (2016), se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos, los cuales se consideran de gran importancia para el óptimo desarrollo de la entrevista.

1. Organizar las características físicas del espacio en donde se va a desarrollar. Esto implica que sea agradable, adecuado (que imposibilite la interferencia de variables externas como por ejemplo, ruidos, interrupciones, distracciones), cómodo, con luz y ventilación óptima. Asimismo, se debe permitir que la ubicación entre entrevistador y entrevistado respete distancias de espacio vital asegurando el contacto visual al mismo nivel.
2. Presentación de los intervinientes. Tanto el entrevistador como el entrevistado deberán indicar cómo prefieren que se refieran a ellos. El entrevistador debe dejar claridad sobre en qué lugar se encuentran, cuánto tiempo se va a invertir en el desarrollo de la entrevista, y percatarse que todo esté en orden.
3. El entrevistador deberá fijar el propósito y reglas que considere necesarias para el desarrollo de la entrevista. Seguidamente, se sugiere clarificar los posibles interrogantes que surgieron durante el proceso por parte del entrevistado.
4. Explicar el procedimiento de la actividad a desarrollar, los instrumentos que van a ser utilizados para la evaluación, y el tiempo que irá a emplearse. Seguidamente, se sugiere clarificar los posibles interrogantes que surgieron durante el proceso por parte del entrevistado.
5. Explicar cómo y para qué va a ser usada la información que se derive de la entrevista.
6. Describir la naturaleza y límites de la confidencialidad. Partiendo de la claridad de los fines de la entrevista, se derivarán los límites y alcances de la confidencialidad que se va a manejar.
7. Finalice.

5

EIAC-  
24



## Descripción de los materiales

Los materiales que se utilizarán en el momento de la aplicación son:

1. Formato de dilemas morales y preguntas
2. Formato de calificación e interpretación
3. Cámara de video
4. Consentimiento informado
5. Manual de la entrevista
6. Esfero/Lápiz
7. Borrador (de ser necesario)
8. Tajalápiz

6

EIAC-  
24

## Sustento teórico del EIAC-24

Teoría del desarrollo moral.

El EIAC-24 contiene una base teórica muy sólida, seleccionada con mucho cuidado para identificar las actitudes que tienen algunas personas hacia la ejecución de conductas relacionadas con la corrupción. Estas guardan mucha relación con la moralidad, que es entendida como ese conjunto de reglas fabricadas a partir de creencias y/o comportamientos que han venido surgiendo a través del tiempo, los cuales se encuentran determinados por la cultura epicentro de dicha normatividad que de cierta manera guían la conducta humana en cualquier ámbito o contexto para conseguir un bien común dentro de la sociedad (Barra, 1987).

En este apartado se hará un breve acercamiento sobre la teoría del desarrollo moral de Kohlberg. Los aspectos morales y/o éticos del comportamiento humano, siempre han causado bastante interés y controversia en diferentes instituciones a través del tiempo. Por esta razón nace la necesidad de abordar este tema desde dicha teoría.

Según Díaz (2015), la teoría de Kohlberg sobre el desarrollo moral se compone de seis estadios progresivos, que toda persona tendrá que ir recorriendo de manera ascendente de acuerdo con el proceso de desarrollo del juicio moral que vaya alcanzando, el cual será consecuente con ciertas etapas del ciclo de vida. Después de haber llegado hasta determinado estadio y en función de dicho logro, cada individuo habrá adquirido nuevos aprendizajes que le servirán para entender determinados razonamientos de distintas maneras.

A continuación, se hará un breve abordaje de dichos estadios. El primer conjunto es el pre convencional que se da en niños de 4 a 11 años, el cual se encarga de describir y analizar los problemas morales desde un punto de vista especialmente particular; el de los intereses concretos de los individuos implicados, y de las consecuencias concretas con que se enfrentaron los individuos al decidir sobre una acción particular. Asimismo, responde a las normas culturales y a las etiquetas de “bueno” y “malo”, correcto o incorrecto, pero aquéllas se interpretan o bien en términos de las consecuencias físicas o metafísicas de la acción (castigo, recompensa,

7

EIAC-  
24

## 8

intercambio de favores), o bien en términos del poder físico de los que intercambian favores), o bien en términos del poder físico de los que establecen las normas (Kohlberg, 1992). El primer estadio consiste en la orientación del castigo y obediencia, en el estadio dos, Kohlberg dice que la acción correcta es la que satisface las necesidades de uno y en ocasiones las de los otros (Kohlberg, 1992).

También está el nivel convencional, que se da en adolescentes, se enfoca en los problemas morales desde la perspectiva de un miembro de la sociedad, tomando en consideración lo que el grupo o la sociedad espera del individuo como miembro u ocupante de un rol. No obstante, No solamente existe una conformidad de las expectativas personales con el orden social, sino que se da una actitud de lealtad hacia ese orden, con respeto activo, manteniendo y justificando el orden, e identificándose con las personas o los grupos involucrados en ello (Kohlberg, 1992). El tercer estadio orienta a agradar y a aprobar a los demás y ayudarles, el cuarto estadio orienta a cumplir el deber y a mostrar respeto por la autoridad y mantener el orden social de acuerdo a las leyes que exige la sociedad (Kohlberg, 1992).

Por último, el nivel posconvencional o de principios que considera todos los problemas morales desde una perspectiva superior o anterior a la sociedad. También, Se evidencia que, en cuanto a la autonomía, hay un claro esfuerzo por definir los principios y valores morales que tienen validez y aplicación al margen de la autoridad de las personas o de los grupos que los mantienen y al margen de la propia identificación del sujeto con esos grupos (Almagiá, 1987). El quinto estadio reconoce el punto de partida de las reglas con las cuales se llegan a acuerdos, el deber se define en términos de contrato como la evitación de la violación de los derechos de otros; El último estadio orienta a las reglas sociales y a los principios de elección (Kohlberg, 1992).

Es importante tener en cuenta que el centro de atención en la teoría de Kohlberg acerca de cómo se va adquiriendo el juicio moral es el concepto de justicia. Dicho término es muy importante para la teoría acerca del desarrollo moral, pues Kohlberg manifiesta que la justicia es cambiante y se va desarrollando a medida que pasa el tiempo, gracias al nivel de relación que se da con el entorno (González, 1989).

La forma más concreta de estudiar la justicia es mediante cuentos o dilemas, ya que estos ayudan a dar cuenta de que manera la persona ha interiorizado la moralidad a partir de la misma creación de esta con todo tipo de valores y creencias (Hersh, 1984, citado por González, 1989).





### Triada oscura de la personalidad

De acuerdo con Paulhus & Williams (2002 citado por Jones & Paulhus, 2009) esta tríada está compuesta por tres variables de personalidad: el maquiavelismo, el narcisismo subclínico y la psicopatía subclínica. Particularmente, se le ha otorgado el nombre de "Tríada Oscura" de la personalidad o la parte más negativa del ser humano, debido a que las personas con dichos rasgos tienen la tendencia a ser insensibles, egoístas, y malévolas en sus interacciones interpersonales. En ellas, se ha observado que los individuos con estas características “adoptan más técnicas agresivas en el trabajo, realizan más conductas de riesgo e intimidación, utilizan más a menudo el humor negro, realizan menos conductas autocontroladas y muestran una tendencia más fuerte a mantener relaciones íntimas superficiales” (Navas, 2018, p. 63).

De este modo, se procede a abordar cada componente de manera particular, haciendo una ligera profundización que permita una mayor comprensión de aquello que se concibe como el Factor D de la personalidad (Triada Oscura).

Por un lado, el maquiavelismo o personalidad manipuladora se refiere al encanto, estrategia o tergiversación (engaño) transmitida hacia otros (González & Garita-Campos, 2018), en donde las personas que tienen puntuaciones altas en este tipo de personalidad, se caracterizan principalmente por ser cínicas moralmente, sin principios, y entienden y emplean la manipulación interpersonal con una falta evidente de preocupación hacia los demás (percibiendo este aspecto como un componente crucial para el éxito de sus vidas), buscando adquirir y mantener el poder en sus contextos sociales ligados a una concepción que aboga el beneficio propio (Jones & Paulhus, 2009).

En relación al componente narcisista, este es operacionalizado como un sentimiento de vanidad, dominio, superioridad, necesidad dependiente y necesidad de llegar a ocupar el centro atencional de su círculo social (González & Garita-Campos, 2018); caracterizándose con una tendencia hacia la grandiosidad, el exhibicionismo, la inclinación evidente a defender su imagen ante las opiniones o críticas, y tener relaciones interpersonales basadas en la falta de empatía, la explotación, y la pretensión (Halty-Barrutieta & Prieto-Ursúa, 2011).

## EIAC- 24

Como bien se sabe, en el DSM-5 se expone el trastorno de personal narcisista, el cual contempla los múltiples rasgos antes descritos. De igual forma, es definido como un patrón dominante de grandeza (en la fantasía o en el comportamiento), necesidad de admiración y falta de empatía, que comienza en las primeras etapas de la vida adulta y se presenta en múltiples ámbitos. Para su identificación se especifican seis (6) criterios centrales de los nueve existentes, los cuales son (American Psychiatric Association et al, 2014):

1. Sentimientos de grandeza y prepotencia (p. ej., exagera sus logros y talentos, espera ser reconocido como superior sin contar con los éxitos que asegura tener).
2. Está absorto en fantasías de éxito, poder, brillantez, belleza o amor ideal limitado.
3. Cree que es “especial” y único, y que sólo pueden comprenderle o solo puede relacionarse con otras personas (o instituciones) especiales o de un status alto.
4. Tiene una necesidad desbordada de admiración.
5. Eventualmente, muestra un sentimiento de privilegio (lo cual señala que, posee expectativas no razonables de tratamiento especialmente benéfico o de cumplimiento automático de sus expectativas).
6. Con frecuencia envidia a los demás o cree que éstos sienten envidia de él.

En este orden de ideas, con respecto al componente psicopático, se han identificado dos factores en relación al mismo. De acuerdo a Robert Hare (2003 citado por Halty-Barrutieta & Prieto-Ursúa, 2011), el primero de ellos (factor I) representa los aspectos insensibles de las actitudes de los psicópatas, el cual está compuesto por rasgos de personalidad como: grandiosidad, crueldad, falta de empatía, falta de culpa y de remordimientos, frialdad emocional y capacidad de manipular a otros. En relación al segundo (factor II), éste, es mayormente referido a un estilo de comportamiento antisocial y aspectos penales que se describen como patrones de comportamientos crónicamente inestables, impulsivos y de versatilidad criminal,

EIAC-  
24

los cuales dichos de otro modo, se entienden como un patrón dominante de inatención y vulneración de los derechos de los demás (la agresión, vandalismo, robos o conductas contra el entorno), que suele producirse desde los quince años de edad (American Psychiatric Association et al, 2014).

En esta línea, se concibe el trastorno psicopático de la personalidad como una variedad del antisocial/psicopático, en el que según Esbec y Echeberúa (2011, p. 13), esta categoría incluiría “tanto el componente de desinhibición e irresponsabilidad, como el de mezquindad, es decir, los rasgos relacionados con la insensibilidad o la falta de remordimiento, la manipulación y la agresión depredadora”.

El tipo antisocial (factor II) confluye con los actuales criterios expuestos en el DSM-5 (American Psychiatric Association et al, 2014). A la par, las personas que coinciden con el tipo psicopático (factor I) son arrogantes y egocéntricas, muestran poca empatía con los demás (a menos que éstos sean coincidentes para con sus intereses/propósitos, pues de ese modo tienden a reflejar un encanto superficial), buscan el poder sobre otros y los manipulan o se aprovechan de ellos con el fin de infligir daño o para lograr sus objetivos; muestran desprecio por los derechos, propiedades o seguridad de los demás, y no sienten culpa o remordimientos por el daño que causan. Adicionalmente, pueden actuar de manera agresiva hacia los demás en beneficio de sus intereses personales y parecen obtener placer o satisfacción al dominar, humillar o degradar a los demás. Demuestran pocos principios morales convencionales y tienden a negar la responsabilidad de sus actos y a culpar a otros de sus propios fracasos y defectos (Esbec, E & Echeberúa, 2011).

De igual forma, Halty-Barrutieta y Prieto-Ursúa (2011) en relación al rasgo psicopático subclínico de la tríada, refieren que la diferencia primordial entre los psicópatas subclínicos y los forenses/penitenciarios, se debe a la ausencia de los primeros en la conducta antisocial, ya que particularmente pueden ser psicópatas no criminales que funcionan bien en la sociedad sin tener repercusiones en el ámbito legal. Es así, como se hace hincapié en algunos componentes de la escala propuesta por Cleckley, (la cual, para efectos del presente trabajo tiene una amplia funcionalidad en razón de que la población a la que va dirigida el instrumento no es forense/penitenciaria) en la que se postulan los siguientes criterios: (1) encanto externo y notable inteligencia, (2) poco fiable, indigno de confianza, irresponsable, (3) falsedad e insinceridad, (4) incapacidad para experimentar remordimiento o vergüenza, (5) falta de juicio y dificultades para aprender de la experiencia, e (6) insensibilidad en las relaciones interpersonales ordinarias (Pozueco, Romero, & Casas, 2011).


EIAC-  
24

En este punto, se ha podido establecer que existen múltiples características diferenciales entre las variables de la Tríada Oscura, tales como que las personas con personalidad maquiavélica utilizan el engaño y la mentira para conseguir lo que quieren; las personas con personalidad narcisista tienden a querer que otros lo admiren; y las personas con personalidad psicopática tienden a ser insensibles y crueles (Navas, 2018). Sin embargo, se puede precisar en aspectos comunes, que de acuerdo a Jones & Paulhus (2017) se encuentran los siguientes: la insensibilidad interpersonal, falta de empatía, manipulación, ausencia de humildad, y creencias en relación a su nivel de superioridad.



## DILEMAS MORALES

A continuación, va a encontrar cuatro dilemas morales, los cuales constituyen historias imaginarias de eventos que pueden llegar a ocurrir en su lugar de trabajo.



Ética contras las  
necesidades  
económicas

Usted comienza a trabajar en una entidad pública muy conocida y prestigiosa del país. Siempre fue su sueño poder ingresar a dicha entidad, además de que necesita este trabajo urgente ya que lleva mucho tiempo buscando uno y ya tiene muchas deudas acumuladas que le impiden continuar con su proyecto de vida, como lo es comprar una casa y un carro. Con la ayuda de sus padres, usted se formó en una de las universidades más reconocidas del país; también recibió una formación ética profesional en la mayoría de sus semestres académicos; cuenta con una familia muy respetada por sus valores y creencias.

Al ingresar a la entidad se da cuenta que existen algunas falencias en el ejercicio laboral de las personas que trabajan allí, hay desfalcos de dinero. A cambio de dinero, frecuentemente hacen favores a funcionarios que están investigando.

Usted como funcionario público empieza detectar estas conductas. Uno de ellos se le acerca para proponerle que se les una; después comienza a decirle que usted va a tener mayor remuneración económica por aquellos favores

EIAC-  
24

que todos los otros funcionarios suelen hacer; también le dice que si usted no coopera con ellos tiene que quedarse callado frente a lo que esté sucediendo, y si llegan a darse cuenta de las irregularidades, también será perjudicado por no haber hecho nada al respecto. Finalmente, también le dicen que si usted llega a denunciarlos ellos harán todo lo posible para sacarlo de ese cargo y asegurarse de que usted no entre a otros cargos públicos nunca más. Además, le dicen que si usted intenta algo, lo van a demandar por calumnia.

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas sobre las cuales deberá reflexionar detenidamente; después tendrá que responderlas de acuerdo con su criterio. Tenga en cuenta que no existen respuestas buenas ni malas, por lo que puede responder con total libertad.

## Preguntas

1A. Sabiendo que usted ha desarrollado su vida de manera honesta y respetando las normas, sin embargo, ello no ha sido suficiente, porque su salario no le alcanza para pagar las deudas. ¿Usted estaría dispuesto a trabajar en un ambiente laboral rodeado de faltas éticas como la anterior, solo para solventar sus necesidades económicas?

2A. Tenga en cuenta que usted viene de una familia con principio y valores como la honestidad y el respeto. ¿Usted estaría dispuesto a dejar de lado estos principios y valores para permanecer en el trabajo?

3A. Para ustedes es muy importante conservar este trabajo porque es el trabajo de sus sueños, siempre ha querido estar aquí. Se esforzó mucho para conseguir el puesto. Usted fue seleccionado entre más de 1000 personas. ¿Estaría dispuesto a denunciar ante la autoridad competente todo lo que está sucediendo en dicha entidad, sabiendo que si lo hace puede haber repercusiones legales para su vida laboral?

4A. Tenga en cuenta que esta entidad le ofrece a usted beneficios laborales y estabilidad económica, ya que su nombramiento es de planta. ¿Estaría dispuesto a hacer todo lo que esté a su alcance para mantener su puesto?

EIAC-  
24

5A. ¿Cuál cree usted que debería ser la forma correcta que pueden adoptar sus compañeros de trabajo para afrontar esta problemática, para así mejorar el ambiente laboral?

6A. Teniendo en cuenta la situación actual de esa empresa y las actitudes poco éticas de algunas personas que trabajan en esta ¿Cuál cree usted que es la manera más efectiva de enfrentar dicha situación?

Ética contra  
ejercicio  
profesional I

Usted es el encargado de realizar una auditoría interna para saber si se ha ejecutado el dinero acordado en la resolución del mes de enero del presente año en donde se estipulan los gastos para el plan de mejoramiento interno de la Procuraduría General de la Nación, que implica la compra de implementos tecnológicos como computadores e impresoras. Esta gestión se debe a que ha recibido numerosas solicitudes de diferentes personas a razón de que dichos equipos nunca llegaron. Cuando usted comenzó a realizar la investigación encontró que dicho dinero fue desviado a un fondo privado. Al momento de buscar más información referente a dicho fondo, encontró quien es el dueño del fondo.

Como auditor, usted tiene la tarea de fiscalizar, revisar y controlar el manejo adecuado del presupuesto asignado a la institución y además tiene que discutir con los directores y jefes, según el caso, los distintos hallazgos preliminares establecidos por auditoría interna que realizó.

Cuando comenzó a hablar con uno de sus jefes para comentar lo sucedido, empezó a recibir insinuaciones de que ese tema se debe dejar así y que no hay que enviar ningún tipo de reporte. Después de eso, le ofrecieron dinero para que no le cuente esta situación a otra persona.

No obstante, usted tiene que subir el reporte de la auditoría, ya que esa es una tarea que le fue asignada y tiene que hacerlo porque si no lo hace las personas van a sospechar, no de los equipos que nunca llegaron, sino de usted, por lo que podrían haber repercusiones para su carrera laboral. Tiene que subir dicho reporte antes de que se cumpla el plazo de 5 días. Muchas personas se le han acercado para que cambie la información de dicho reporte.

Dentro del mismo despacho hay un auditor conocido por usted y con el cual ha trabajado durante varios años. La persona que lo ha estado amenazando, también le dice que si usted no contribuye con el asunto en “cuestión”,

EIAC-  
24

su amigo también será despedido.

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas sobre las cuales deberá reflexionar detenidamente; después tendrá que responderlas de acuerdo con su criterio. Tenga en cuenta que no existen respuestas buenas ni malas, por lo que puede responder con total libertad.

### Preguntas

1B. Sabiendo que su cargo le permite fiscalizar, revisar y controlar el manejo adecuado del presupuesto asignado para la institución ¿Estaría dispuesto a continuar con el debido proceso de auditoría, aunque eso le genere problemas en su trabajo?

2B. Para usted es mejor comunicar las irregularidades detectadas ante los entes de control, o quedarse callado y hacer caso omiso a lo que está sucediendo para no verse involucrado en un problema.  
Si - No ¿por qué?

3B. El cargo de auditor implica una formación profesional y técnica de muchos años. ¿Usted estaría dispuesto a perder aquellos años invertidos en educación por ganar más dinero?

4B. Lo han acosado varias veces para que en su reporte aparezca información falsa, pero usted tiene que rendir cuentas con su superior de lo contrario la amonestación será para usted. Si intenta denunciar todo lo que está pasando, es posible que lo despida ¿Qué haría usted?

5B. No solo su trabajo está en juego, sino también una persona con la que usted ha trabajado durante mucho tiempo, y a la cual usted aprecia. Si usted decide subir el reporte con la información real de la investigación, es posible que también haya repercusiones para la otra persona ¿Conociendo esto, usted subiría el reporte?

6B. Teniendo en cuenta que si usted decide publicar dicho reporte muchas personas se verían afectadas. ¿Usted publicaría la información real, sin importar lo que pueda pasar con su trabajo?

EIAC-  
24Ética contra  
ejercicio  
profesional II

Una de las principales tareas del Director Financiero de la Procuraduría General de la Nación es la de coordinar y supervisar la formulación del presupuesto anual de ingresos y egresos de la Institución. Usted tiene que tener en cuenta que cada fin de año se formula el presupuesto que se va a gastar el año que viene. Generalmente, este presupuesto sale de varios estudios financieros y de las proyecciones sobre el dinero que se gastó durante el año en curso.

A finales del 2018 los estudios financieros arrojaron la cifra de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos) para tratar aquellos gastos relacionados con las incapacidades laborales y las licencias de maternidad. El Director Financiero estuvo de acuerdo con dicha cifra de dinero. A comienzos del año 2019 se firmó la resolución en la que aparece el presupuesto de funcionamiento a nivel general de la institución. En dicha resolución estaba estipulada la suma total de \$300.000.000 (trescientos millones de pesos) destinados para las incapacidades laborales y licencias de maternidad y ya estaba la firma del Secretario General.

Usted se entera días después del asunto, e inició una investigación sobre lo que ha sucedido. La investigación arroja que solamente aparecen registrados oficialmente en la cuenta de tesorería 200.000.000 millones de pesos, lo que lleva a pensar que alguien robo el resto de dinero a propósito. Una de las tareas del Director Financiero de la entidad es denunciar ante su jefe inmediato, es decir, el Procurador General de la Nación, cualquier hecho que pueda atentar contra el normal funcionamiento de la institución.

Usted como provisional sabe que la cifra inicial no concuerda con la que dice en la resolución, porque el Secretario General es allegado suyo y él le contó. Usted le pregunta al Director Financiero sobre lo que ocurrió, pero él no le da ninguna respuesta sobre lo que pasó con el dinero que desapareció, pero lo único que si le dice es que no tiene por qué meterse en esos temas que no le corresponde saber. Al terminar le ofrece un dinero para que usted guarde silencio. También le pregunta por qué sabe esa información.

16



EIAC-  
24

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas sobre las cuales deberá reflexionar detenidamente; después tendrá que responderlas de acuerdo con su criterio. Tenga en cuenta que no existen respuestas buenas ni malas, por lo que puede responder con total libertad.

## Preguntas

1C. Usted como contratista con contrato indefinido ¿Cómo afrontaría esta situación?

2C. Es difícil conseguir empleo en cualquier lugar, la tasa de desempleo es bastante alta y usted necesita conservar su puesto aunque sea provisional mientras consigue otro trabajo que le pueda brindar más estabilidad, pues tiene necesidades económicas. ¿Estaría dispuesto a recibir el dinero que le ofrecieron para que usted no diga nada?

3C. Usted obtuvo su puesto provisional gracias a la ayuda de un Procurador conocido, y es posible que más adelante este también le ayude a ascender a un puesto laboral planta para que se pueda quedar por más tiempo ¿Usted sería capaz de delatar quien fue el que le suministró la información, sabiendo que pueden haber consecuencias para usted si no lo hace?. Si decide hablar, las consecuencias serían para el Secretario General.

4C. Usted es alguien con un sentido de honestidad y responsabilidad ejemplar. Si la persona que se robó el dinero le ofreciera a usted parte de lo que se robó ¿usted accedería a recibir el dinero?

5C. Tenga en cuenta que si usted decide denunciar lo que está ocurriendo; beneficiaría a las personas con las que trabaja. Sabiendo eso ¿usted lo haría? Puede que haya repercusiones en su trabajo, pero de esta manera probablemente mejore el ambiente laboral en el que usted trabaja.

6C. En el caso hipotético en el que usted descubra que la persona que se robó el dinero en realidad fue el Procurador (ósea su amigo) ¿Estaría dispuesto a denunciarlo o preferiría llegar a un acuerdo con él?; de escoger llegar a un acuerdo con él ¿qué tipo(s) de acuerdo(s) le propondría? Tenga en cuenta que fue él quien lo ayudó a conseguir el puesto y que posiblemente a futuro también le ayude a ascender en su lugar de trabajo.

EIAC-  
24Responsabilidad  
profesional contra  
intereses personales

Usted lleva trabajando más de 20 años en la misma entidad pública, lo cual es bastante tiempo. Ya está a punto de lograr la pensión, que es lo que anhela más en este momento. Desea descansar de una vida llena de obligaciones y responsabilidades. Ya le falta muy poco para lograr su objetivo. Piensa a cada rato en que su vida va a cambiar después del retiro.

Siempre se caracterizó entre su grupo de compañeros de trabajo por su responsabilidad, puntualidad y eficiencia, pero mucho más por su sentido ético profesional. Además de lo anterior, su jefe piensa que usted es un líder positivo para los demás. Sus ideas siempre han sido brillantes, su compromiso ha sido ejemplar; su honestidad ha motivado a los demás a imitarlo.

A meses de conseguir la pensión, llega un nuevo empleado. Al principio no ocurre nada, pero después de un tiempo usted se da cuenta que dicho empleado ha empezado a manipular a los demás para que comiencen a hacer ciertas actividades ilegales que antes no se presentaban en el lugar de trabajo.

Dentro de las tareas que se llevan a cabo en su sitio de trabajo está el manejo de altas sumas de dineros, las cuales están destinadas al mejoramiento interno de la institución. Desde la llegada del nuevo empleado, los reportes del dinero que se gasta parecen no coincidir con el dinero total que se invierte. Usted comienza a hacer una investigación en la que intenta descubrir quién es y de dónde llegó ese nuevo empleado, y se da cuenta que es un referido de alguien que tiene un alto cargo en la entidad. Después de que usted obtiene esta información, se atreve a confrontar a la persona que tiene el alto cargo, y él le responde que usted no puede decirle lo que está pasando a cualquier otra persona porque de lo contrario habrá consecuencias. También lo amenaza a usted con despedirlo si se atreve a hacer algo.

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas sobre las cuales deberá reflexionar detenidamente; después tendrá que responderlas de acuerdo con su criterio. Tenga en cuenta que no existen respuestas buenas ni malas, por lo que puede responder con total libertad.

EIAC-  
24

## Preguntas

1D. Sabiendo que estaría en juego su imagen y reputación dentro de su lugar de trabajo, la cual fabricó a lo largo de todos esos años que estuvo trabajando para la misma entidad ¿Usted estaría dispuesto a participar en esas actividades ilegales? Tenga en cuenta que usted es un líder positivo, por lo que una decisión de tal calibre podría cambiar dicha situación o podría generar malos comentarios de sus compañeros.

2D. Sabiendo que usted tiene buena imagen dentro de su lugar de trabajo y que también tiene una ética profesional muy buena, por la que también es reconocido ¿Usted haría todo lo posible por impedir que el nuevo empleado continúe con esas actividades ilegales?

3D. Sabiendo que el jefe inmediato lo amenazó con despedirlo si usted llega a comentar lo que está sucediendo con alguien más o incluso si llega a impedirlo ¿Usted estaría dispuesto a detener dichos actos ilegales, aunque eso lo perjudique faltando meses para su tan anhelada pensión?

4D. ¿Considera prudente hablar sobre lo sucedido con alguien más con el fin de acusar al nuevo empleado para que se le imponga justicia por su propia cuenta?. Tenga en cuenta que si intenta hablar con alguien sobre lo que ustedes detectó podría traerle problemas en su trabajo y en su vida.

5D. Es posible que el nuevo empleado se convierta en un problema para la entidad en la que usted trabaja, lo cual generaría que el ambiente laboral cambiará para mal; Tenga en cuenta que usted se esforzó bastante para que dicho ambiente fuera el mejor ¿Usted intentaría manipular a su jefe para que este tome cartas sobre el asunto?.

6D. No le falta mucho para obtener la pensión que tanto anhela. Se ha esforzado bastante por ser puntual, eficiente y responsable en su trabajo ¿Considera usted que la mejor alternativa es no hacer nada?

19

EIAC-  
24

## Análisis de las respuestas

Es importante tener en cuenta la información teórica citada previamente para poder realizar el debido análisis de las respuestas que ofrece cada participante. Tanto la teoría del desarrollo moral como la teoría de la triada oscura de la personalidad arrojan ciertos indicadores necesarios para detectar si dichos sujetos tienen actitudes relacionadas con la corrupción. Adicionalmente, usted podrá encontrar una breve lista de chequeo en la parte final, en donde hay una serie de criterios clave para analizar la comunicación no verbal de la persona entrevistada.

A continuación, usted podrá encontrar los indicadores que hay en cada teoría de manera muy detallada.

### Etapas y niveles de la teoría del desarrollo moral de Kohlberg

Los indicadores para encontrar actitudes hacia la corrupción, según la teoría del desarrollo moral de Kohlberg están basados en las características propias de cada nivel de dicha teoría, los cuales son: preconvencional, convencional y posconvencional, y sus respectivas etapas.

Tenga en cuenta que es posible clasificar a la persona que está respondiendo las preguntas de los dilemas morales por medio de la forma en la que está elaborado el contenido de dicha respuesta, que da cuenta de que tan desarrollado está el juicio moral.

Para poder determinar el desarrollo del juicio moral que tiene el participante y posteriormente ubicarlo en la clasificación dada por la teoría del desarrollo moral de Kohlberg, tenga en cuenta las siguientes tablas. Dentro de estas tablas usted podrá encontrar, a partir de la perspectiva de Jaramillo y Martínez (2004 citado por Olmos & Buitrago, 2009), información muy detallada que le servirá de gran ayuda para entender a manera de resumen la teoría de Kohlberg.

20

Tabla 1

<b><i>Nivel: Preconvencional</i></b>		
Características elementales		
<u>Etapa</u>	<u>Conducta moral</u>	<u>Razones para ejecutar la conducta</u>
Etapa 1  Moralidad heterónoma	Evita romper las reglas que tienen consecuencias en el castigo. Obedece para evitar el daño físico, el daño a las personas y el daño a la propiedad.	Evitar el castigo y el poder superior de las autoridades.
Explicación		
Mundo egocéntrico: No considera los intereses de los demás, ni se da cuenta de que son distintos a los propios. No relaciona dos puntos de vista diferentes. Critica las acciones más en términos de sus consecuencias físicas que por las intenciones, No diferencia la perspectiva de la autoridad con la propia.		

Fuente: Olmos & Buitrago (2009 tomado de Jaramillo y Martínez, 2004)

Tabla 2

<i>Nivel: Preconvencional</i>		
Características elementales		
<u>Etapa</u>	<u>Conducta moral</u>	<u>Razones para ejecutar la conducta</u>
Etapa 2  Individualismo propósito instrumental e intercambio	Estas personas siguen las reglas pero sólo cuando les conviene según los intereses inmediatos. Actúa según sus propios intereses y necesidades y dirige a los demás a que hagan lo mismo. Lo justo para estas personas es lo que sea igualitario o acuerdos mutuos.	Actúa en relación a sus intereses o necesidades propios, discrimina el mundo donde se debe reconocer que los demás también los tienen.
Explicación		
Individualismo concreto: Es consciente de que todo el mundo tiene intereses y diferencias pero entra en y conflicto, porque busca siempre integrar los intereses propios con los de otros por medio del cambio instrumental. para estas personas lo justo es darle a cada quien la misma cantidad que se merece.		

Fuente: Olmos & Buitrago (2009 tomado de Jaramillo y Martínez, 2004)

Tabla 3

Nivel: Convencional		
Características elementales		
<u>Etapa</u>	<u>Conducta moral</u>	<u>Razones para ejecutar la conducta</u>
Etapa 3  Expectativas interpersonales mutuas, de relaciones y de conformidad interpersonal	Estas personas están ajustada a vivir de acuerdo con lo que sus familiares y personas cercanas esperan de él como: ser un buen hijo, hermano, amigo, etc. "Ser bueno" es importante y quiere decir que puede construir relaciones basadas en la confianza, la lealtad, el respeto y la gratitud.	Ser conocido como "buena persona" tanto para sí mismo como por los demás. Su Regla de oro es: la empatía, ponerse en el lugar del otro. Espera entonces lo mismo de los demás ejerce las reglas que apoyan el estereotipo de buena conducta.
Explicación		
Se fundamenta en la convivencia con los demás: Tiene conciencia de sentimientos, acuerdos, expectativas compartidas con el otro toman en cuenta los intereses individuales. Relaciona puntos de vista por medio de su empatía, pero aún así no considera la perspectiva del sistema social más amplio.		

Fuente: Olmos & Buitrago (2009 tomado de Jaramillo y Martínez, 2004)





Tabla 5.

<i>Nivel: Posconvencional</i>		
Características elementales		
<u>Etapa</u>	<u>Conducta moral</u>	<u>Razones para ejecutar la conducta</u>
Etapa 5  Contrato social o utilidad y derechos individuales	Estas personas son conscientes de que las personas tienen distintas percepciones y puntos de vista y de que las normas dependen del grupo al que se pertenece. Entiende que se deben respetar estas normas por la importancia que se asigna socialmente. Prioriza algunos valores y reglas como la vida y la libertad <i>que</i> se deben mantener en cualquier sociedad, independientemente de la opinión de la mayoría.	Se siente en la obligación de obedecer la ley a causa del contrato social: ajustarse a la ley por el bien de todos y para la protección de los derechos de toda la sociedad. Sentimiento de compromiso) con la familia, con la amistad, con la confianza y las obligaciones laborales. Se preocupa porque las leyes se basen en el mayor bien para el mayor número de personas".
Explicación		
Este grupo de personas tienen una Visión social que Adopta la perspectiva de un individuo sentipensante consciente de los valores y los derechos. Integra las perspectivas por medio del acuerdo, el contrato, la imparcialidad objetiva y el debido proceso. Considera los puntos de vista legales y morales; reconoce que a veces están en conflicto y es difícil integrarlos.		

Fuente: Olmos & Buitrago (2009 tomado de Jaramillo y Martínez, 2004)



EIAC-  
24

## ■ Criterios de la Triada oscura de la personalidad

El presente apartado muestra tres tipos de checklist pertenecientes a cada una de las personalidades que conforman la Triada Oscura de la personalidad (maquiavelismo, narcisismo y psicopatía), los cuales fueron desarrollados a partir de la lectura realizada a diferentes autores que abordan la presente temática.

**Maquiavelismo.** Con base a la definición y a las características abordadas anteriormente, se toma como referente a autores como González y Garita-Campos (2018), Jones y Paulhus (2009), González-Moraga (2015), Pozueco y Moreno (2013) y Halty-Barrutietia y Prieto-Ursúa (2011) para la construcción de una serie de criterios según las descripciones más comúnmente encontradas en los textos acerca de las personas con personalidad maquiavélica. Éstos son presentados a continuación:

1. Usa la manipulación hacia otras personas para conseguir sus objetivos (es decir, implementa estrategias de cinismo, encanto superficial, engaño y/o mentira).
2. Suele ser una persona egoísta estratégica que aboga por sus propios intereses.
3. Tiene una alta capacidad para detectar las debilidades humanas. Una vez las ha localizado, usa esta información en beneficio propio.
4. Tiende a ser inmoral (es decir, rompe las reglas moralmente aceptables) y muestra falta de empatía.
5. Con frecuencia es competitiva y puede llegar a hacer lo que sea necesario para obtener éxito.

**Narcisismo.** Según el DSM-5 (APA, 2014, p. 669), este tipo de personalidad es entendida como un “patrón dominante de grandeza (en la fantasía o en el comportamiento), necesidad de admiración y falta de empatía, que comienza en las primeras etapas de la vida adulta y se presenta en diversos contextos, y que se manifiesta por cinco (o más) de los hechos siguientes”:

1. Está absorto en fantasías de éxito, poder, brillantez, belleza o amor ideal ilimitado.
2. Cree que es “especial” y único, y que sólo pueden comprenderlo sólo puede relacionarse con otras personas (o instituciones) especiales o de alto estatus.

27

## EIAC- 24

3. Muestra un sentimiento de privilegio (es decir, expectativas no razonables de tratamiento especialmente favorable o de cumplimiento automático de sus expectativas).
4. Explota las relaciones interpersonales (es decir, se aprovecha de los demás para sus propios fines).
5. Carece de empatía: no está dispuesto a reconocer o a identificarse con los sentimientos y necesidades de los demás.

**Psicopatía.** Teniendo en cuenta que en la Triada Oscura de la personalidad la psicopatía es referenciada como “a nivel subclínico” y no como “a nivel criminal” (Paulhus & Williams, 2002 citado por Pozueco & Moreno, 2013), se procede a tomar como referente el checklist desarrollado por Cleckley (1976, citado por Pozueco, Romero & Casas, 2011). Éstos son presentados a continuación:

1. Encanto externo y notable inteligencia
2. Poco fiable, indigno de confianza, irresponsable.
3. Falsedad e insinceridad.
4. Incapacidad para experimentar remordimiento o vergüenza.
5. Conducta antisocial sin motivo aparente o que la justifique.
6. Falta de juicio y dificultades para aprender de la experiencia.
7. Insensibilidad en las relaciones interpersonales ordinarias.

### Lista de chequeo de la comunicación no verbal

Además de los indicadores previamente señalados, existen otros complementarios que sirven para detectar si en la respuesta que da la persona da alguna señal de cualquier incoherencia entre su manera de pensar y su manera real de actuar. A partir de los siguientes criterios, el entrevistador tendrá más herramientas para reconocer una posible mentira o más bien una baja credibilidad.

Para cumplir con el objetivo de este apartado, se profundizará sobre la teoría de Paul Ekman (2009) y las microfacciones para detectar la mentira, y adicionalmente se tocarán aspectos sugeridos por Arce y Fariña (2013, citando a Sporer Schwand, 2006; 2007).

## EIAC- 24

En primera instancia, se partirá desde la teoría de Paul Ekman (2009), en la que él afirma que ni el mentiroso más experimentado puede controlar de manera indefinida lo que él llamó las microexpresiones faciales; que son pequeños movimientos fáciles que pueden pasar desapercibidos pero que son extremadamente difíciles de controlar.

Los siguientes movimientos son los que nos vamos a basar para evaluar los movimientos no verbales basados en la teoría de Paul Ekman:

- **Compresión de labios:** Se suele identificar cuando algo negativo está sucediendo para la persona que está siendo juzgada o evaluada.
- **Taparse la boca:** Cuando la persona está hablando y mantiene este gesto se suele identificar que está mintiendo en lo que dice, si se tapa constantemente la boca mientras el entrevistador está hablando puede identificarse que está ocultando algo.
- **Tocarse el cuello:** Se identifica como un detonante de ansiedad o de miedo.
- **Movimientos de partes del cuerpo:** Cuando una persona tiende a estar cómoda suele extender sus brazos y piernas. En cambio cuando una persona miente sucede que la posición se mantendrá rígida o cerrada, las manos tienden a tocar el rostro o sus orejas o cuellos y suelen alejarse del entrevistador.
- **Cuando la sorpresa no es real:** si una persona está siendo entrevistada o interrogada y es sorprendido por un motivo acorde a lo que le preguntaron y tiende a durar más de dos segundos, su sorpresa no es real es fingida y por lo tanto está mintiendo.
- **Frotarse los ojos:** esta es una señal bastante confiable de que la persona tiene un problema al momento de responder unas preguntas. Si la persona se siente incómoda a la pregunta que le están haciendo tiende a frotarse los ojos fuertemente y si se siente con la incapacidad de responder la pregunta evita la mirada al entrevistador.
- **Tocarse la nariz:** cuando los humanos mienten se liberan una glándula llamada catecolamina que provocan la inflamación del tejido interno de la nariz haciendo que se produzca una picazón constante en la nariz y las personas tienden a tocarse constantemente.
- **Bajar o esconder los pulgares:** los puños apretados con los pulgares metidos esto indica que la persona tiene un malestar o incomodidad a una pregunta que le están realizando o formulando.

EIAC-  
24

Por otro lado, Arce y Fariña (2013), recalcan la envergadura que tiene el comportamiento no verbal al momento de analizar una declaración, y la dividen en dos: paraverbales y extralingüísticos. El primero hace referencia aspectos básicos como la duración del mensajes, tasa del habla, interrupciones del habla, errores del habla o pausas durante una conversación, por otro lado, los elementos extralingüísticos son la evitación de la mirada, movimientos continuos de manos, movimientos ilustradores, sonrisas y cambios de postura. La explicación de cómo se debe realizar la adecuada interpretación de todo lo mencionado anteriormente va de acuerdo a la teoría o postura científica que se desee usar, para así poder determinar el grado de mentira.

Hay teorías como la del Arousal, en la cual la mentira se proyecta a través de los movimientos corporales que se producen en las extremidades o también el parpadeo; también está la teoría del afecto y las emociones, la cual se hablará con profundidad más adelante, está relaciona la mentira con los estados emocionales que se desencadenan en situaciones determinadas; otra teoría como la del control relaciona la mentira con la el intento de controlar los diferentes canales de comunicación que hay para así generar cierta credibilidad; por ultimo esta la teoría cognitiva que dice que para sostener una mentira se requiere el uso de mucho esfuerzo cognitivo, por lo que fácilmente por lo que algunos indicadores no verbales estarían susceptibles a manifestar dicha mentira (Arce & Fariña, 2013).

La siguiente lista de chequeo tendrá un compilado muy minucioso de aspectos básicos de las teorías anteriores. Para usos prácticos, en la lista de chequeo solo se harán uso de los criterios de la teoría cognitiva y la teoría afectiva. En principio el uso de esta lista de chequeo va a la par con el uso de la cámara de video, ya que por medio de la grabación el análisis de la comunicación no verbal será mucho más fácil y acertada.

**Lista de chequeo.** La siguiente lista de chequeo tiene el objetivo de brindar información pertinente para poder detectar si la persona que se está entrevistando está mintiendo. Tenga en cuenta que usted es el encargado de llenar la presente lista de chequeo de acuerdo a la información que recoja del video. Adicionalmente, usted va a tener que poner debajo de cada una de las preguntas de esta lista de chequeo las preguntas de los dilemas, según la pertinencia.

**EIAC-**  
**24**

Considere que aunque la teoría hable al respecto de los criterios de mentira, estos no se van a cumplir en todos los casos.

N°	Preguntas	Respuestas	
1	La velocidad de habla o de comunicación de la persona entrevistada es considerablemente alta.	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación. _____ _____ _____			
2	La persona entrevistada se expresa por medio de oraciones cortas.	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación. _____ _____ _____			
3	La persona entrevistada constantemente hace pausas e interrumpe su propia idea	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación. _____ _____ _____			
4	La persona al momento de responder genera pausas incómodas y las mantiene por mucho tiempo.	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación. _____ _____ _____			

**3'**

EIAC-  
24

<b>5</b>	La persona entrevistada titubea constantemente a lo largo de la entrevista y se le nota ansiosa.	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación.			
_____			
_____			
_____			
<b>6</b>	La persona entrevistada se equivoca constantemente de palabra y crea interrupciones largas o incluso repite varias veces la idea.	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación.			
_____			
_____			
_____			
<b>7</b>	La persona entrevistada continuamente ejecuta automanipulaciones	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación.			
_____			
_____			
_____			
<b>8</b>	La persona entrevistada continuamente mueve las manos al tiempo que intenta responder	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación.			
_____			
_____			
_____			
<b>9</b>	La persona entrevistada continuamente mueve las piernas y los pies al tiempo que intenta responder	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación.			
_____			
_____			
_____			

32



10	La persona entrevistada constantemente quiebra el contacto visual con el entrevistado. (al momento de reafirmar su respuesta)	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación. _____ _____ _____			
11	Si en el transcurso de la entrevista las persona comprime los labios frecuentemente en el momento de responder las preguntas	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación. _____ _____ _____			
12	Si en el transcurso de la entrevista la persona tiende a tocarse el cuello frecuentemente al momento de contestar las preguntas (no es válido al momento de comenzar la entrevista )	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación. _____ _____ _____			
13	La persona en el monto de responder las preguntas tiene una posición rígida o cerrada (los hombros tienden a unirse)	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación. _____ _____ _____			
14	La persona se frota los ojos en el lapso de responder la pregunta	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación. _____ _____ _____			

<b>15</b>	La persona en el transcurso de la entrevista tiende mucho a tocarse la nariz al momento de responder las preguntas	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación.			
_____			
_____			
_____			
<b>16</b>	La persona al momento de responder se siente incómoda a dar la respuesta (solo es válido en los dilemas morales)	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación.			
_____			
_____			
_____			

**Interpretación.** Las anteriores preguntas contienen aspectos importantes de las ya mencionadas teorías que sustentan la posibilidad de detectar la mentira a partir de la comunicación no verbal. A continuación, se mostrarán los criterios ideales para calificar la lista de chequeo. Tenga en cuenta que dicha lista de chequeo será llenada únicamente por el entrevistador.

Tabla 7.

Criterios teoría cognitiva	
Indicadores paraverbales	Tasa de disminución o aumento de la mentira
Duración del mensaje en conversación	Decrece con la mentira
Número de palabras que se usa para transmitir una idea	Decrece con la mentira

Tasa de habla	Decrece con la mentira
Interrupciones del habla	Incrementa con la mentira
Duraciones de las pausa	Incrementa con la mentira
Repeticiones de frases o palabras	Incrementa con la mentira
Latencia de respuesta	Incrementa con la mentira
Errores gramaticales	Incrementa con la mentira

Tabla 8.

<b>Criterios teoría cognitiva</b>	
Indicadores no verbales	Tasa de disminución o aumento de la mentira
Sonrisas	Decrece con la mentira
Falta de contacto visual	Incrementa con la mentira
Evitación mirada	Decrece con la mentira
Movimiento de la cabeza	Decrece con la mentira
Automanipulaciones (frotarse las manos, ajustarse los lentes, rascarse el cabello, jugar con la ropa, etc.).	Incrementa con la mentira
Movimientos de manos	Decrece con la mentira
Movimientos ilustrados	Decrece con la mentira
Movimientos de piernas y pies	Decrece con la mentira

EIAC-  
24

## Calificación

Instrucciones para calificar los dilemas morales

A continuación, usted podrá encontrar una tabla en donde va a encontrar el nombre del dilema, la cantidad total de preguntas por dilema con su respectiva identificación y la clasificación de la teoría de Lawrence Kohlberg, según etapa y nivel correspondiente.

De acuerdo con las tablas de interpretación para la teoría del desarrollo moral, en donde está ubicada la información explicativa de cada uno de las etapas y niveles, usted va a realizar un análisis individual de cada respuesta por pregunta. Al final de dicho análisis, usted podrá identificar de acuerdo a la respuesta, en cuál de las etapas y niveles posiblemente podría ubicarla. Al finalizar, se hará un conteo de la cantidad total de respuestas según etapas y niveles, para poder realizar una aproximación sobre, el cual nivel y etapa de la teoría del desarrollo moral se encuentra el entrevistado.

Para entender la siguiente tabla de calificación, tenga en cuenta el cifrado de los siguientes códigos, los cuales resumen el nombre de cada etapa para una mejor practicidad. Se usarán los mismos términos que aparecen en Jaramillo y Martínez (2004, citados por Olmos & Buitrago, 2009).

Cód.	Significado
MH	Moralidad heterónoma
I	Individualismo propósito instrumental e intercambio
EI	Expectativas interpersonales mutuas, de relaciones y de conformidad interpersonal
SC	Sistema social y conciencia
CD	Contrato social o utilidad y derechos individuales
PE	Principios Éticos universales

36

**EIAC-  
24**

En la siguiente tabla usted tendrá que colocar una (X) según sea el caso para señalar la etapa en la que se encuentra la respuesta con la pregunta correspondiente. Asegúrese de marcar todas las casillas posibles, pero tenga en cuenta que solo deberá aparecer una (X) por pregunta.

Nombre Dilema	N° Preg.	Niveles					
		<i>Preconvencional</i>		<i>Convencional</i>		<i>Posconvencional</i>	
		Etapas					
		MH	I	EI	SC	CD	PE
Ética contra necesidades económicas	1A						
	2A						
	3A						
	4A						
	5A						
	6A						
Ética contra el ejercicio profesional (I)	1B						
	2B						
	3B						
	4B						

EIAC-  
24

Ética contra el ejercicio profesion al (I)	1B						
	2B						
	3B						
	4B						
	5B						
	6B						
Ética contra el ejercicio profesion al (II)	1C						
	2C						
	3C						
	4C						
	5C						
	6C						
Responsa bilidad profesion al contra intereses personale s	1D						
	2D						
	3D						
	4D						
	5D						
	6D						

Cuando usted haya marcado todas las casillas correspondientes, tendrá que hacer una breve recopilación de dicha marcación y clasificarla en la siguiente tabla, la cual tiene por propósito realizar un conteo global y así determinar el nivel y la etapa de la teoría del desarrollo moral en la que se encuentra el entrevistado.

38

Tabla de conteo					
Nivel					
<i>Preconvencional</i>		<i>Convencional</i>		<i>Posconvencional</i>	
Etapa					
MH	I	EI	SC	CD	PE

Instrucciones para calificar rasgos de la triada oscura de la personalidad

A continuación, usted va a encontrar una tabla de chequeo con respuestas de tipo dicotómica, en donde tendrá que marcar con una (X) si el entrevistado cumple o no con los criterios de los tres tipos de personalidad pertenecientes a la triada oscura (Paulhus & Williams, 2002) que considero con base al análisis de las respuestas registras en los dilemas morales y la información consignada en las listas anteriores (lista de chequeo de la comunicación verbal y tablas de calificación).

Tenga en cuenta que los resultados obtenidos en este apartado solo pretenden mostrar actitudes hacia la corrupción que puede presentar el entrevistado en el contexto laboral, mas no se busca diagnosticar a la persona con algún tipo de trastorno de la personalidad.

**Maquiavelismo.**

Criterios	Lo cumple	No lo cumple
Usa la manipulación hacia otras personas para conseguir sus objetivos (es decir, implementa estrategias de cinismo, encanto superficial, engaño y/o mentira).		

EIAC-  
24

Suele ser una persona egoísta estratégica que aboga por sus propios intereses.		
Tiene una alta capacidad para detectar las debilidades humanas. Una vez las ha localizado, usa esta información en beneficio propio.		
Tiende a ser inmoral (es decir, rompe las reglas moralmente aceptables) y muestra falta de empatía.		
Con frecuencia es competitiva y puede llegar a hacer lo que sea necesario para obtener éxito.		

**Narcisismo.**

<b>Criterios</b>	<b>Lo cumple</b>	<b>No lo cumple</b>
Está absorto en fantasías de éxito, poder, brillantez, belleza o amor ideal ilimitado.		
Cree que es “especial” y único, y que sólo pueden comprenderle o sólo puede relacionarse con otras personas (o instituciones) especiales o de alto estatus.		
Muestra un sentimiento de privilegio (es decir, expectativas no razonables de tratamiento especialmente favorable o de cumplimiento automático de sus expectativas).		
Explota las relaciones interpersonales (es decir, se aprovecha de los demás para sus propios fines).		
Carece de empatía: no está dispuesto a reconocer o a identificarse con los sentimientos y necesidades de los demás.		

40



EIAC-  
24**Psicopatía.**

<b>Criterios</b>	<b>Lo cumple</b>	<b>No lo cumple</b>
Encanto externo y notable inteligencia.		
Poco fiable, indigno de confianza, irresponsable.		
Falsedad e insinceridad.		
Incapacidad para experimentar remordimiento o vergüenza.		
Conducta antisocial sin motivo aparente o que la justifique.		
Falta de juicio y dificultades para aprender de la experiencia.		
Insensibilidad en las relaciones interpersonales ordinarias.		
Incapacidad para seguir cualquier plan de vida.		

Luego de registrar las actitudes evidenciadas del entrevistado en cada una de las tablas de la personalidad, el evaluador deberá considerar el peso de valor que tienen estos rasgos para con el perfil profesional que busca en el aspirante al cargo; determinando si lo presente más los resultados obtenidos anteriormente, hacen a la persona idónea a ocupar el puesto laboral o no.

41

EIAC-  
24

## Referencias.

- American Psychiatric Association., Kupfer, D. J., Regier, D. A., Arango López, C., Ayuso-Mateos, J. L., Vieta Pascual, E., & Bagney Lifante, A. (2014). *DSM-5: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5a ed.). Madrid [etc.]: Editorial Médica Panamericana.
- Almagiá, E. B. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de psicología*, 19(1), 7-18.
- Arce, R., & Fariña, F. (2013). *Psicología Social Aplicada al Ámbito Jurídico*. *Psicología*, 455(3).
- Díaz-Bravo, L. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *redalyc*, 163-164.
- Díaz-Serrano, J. (2015). El desarrollo del juicio moral en Kohlberg como factor condicionante del rendimiento académico en ciencias sociales de un grupo de estudiantes de educación secundaria. *Revista Electrónica Educare*, 19(3), 72-85.
- González, A. M. P. (1989). Laurence Kohlberg: Teoría y práctica del desarrollo moral en la escuela. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, (4), 79-90.
- González-Moraga, F. (2015). La tríada oscura de la personalidad: maquiavelismo, narcisismo y psicopatía. Una mirada evolutiva. *Criminalidad*, 57(2), 253-265.
- Halty-Barrutieta, L., & Prieto-Ursúa, M. (2011). La psicopatía subclínica y la triada oscura de la personalidad. *Behavioral Psychology/ Psicología Conductual*, 19(2), 317-331.
- Jaramillo, R. y Martínez, R. (2004). Evaluación del desarrollo moral en instituciones educativas oficiales (Documento interno de trabajo). Manuscrito no publicado, Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, Colombia.
- Jones, D. N. & Paulhus, D. L. (2009). Machiavellianism. In M. R. Leary & R. H. Hoyle (Eds.). *Handbook of Individual Differences in Social Behavior* (pp. 93-108). New York: Guilford.
- Kohlberg, L. (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Editorial DESCLÉE DE BROUWER. Bilbao, España.

42

EIAC-  
24

- Lobo, A., Espinosa, A., Guerrero, A., & Ospina, V. (2016). *Psicología Forense en el Proceso Penal con tendencia acusatoria. Guía práctica para psicólogos y abogados*. Editorial El Manual Moderno Colombia SAS.
- Navas, M. P. (2017). Desconexión moral y triada oscura de la personalidad para la predicción de la conducta antisocial en adolescentes. *Infancia, juventud y ley: Revista de divulgación científica del trabajo con menores*, 8, 62-71.
- Pérez-Olmos, I. R., & Dussán-Buitrago, M. M. (2009). Validación de la prueba Defining Issues Test con estudiantes de Medicina en la Universidad del Rosario, en Colombia. *Revista electrónica de investigación educativa*, 11(1), 1-13.
- Pozueco Romero, J. M., Romero Guillena, S. L., & Casas Barquero, N. (2011). Psicopatía, violencia y criminalidad: un análisis psicológico-forense, psiquiátrico-legal y criminológico (Parte II). *Cuadernos de Medicina Forense*, 17(4), 175-192.
- Pozueco, J. M., & Moreno, J. M. (2013). Psicopatía, maquiavelismo, narcisismo y maltrato psicológico. *Boletín de Psicología*, 107, 91-111.
- Esbec, E., & Echeburúa, E. (2011). La reformulación de los trastornos de la personalidad en el DSM-V. *Actas españolas de Psiquiatría*, 39(1), 1-11.

43

### Discusión

La denominada Entrevista Semiestructurada para Identificar las Actitudes hacia la Corrupción en Funcionarios Públicos (EIAC-24), nació de la búsqueda por introducir la psicología jurídica en el análisis contra el fenómeno de la corrupción. Ahora es fácil entender que la corrupción es sin duda alguna el reflejo de las malas intenciones que hay en las personas (Valladolid, 2018), y que está estrechamente relacionada con el desarrollo moral (Martelo, 2004). Es necesario entender que la corrupción es vista desde la perspectiva del delito y que por ende es un acto criminal, por lo que de esta manera es más fácil sustentar el EIAC-24 desde el marco de la psicología jurídica.

El instrumento, se planteó como una herramienta de prevención de actitudes hacia corrupción en las entidades gubernamentales en donde se realizan procesos de selección mediante convocatorias públicas internas y externas; ya que su función es la de identificar actitudes relacionadas a este fenómeno en funcionarios públicos o personas que estén aspirando a un cargo en cualquiera de las entidades que maneja el estado. Esto en particular se debe a los contundentes informes suministrados por “*Así se mueve la corrupción: radiografía de los hechos de corrupción en Colombia 2016-2018*”, en los que la percepción ciudadana parece indicar que es en el sector público donde hay mayor corrupción (Transparencia por Colombia, 2019).

Cabe recalcar que el EIAC-24, fue el resultado de una investigación teórica sobre varios constructos psicológicos ya mencionados, como la teoría del desarrollo moral de Kohlberg, que explica que la moralidad o lo moral se da a partir del aprendizaje de reglas y principios universales (Kohlberg, 1992). A su vez, la moralidad es el fruto de la interacción creativa de cualquier persona con sus factores biológicos y culturales del medio en el que se acomoda, debidamente conectado con el aprendizaje de principios morales universales que se adquieren con la maduración del juicio cognitivo (Almagiá, 1987, citado por Díaz, 2015).

También está presente otro constructo, la “triada oscura de la personalidad”, constituida por dimensiones de la personalidad como el maquiavelismo, el narcisismo subclínico y la psicopatía subclínica. Esta triada encadena varios rasgos de personalidad, que en conjunto describen el comportamiento criminal.

Se advierte que este producto no posee validez psicométrica, por tal razón se requiere a futuro generar los mecanismos científicos para realizar dicha validez. No obstante, se espera

que más adelante se pueda retomar este trabajo ya desde una elaboración mucho más detallada y sólida, con sus respectivas validaciones y pilotajes, después de una maduración del conocimiento y la investigación que pueda surgir más adelante.

Lo que tal vez caracteriza a este producto de otros, es el diseño y estructura en los cuales se incluye los rasgos de personalidad, el desarrollo moral y el análisis de la comunicación no verbal. También cuenta con un manual en donde están todas las disposiciones posibles para entender la estructura general del EIAC-24. Además de contener los elementos teóricos que sustentan la prueba, también se diseñó una lista de chequeo sobre comunicación no verbal, debido a la importancia que pueden suministrar al momento del análisis de la presunta mentira, la cual tiene por contenido la teoría cognitiva y la teoría afectiva, ambas citadas por Arce y Fariña (2013). Se profundiza más en la segunda teoría por las implicaciones que tienen las emociones en la mentira (Ekman, 2009).

De lo que sí hay certeza clara es la notable preocupación que hay en el sector académico y más en los estudiantes que hicieron posible este proyecto respecto a la problemática de la corrupción y sus consecuencias nefastas para la sociedad, como la pobreza, la inequidad social y demás. Desde el mismo punto de vista se ha evidenciado cierta preocupación hacia el tema de la lucha contra la corrupción, por lo cual el EIAC-24 apenas es solo un acercamiento a tal situación.

Por último, este ejercicio académico es el resultado de muchos sueños y anhelos, pero también del notorio deseo de ayudar a Colombia a que deje de sangrar por culpa de las consecuencias creadas por la corrupción en sus diferentes formas de manifestación, pero específicamente cuando participa en la política pública, ello constituye nuestro aporte como estudiantes de psicología.

### Referencias

- American Psychiatric Association., Kupfer, D. J., Regier, D. A., Arango López, C., Ayuso-Mateos, J. L., Vieta Pascual, E., & Bagney Lifante, A. (2014). DSM-5: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (5a ed.). Madrid [etc.]: Editorial Médica Panamericana.
- Arce, R., & Fariña, F. (2013). Psicología Social Aplicada al Ámbito Jurídico. *Psicología*, 455(3).
- Arco, J. (2015). Psicología Criminal y Criminalística. El informe pericial en psicología y psiquiatría forense. El Original – San José. Bolivia: La Paz.
- Almagiá, E. B. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de psicología*, 19(1), 7-18.
- Blackburn, R. (1993). The psychology of criminal conduct. New York, Wiley.
- Barrutieta, L. & Ursúa, M. (2011). La psicopatía subclínica y la triada oscura de la personalidad. *Psicología Conductual*, 19(2), 317.
- Cárdenas, A. E. M. (2011). La victimología como estudio: Redescubrimiento de la víctima para el proceso penal. *Revista Prolegómenos. Derechos y Valores De La Facultad De Derecho*, 14(27), 27-42.
- Castro, W. A. A., Arcila, N. R., & Tamayo, P. A. O. (2006). Los efectos socio-económicos por la presencia de la corrupción en el gasto público. *Adversia*, (1).
- Corte Constitucional de Colombia., de 4 de abril por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición”, 4 de abril de 1993.
- Contraloría General de la República (2019). Sobre la Contraloría General de la República. Bogotá, D.C., Colombia. Encuéntrase en [contraloria.gov.co/contraloría/la-entidad](http://contraloria.gov.co/contraloría/la-entidad)
- Copello, A. M. (2011). La lucha contra la corrupción en Colombia: La carencia de una política integral. Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia.
- Cuervo, S. (2012). El Color como Fuente de Sensaciones. En S. Cuervo, El poder del color (págs. 62-71). León: Universidad de León.
- Díaz-Serrano, J. (2015). El desarrollo del juicio moral en Kohlberg como factor condicionante del rendimiento académico en ciencias sociales de un grupo de estudiantes de educación secundaria. *Revista Electrónica Educare*, 19(3), 72-85.

- Esbec, E., & Echeburúa, E. (2011). La reformulación de los trastornos de la personalidad en el DSM-V. *Actas españolas de Psiquiatría*, 39(1), 1-11.
- Ekman, P. (2009). Como detectar la mentira. Una guía para utilizar en el trabajo, la política y la pareja. Madrid, España: Paidós.
- Espinosa, J. A. G., & Fernández, E. S. (2017). La entrevista en las organizaciones. Manual Moderno. México.
- Fernández Molina, E., Bartolomé Gutiérrez, R., Rechea Alberola, M., & Megías Boró, A. (2009). Evolución y tendencias de la delincuencia juvenil en España. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, 7(7), 8.
- Furnham, A., Richards, S. C., & Paulhus, D. L. (2013). The Dark Triad of Personality: A 10 Year Review. *Social and Personality Psychology Compass*, 7(3), 199–216.
- García, E., & Quintero, L. (2010). Psicología Jurídica: quehacer y desarrollo. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 237-256.
- Guerrero-Martelo, M., Galván, G., Granados-García, A., García Arias, P., & Vázquez De la Hoz, F. (2018). Validación de un instrumento para medir el desarrollo moral en el contexto de situaciones relacionadas con la corrupción. *Psicogente*, 21(40), 545-559.
- Guardiola, N., & José, J. (2011). Psicología criminal como ciencia. *Revista Derecho y Criminología*, (1).
- Genteuil, S. (2011). El Sector Privado y la Eficacia del Desarrollo. *Documento de trabajo para los miembros de la RSCD. Development Cooperation Network*. Recuperado de: [https://www.itucsi.Org/IMG/pdf/Secteur\\_Prive\\_francais\\_2\\_3\\_ES.pdf](https://www.itucsi.Org/IMG/pdf/Secteur_Prive_francais_2_3_ES.pdf).
- Gregory, R. (2011). Pruebas psicológicas: historia, principios y aplicaciones. Pearson Educación de México, SA de CV.
- González, A. M. P. (1989). Laurence Kohlberg: Teoría y práctica del desarrollo moral en la escuela. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, (4), 79-90.
- González-Moraga, F. (2015). La tríada oscura de la personalidad: maquiavelismo, narcisismo y psicopatía. Una mirada evolutiva. *Criminalidad*, 57(2), 253–265.
- González, J., & Garita-Campos. (2018). The dark triad of personality and its psychological implications in sport. A systematic review o triade sombria da personalidade e suas implicações psicológicas no esporte. *Uma revisão sistemática*. 2(18), 191–207.
- González, P. (2011). Los Delitos de cuello blanco. *Tribunal Superior de Justicia de Madrid*.
- Gutiérrez, E. (2018). Corrupción pública: concepto y mediciones. Hacia el Public compliance como herramienta de prevención de riesgos penales. *Política criminal*, 13(25), 104-143.

- Guenole, N. (2014). Maladaptive personality at work: Exploring the darkness. *Industrial and Organizational Psychology*, 7(1), 85-97.
- Giner, C., (2011). Aproximación psicológica de la victimología. *Repositorio Institucional UCAM. Revista: Derecho y Psicología*. 27-54.
- Halty-Barrutieta, L., & Prieto-Ursúa, M. (2011). La psicopatía subclínica y la triada oscura de la personalidad. *Behavioral Psychology/ Psicología Conductual*, 19(2), 317–331.
- Heller, E. (2008). *Psicología del Color*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Jacobs-Ardines, C., Santana-Vega, L. E., & Feliciano-García, L. (2018). Desarrollo moral y corrupción: propuesta de un instrumento de evaluación. *MLS-Educational Research*, 2 (1), 83-98.
- Julián, M., & Bonavía, T. (2017). Aproximaciones psicosociales a la corrupción: una revisión teórica. *Revista Colombiana de Psicología*, 26(2), 231-243.
- Jonason, P. K., Lyons, M., Baughman, H. M., & Vernon, P. A. (2014). What a tangled web we weave: The dark triad traits and deception. *Personality and Individual Differences*, 70, 117–119.
- Jones, D. N. & Paulhus, D. L. (2009). Machiavellianism. In M. R. Leary & R. H. Hoyle (Eds.). *Handbook of Individual Differences in Social Behavior* (pp. 93–108). New York: Guilford.
- Jones, D. N., & Figueredo, A. J. (2013). The core of darkness: Uncovering the heart of the Dark Triad. *European Journal of Personality*, 27(6), 521-531.
- Jones, D. N., & Paulhus, D. L. (2014). Introducing the Short Dark Triad (SD3): A Brief Measure of Dark Personality Traits. *Assessment*, 21(1), 28–41.
- Jones, D. N., & Paulhus, D. L. (2017). Duplicity among the dark triad: Three faces of deceit. *Journal of Personality and Social Psychology*, 113(2), 329.
- Kohlberg, L. (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Editorial DESCLÉE DE BROUWER. Bilbao, España.
- Krebs, D. (2011). *The origins of morality: An evolutionary account*. Oxford University Press. United State. New York.
- Ley N° 407. Código de procedimiento penal, Bogotá, Colombia, 27 de septiembre del 2019.
- Ley N° 404. Código de procedimiento penal, Bogotá, Colombia, 27 de septiembre del 2019.
- Ley N° 397. Código de procedimiento penal, Bogotá, Colombia, 27 de septiembre del 2019.
- Ley 1090 DE 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. *Diario Oficial – Edición* 46.383.



- Linstead, S., Maréchal, G., & Griffin, R. W. (2014). Theorizing and researching the dark side of organization. *Organization Studies*, 35(2), 165-188.
- Marchiori, H. (2004). *Criminología: teorías y pensamientos*. Editorial Porrúa. Argentina.
- Martelo, M. F. G. (2004). Un estudio psicológico de actitudes corruptas desde la perspectiva de la acción moral. *Boletín de psicología*, (80), 7-36.
- Milano, W. E. A. (2019). Entre la psicología criminal, la psicología forense y la psicología penitenciaria. *Ciencia Digital*, 3(1.1), 23-39.
- Malhotra, N. K. (2008). *Investigación de Mercados*. México: Editorial Pearson
- Moshagen, M., Hilbig, B. E., & Zettler, I. (2018). The dark core of personality.
- Muñoz, C. (2015). *ABC Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública*. Bogotá, D.C.: Secretaría de Transparenc
- Muñoz, J. M., Manzanero, A. L., Alcázar, M. A., González, J. L., Pérez, M. L., & Yela, M. (2011). Psicología Jurídica en España: Delimitación Conceptual, Campos de Investigación e Intervención y Propuesta Formativa dentro de la Enseñanza Oficial/Legal Psychology in Spain: Conceptual Boundary, Fields of Investigation and Intervention and Formative Proposal of Official Education. *Anuario de psicología jurídica*, 21, 3-14.
- Navas, M. P. (2017). Desconexión moral y triada oscura de la personalidad para la predicción de la conducta antisocial en adolescentes. *Infancia, juventud y ley: Revista de divulgación científica del trabajo con menores*, 8, 62-71.
- Ospina, A. (2016). *Instrumentos de la lucha contra la corrupción en Colombia: de la última ratio a la ausencia de razón*. Universidad Externado de Colombia (Bogotá, Colombia). Belo Horizonte | p. 1-262 | ISSN 1516-3210 A&C – R. de Dir. Administrativo & Constitucional.
- Palaïou, K., Zarola, A., & Furnham, A. (2016). The dark side of personality predicts positive and negative work attitudes. *Personality and Individual Differences*, 88, 12-16.
- Paulhus, D. L., & Williams, K. M. (2002). The dark triad of personality: Narcissism, Machiavellianism, and psychopathy. *Journal of research in personality*, 36(6), 556-563.
- Pastrana, A. (2019). Estudio sobre la corrupción en América Latina. *Revista mexicana de opinión pública*, (27), 13-40.
- Page, O. (2018). Corrupción institucional. *Veritas. Revista de Filosofía y Teología*, (41), 9-1.
- Perpiñá, C. (2012). *Manual de la entrevista psicológica*. Ediciones Pirámide. España.

- Piñeres Botero, C. G. (2010). Revisión sobre la definición de Psicología Jurídica. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 221-235.
- Pozueco Romero, J. M., Romero Guillena, S. L., & Casas Barquero, N. (2011). Psicopatía, violencia y criminalidad: un análisis psicológico-forense, psiquiátrico-legal y criminológico (Parte II). *Cuadernos de Medicina Forense*, 17(4), 175-192.
- Pozueco, J. M., & Moreno, J. M. (2013). Psicopatía, maquiavelismo, narcisismo y maltrato psicológico. *Boletín de Psicología*, 107, 91-111.
- Pozueco, J., Romero, S., & Casas, N. (2011). Psicopatía, violencia y criminalidad. un análisis psicológico-forense, psiquiátrico-legal y criminológico (Parte I). *Cuadernos de Medicina Forense*, 17(3), 123-136. Obtenido de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-76062011000300004](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062011000300004)
- Procuraduría General de la Nación (2019). Resolución orgánica 839 del 31 de diciembre de 2019 por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación parcialmente en el presupuesto de gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2020. Bogotá, D.C., Colombia.
- Procuraduría general de la Nación (2019). Funciones. Bogotá, D.C. Encuéntrese en [https://www.procuraduria.gov.co/portal/territoriales\\_funciones.page](https://www.procuraduria.gov.co/portal/territoriales_funciones.page)
- Rivera, M. (2015). La evolución de las estrategias de marketing en el entorno digital: implicaciones jurídicas (Tesis de doctoral). Universidad Carlos III, Madrid.
- Salazar, A., Nereida, J., & Valdez, D. (2014). IMPORTANCIA DE UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO. *Instituto Tecnológico de Sonora*, 1-14.
- Salessi, S., & Omar, A. (2018). Tríada oscura de personalidad, satisfacción laboral y cinismo organizacional: un modelo estructural. *Universitas Psychologica*, 17(3), 1-12.
- Sánchez-Moreno, J. C. U. (2010). Algunos apuntes sobre la corrupción. *Ius et Veritas*, 20(40), 370-379.
- Sandoval, I. (2016). Enfoque de la corrupción estructural: poder, impunidad y voz ciudadana. *Revista mexicana de sociología*, 78(1), 119-152.
- Seña, J. F. M. (2014). La corrupción: algunas consideraciones conceptuales. *Illes i imperis*, (16), 169-180.
- Stead, R., & Fekken, G. C. (2014). Agreeableness at the Core of the Dark Triad of Personality. *Individual Differences Research*, 12.
- Soria, M. (2005). Manual de psicología jurídica e investigación criminal. Editorial Pirámide. Madrid.
- Soria, M. (2005). Psicología Criminal. Editorial Pearson: Madrid.

- Soriano, R. (2011). La corrupción política: tipos, causas y remedios. In *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* (45) 383-402.
- Transparency International (2019). Corruption Perception Index. Encuentrese en <https://www.transparency.org/cpi2019>
- Transparencia por Colombia (2019). Resultados Barómetro Global de Corrupción para América Latina y el Caribe. Encuéntrese en <https://transparenciacolombia.org.co/2019/09/23/resultados-barometro-global-de-corrupcion-2019>.
- Transparencia por Colombia (2019). Así se mueve la corrupción. Radiografía de los hechos de corrupción en Colombia (2016-2018). Encuéntrese en <https://transparenciacolombia.org.co/Documentos/2019/Informe-Monitor-Ciudadano-Corrupcion-18.pdf>
- Tovar, J., & Ostrosky-Solís, F. (2013). *Mentes criminales: ¿eligen el mal? Estudios de cómo se genera el juicio moral*. Editorial El Manual Moderno. México.
- Turiel, E. (2012). Moral reasoning, cultural practices, and social inequalities. *Innovación Educativa*, 12(59), 17-32.
- Vargas, N.M. & Beltrán, J.E. (1993). *Psicología jurídica y criminológica. Psicología en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Vázquez, M. M. (2011). La corrupción y su alcance. *Revista de la Facultad de Derecho*, (30), 195-213.
- Valladolid, M. N. (2018). Psicopatología de la corrupción. *Revista Acta Herediana* 2(61), 144-154.
- Velasco, C. (2014). La psicología aplicada a la investigación criminal. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología* (16), 1-41.
- Villamil, J. E. (2017). La Corrupción en Colombia, aproximaciones conceptuales y metodológicas para abordarla: un análisis de las entidades de control e investigación y estudio de casos 2010-2014. *Escuela de Ciencia Política*.

## Apéndices

### Apéndice A

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo \_\_\_\_\_ identificado(a) con documento de identidad N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en pleno uso de mis facultades mentales, de manera consciente y sin ninguna clase de presión, autorizo a los estudiantes de la Universidad Católica de Colombia: Camila Alejandra Rodríguez Peña con CC. 1.077.975.480 de Villeta, Yebrail Sebastián Córdoba Vega con CC. 1.016.073.790 de Bogotá, José Alejandro Quitoria Vásquez con CC. 1.073.172.398 de Bogotá y Jhonathan Stiven Ramírez Otálora con CC. 1.026.302.719 de Bogotá; para que usen la información derivada de esta encuesta con fines estrictamente académicos. Manifiesto que fui informado en debida forma de todos lo relacionado con dicha encuesta, que no tengo dudas, ni solicito ninguna aclaración sobre la misma; se me ha dicho que la información que voy a reportar en la encuesta tiene un uso particular o privado (no público), y que se me garantiza la reserva de mi identidad (situación que está sujeta al código deontológico del psicólogo). También, se me ha informado que no estoy en obligación de contestar todas las preguntas y que puedo abandonar la encuesta en el momento en el que yo lo decida.

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del encuestado.

C.C.

\_\_\_\_\_  
Firma del encuestador.  
C.C.

Agradecemos su colaboración

**Apéndice B****Encuesta de Percepción - Entrevista EIAC-24**

A continuación, encontrará un conjunto de preguntas que apuntan a conocer su percepción sobre la necesidad de implementar un instrumento que permita la identificación de actitudes asociadas a la corrupción en su lugar de trabajo.

***Por favor, responda con honestidad.*** Para hacerlo, deberá marcar con una (X) sólo en una de las opciones que ofrece cada pregunta.

***Recuerde que la información que se recolecte mediante esta encuesta será solo de uso académico y no tendrá ninguna incidencia en su trabajo***

***Descripción del instrumento***

Tenga en cuenta la siguiente información acerca del instrumento EIAC-24 (Entrevista para Identificar Actitudes relacionadas a la Corrupción, 24 ítems).

El EIAC-24, es una entrevista estructurada, que apunta a identificar el desarrollo moral a través de una serie de dilemas con sus respectivas preguntas, y se apoya en la investigación sobre los rasgos de personalidad asociados a conductas poco normativas, para encontrar actitudes con tendencia hacia la corrupción en personas que aspiren ocupar un cargo público en convocatorias de tipo interno o externo.

**Información demográfica**

Edad	
------	--

Sexo	<b>M</b>	<b>F</b>
------	----------	----------

Cargo	
-------	--

Institución a la que pertenece	
--------------------------------	--

## Preguntas

1. ¿Considera que la percepción de los colombianos sobre la corrupción que existe en algunas entidades públicas ha incrementado a lo largo de estos años?

Si	No
----	----

2. ¿Con qué frecuencia usted ha evidenciado actitudes asociadas a la corrupción en la entidad donde usted trabaja?

Baja	Media	Alta
------	-------	------

3. En la entidad donde usted labora ¿Actualmente cuentan con alguna estrategia para identificar con qué tendencia hay actitudes relacionadas al delito de la corrupción?

Si	No
----	----

Si su respuesta fue si, por favor escriba cual(es) conoce:

---



---

4. ¿Considera usted, que las estrategias o los instrumentos utilizados actualmente por la institución donde usted labora son eficientes para identificar actitudes relacionadas a la corrupción?

Si	No
----	----

5. ¿Estaría dispuesto a comprar instrumentos anticorrupción novedosos que tengan como propósito prevenir la contratación de personal que presente actitudes asociadas a la corrupción a nivel laboral?

Si	No
----	----

6. ¿Cree usted que el instrumento EATC-24 sirva para su contexto laboral?

Si	No
----	----

7. ¿Conoce otro instrumento que sea similar al EATC-24 y que atienda la misma problemática?

Si	No
----	----

Si su respuesta fue si, por favor escriba cual(es) conoce:

---



---

8. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar para adquirir el instrumento EATC-24?

De 300.000 a 400.000 mil pesos	De 500.000 a 600.000 mil pesos	De 700.000 a 900.000 mil pesos	No pagaría ningún monto de dinero
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---

9. ¿Le gustaría que los diseñadores le ofrecieran una capacitación de cómo debe aplicarse?

Si	No
----	----

10. ¿Considera que el instrumento EATC-24 ayudaría a mejorar la calidad de las contrataciones en instituciones públicas?

Si	No
----	----

Porque: \_\_\_\_\_

---



---

11. ¿Considera que el adquirir la EATC-24 podría generar un impacto positivo en la imagen de su institución en comparación con las demás instituciones públicas que hay en el país?

Si	No
----	----

12. ¿Cree que es viable que se use el instrumento EATC-24 en todas las sedes pertenecientes a la institución donde usted labora?

Si	No
----	----

13. ¿Al ser aplicada la EATC-24 usted afirmaría que las contrataciones en las entidades públicas serían más difíciles de realizar?

Si	No
----	----

14. ¿Cuántas veces al mes estaría dispuesto a usar el instrumento EATC-24 para los procesos de reclutamiento y selección de personal?

Ninguna vez	La mayor parte de las veces	Todas las veces
-------------	-----------------------------	-----------------

15. ¿Qué tan probable es que recomiende el instrumento EATC-24 en el lugar donde trabaja?

0% - 9% probable	10% - 40% probable	41% - 70% probable	71% - 100% probable
------------------	--------------------	--------------------	---------------------

16. ¿Cree usted que por ser novedoso el instrumento EATC-24 no sea tomado en cuenta al momento de contratar a las personas que aspiran ocupar algún cargo?

Si	No
----	----



## Apéndice C

### Instrumento EIAC.

*Nota.* Teniendo en cuenta que el contenido del actual apéndice fue expuesto con anterioridad en el Manual de Aplicación EIAC-24; para efectos de no causar redundancia se procede a presentar dos fotos del instrumento EIAC-24 para ofrecer una visión del mismo.

EIAC-  
24



Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ C.C.: \_\_\_\_\_  
 Cargo actual (refiéralo solo si es funcionario público): \_\_\_\_\_  
 Cargo al que aspira: \_\_\_\_\_

A continuación, encontrará cuatro dilemas morales que contienen historias creadas de eventos que pueden llegar a ocurrir en su lugar de trabajo. Después de cada dilema hay una serie de preguntas que deberá responder para darle solución a algunos componentes de aborda cada problemática.

Trabaje rápidamente y no emplee demasiado tiempo en cada pregunta; es preferible su primera reacción, la espontánea, y no una contestación largamente meditada y pensada. Conteste a todas las pregunta sin omitir ninguna. No existen contestaciones “buenas” ni “malas”; esto es una prueba que busca conocer su manera de resolver problemáticas de carácter ético/moral que pueden presentarse en el contexto laboral.

## Dilemas morales

### Ética contra necesidades económicas

Usted comienza a trabajar en una entidad pública muy conocida y prestigiosa del país. Siempre fue su sueño poder ingresar a dicha entidad, además de que necesita este trabajo urgente ya que lleva mucho tiempo buscando uno y ya tiene muchas deudas acumuladas que le impiden continuar con su proyecto de vida, como lo es comprar una casa y un carro. Con la ayuda de sus padres, usted se formó en una de las universidades más reconocidas del país; también recibió una formación ética profesional en la mayoría de sus semestres académicos; cuenta con una familia muy respetada por sus valores y creencias.

Al ingresar a la entidad se da cuenta que existen algunas falencias en el ejercicio laboral de las personas que trabajan allí, hay desfalcos de dinero. A cambio de dinero, frecuentemente hacen favores a funcionarios que están investigando.

1

EIAC-  
24

Usted como funcionario público empieza detectar estas conductas. Uno de ellos se le acerca para proponerle que se les una; después comienza a decirle que usted va a tener mayor remuneración económica por aquellos favores que todos los otros funcionarios suelen hacer; también le dice que si usted no coopera con ellos tiene que quedarse callado frente a lo que esté sucediendo, y si llegan a darse cuenta de las irregularidades, también será perjudicado por no haber hecho nada al respecto. Finalmente, también le dicen que si usted llega a denunciarlos ellos harán todo lo posible para sacarlo de ese cargo y asegurarse de que usted no entre a otros cargos públicos nunca más. Además, le dicen que si usted intenta algo, lo van a demandar por calumnia.

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas sobre las cuales deberá reflexionar; después tendrá que responderlas de acuerdo con su criterio. Tenga en cuenta que no existen respuestas “buenas” ni “malas”, por lo que puede responder con total libertad.

## Preguntas

1A. Sabiendo que usted ha desarrollado su vida de manera honesta y respetando las normas, sin embargo, ello no ha sido suficiente, porque su salario no le alcanza para pagar las deudas. ¿Usted estaría dispuesto a trabajar en un ambiente laboral rodeado de faltas éticas como la anterior, solo para solventar sus necesidades económicas?

---

---

---

---

---

---

2A. Tenga en cuenta que usted viene de una familia con principio y valores como la honestidad y el respeto. ¿Usted estaría dispuesto a dejar de lado estos principios y valores para permanecer en el trabajo?

---

---

---

---

---

---

2

**Apéndice D**

**Hoja de Calificación del instrumento EIAC-24.**

*Nota.* Teniendo en cuenta que el contenido del actual apéndice fue expuesto con anterioridad en el Manual de Aplicación EIAC-24; para efectos de no causar redundancia se procede a mostrar algunas partes relevantes de la hoja de calificación que permiten tener una visión de la misma.



## HOJA DE CALIFICACIÓN EIAC-24

Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_ C.C.: \_\_\_\_\_  
 Cargo actual (refieralo solo si es funcionario público): \_\_\_\_\_  
 Cargo al que aspira: \_\_\_\_\_  
 Nombre del entrevistador: \_\_\_\_\_



**Lista de chequeo de comunicación no verbal**

N°	Preguntas	Respuestas	
		SI	NO
1	La velocidad de habla o de comunicación de la persona entrevistada es considerablemente alta.	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación. _____ _____ _____			
2	La persona entrevistada se expresa por medio de oraciones cortas.	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación. _____ _____ _____			
3	La persona entrevistada constantemente hace pausas e interrumpe su propia idea	SI	NO
Señale en este espacio en cuáles preguntas de los dilemas morales se presentó esta situación. _____ _____ _____			

EIAC-24

Parte II

En la siguiente tabla usted tendrá que colocar una (X) según sea el caso para señalar la etapa en la que se encuentra la respuesta con la pregunta correspondiente. Asegúrese de marcar todas las casillas posibles, pero tenga en cuenta que solo deberá aparecer una (X) por pregunta.

Nombre Dilema	Nº Preg.	Niveles					
		<i>Preconvencional</i>		<i>Convencional</i>		<i>Posconvencional</i>	
		Etapas					
		MH	I	EI	SC	CD	PE
Ética contra necesidades económicas	1A						
	2A						
	3A						
	4A						
	5A						
	6A						
Ética contra el ejercicio profesional (I)	1B						
	2B						
	3B						
	4B						

Tabla de conteo					
Nivel					
<i>Preconvencional</i>		<i>Convencional</i>		<i>Posconvencional</i>	
Etapa					
MH	I	EI	SC	CD	PE

### Calificación de rasgos de la triada oscura de la personalidad



Crterios	Lo cumple	No lo cumple
Usa la manipulación hacia otras personas para conseguir sus objetivos (es decir, implementa estrategias de cinismo, encanto superficial, engaño y/o mentira).		
Suele ser una persona egoísta estratégica que aboga por sus propios intereses.		
Tiene una alta capacidad para detectar las debilidades humanas. Una vez las ha localizado, usa esta información en beneficio propio.		
Tiende a ser inmoral (es decir, rompe las reglas moralmente aceptables) y muestra falta de empatía.		
Con frecuencia es competitiva y puede llegar a hacer lo que sea necesario para obtener éxito.		